

Memoria 2020

Memoria 2020

Carta del presidente



El elemento principal de nuestra acción institucional ha sido el nuevo Reglamento de la Ley de Auditoría de Cuentas. Casi coincidiendo con el final de año, este texto ha sido objeto de aprobación y publicación. Se han puesto así fin a cinco largos años de trabajo y diálogo en los que creo que, gracias al esfuerzo del gran grupo de trabajo que hemos formado en el Instituto, se han logrado promover importantes mejoras.

Estimados amigos,

Es muy difícil encontrar una palabra que defina bien 2020 y, sobre todo, hallar elementos positivos en este ejercicio. Los problemas sanitarios y económicos que hemos vivido han afectado de forma drástica prácticamente a todo el planeta. Auditores, clientes, compañeros, amigos y familiares han tenido que afrontar situaciones personales dramáticas. Situaciones con las que los miembros del Instituto nos solidarizamos y en las que queremos que sientan la cercanía y el cariño de esta Corporación.

A pesar de esta dificultad, creo que, después de tantas noticias negativas, no debemos dejarnos llevar por el pesimismo. Lo acontecido en este año exige reflexionar también sobre los aspectos positivos de los últimos meses, esos que van a ser la base para la recuperación.

Sin duda alguna, uno de los elementos que debe ayudarnos a contemplar el futuro con más optimismo es la evolución del sector en 2020. De acuerdo con las estimaciones del Instituto, el número de informes de auditoría creció en torno al 3% - 4%, dato que evidencia la solidez de nuestra actividad. Será difícil mantener esta tendencia, que estará muy condicionada por el número de cierres de empresas que se puedan producir, por la rapidez en el control de la pandemia y por las políticas económicas que se desarrollen en el futuro. La posibilidad de que esta tendencia se invierta y de que, como en la pasada crisis, el número de informes de auditoría emitidos en España se vea reducido ha hecho que una de las dos acciones principales de la política institucional del Instituto en 2020 haya sido proponer al Gobierno y al Regulador una reducción de los límites de las auditorías estatutarias que, de momento, no ha sido atendida, pero en la que seguiremos trabajando. Mientras tanto, durante estos meses hemos trabajado codo

con codo con numerosas instituciones para dar una rápida respuesta a los cambios normativos que la situación ha generado. De esta forma, hemos sido capaces de promover, entre otros aspectos, una adaptación del calendario de entrega de nuestros trabajos y otras medidas que han permitido sustituir acciones que se venían realizando de forma presencial o en papel por otras en formato digital.

El otro elemento principal de nuestra acción institucional ha sido el nuevo Reglamento de la Ley de Auditoría de Cuentas. Casi coincidiendo con el final de año, este texto ha sido objeto de aprobación y publicación. Se han puesto así fin a cinco largos años de trabajo y diálogo en los que creo que, gracias al esfuerzo del gran grupo de trabajo que hemos formado en el Instituto, se han logrado promover importantes mejoras al borrador inicial. Desde estas líneas quiero felicitar a todas estas personas que de forma generosa han trabajado en pro de toda la profesión, especialmente a los miembros de nuestras Comisiones de Regulación, Independencia, Técnica y Formación y del Departamento Técnico. También quiero animarlos a continuar trabajando en el siguiente reto que tenemos por delante: ayudar, mediante el diálogo con el Regulador, la formación y la publicación de documentos a que la implementación del nuevo Reglamento se convierta en un nuevo impulso en la constante mejora con la que el sector está comprometido.

Asimismo, creo que el papel que el Instituto está jugando en la crisis que estamos viviendo también es un motivo de satisfacción. Desde que detectamos los primeros indicios de la gravedad del problema que se avecinaba, pusimos en marcha diferentes medidas orientadas a garantizar que el Instituto mantendría unas cuentas saneadas. Estas medidas han permitido adaptar nuestro presupuesto, compensando la caída de ingresos que se ha producido con una reducción similar en los gastos. Al mismo tiempo hemos trabajado para que el Instituto intensificase su labor de apoyo a todos sus miembros. En esta línea, como habéis podido ver, en estos meses hemos adoptado medidas muy importantes: hemos informado casi en tiempo real de todos los cambios que se han ido sucediendo en el marco técnico y legal; hemos emitido numerosos documentos para ayudaros a afrontar los trabajos en este entorno de máxima incertidumbre; hemos aprobado la reducción en un 50% de las cuotas del segundo semestre; y hemos diseñado el Plan de formación on line “Fórmate en Casa”, el más ambicioso que nunca haya hecho el sector, con más de 60 acciones y 1.500 participantes, entre ellos cientos de

jóvenes profesionales que en el futuro accederán al ROAC y que se han inscrito como profesionales colaboradores en el Instituto por primera vez. Todas estas medidas han generado un ahorro entre nuestros miembros superior a los 650.000 €. Este esfuerzo no va a quedar ahí, ya que en los próximos meses vamos a seguir mejorando nuestro plan de formación, con especial énfasis en el formato on line, pero también apostando de nuevo por la formación presencial. Vamos a poner en marcha un plan especial de colaboración con la Universidad, para atraer más jóvenes a la profesión. Y vamos a invertir también en la mejora del Departamento Técnico, dotándole de nuevas herramientas y ampliando sus áreas de especialización. Y todo ello con un firme propósito: estar más cerca de todos vosotros, acompañaros en estos momentos y en este proceso de profundo cambio que está viviendo el mundo.

Otro de los elementos positivos del último año ha sido la revalorización del modelo de multidisciplinariedad de nuestras firmas. En nuestros contactos con instituciones, gobiernos y otros grupos de interés siempre defendemos esta multidisciplinariedad como un elemento clave para conocer bien a nuestros clientes y hacer un trabajo de calidad. Este carácter, además de ayudar a nuestras firmas a afrontar coyunturas como la actual, nos está permitiendo participar en las iniciativas y debates que más preocupan a nuestros ciudadanos. En primer lugar, siendo los primeros en aportar información sobre la situación de las empresas, claramente vinculada a la solvencia de todo el sistema financiero y al mantenimiento del empleo y la inversión. Pero también en otras áreas que han ganado gran relevancia este ejercicio, como la gestión de los fondos para la recuperación, la administración concursal o el desarrollo de sistemas de información no financiera fiables sobre los que asentar el crecimiento sostenible. En todos estos campos los auditores hemos ganado protagonismo y reconocimiento en 2020.

Finalizo esta carta de presentación de nuestra memoria 2020 agradeciendo a todo el equipo del Instituto y a todos los grupos de trabajo su dedicación y el esfuerzo que han realizado este año, que ha sido fundamental para que, en circunstancias tan especiales, nuestros servicios hayan seguido funcionando a pleno rendimiento.

Ferrán Rodríguez

Presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

Índice

1

El Instituto
y nuestro
sector
en cifras

2

Misión y
valores. Plan
Estratégico
2018-2020

3

Áreas prioritarias

3.1 Ética y Deontología profesional	18
3.2 Regulación. Área internacional.	19
3.3 Depymes	22
3.4 Área Técnica y de Calidad	23
3.5 Formación	26
3.6 Independencia	29
3.7 Comunicación	30
3.8 Estudios	34
3.9 Sector Público	36
3.10 Mediación	37
3.11 Experto Contable	39
3.12 Concursal	41
3.13 Innovación y Tecnología	43

4

Información institucional

4.1 Órganos de Gobierno del ICJCE, Comités directivos, Comisiones deontológicas y direcciones	48
4.2 Agrupaciones Territoriales y Colegios	50
4.3 Actividades de Agrupaciones Territoriales y Colegios	58

5

Gestión eficiente

6

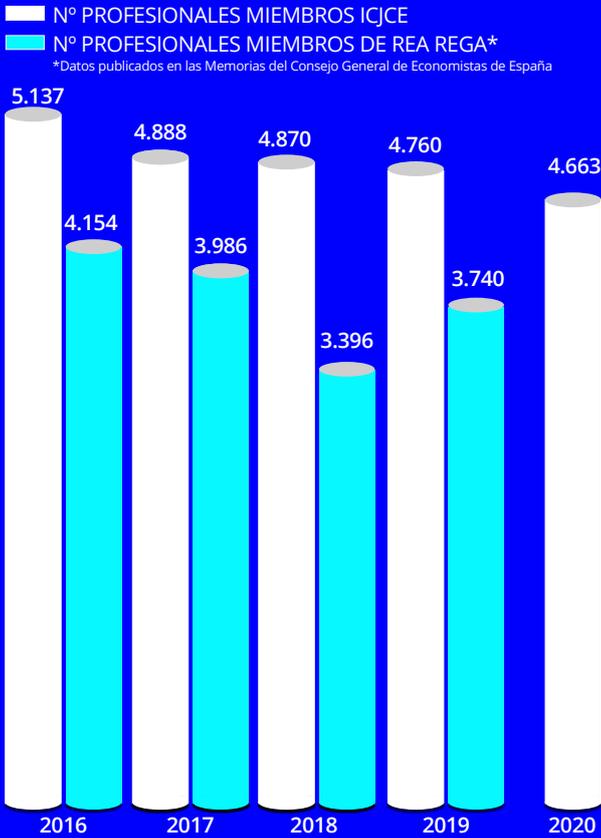
Cuentas anuales agregadas

1

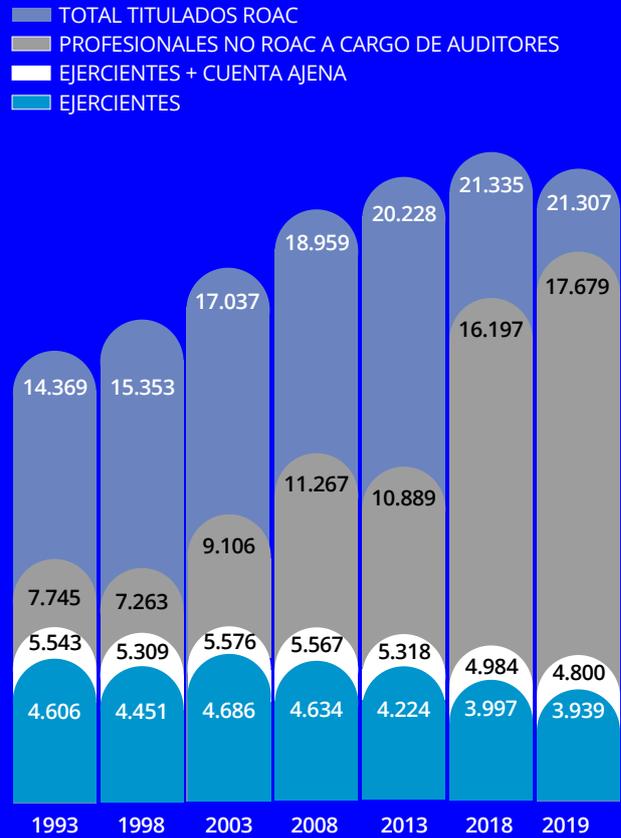
El Instituto y nuestro sector en cifras

Profesionales

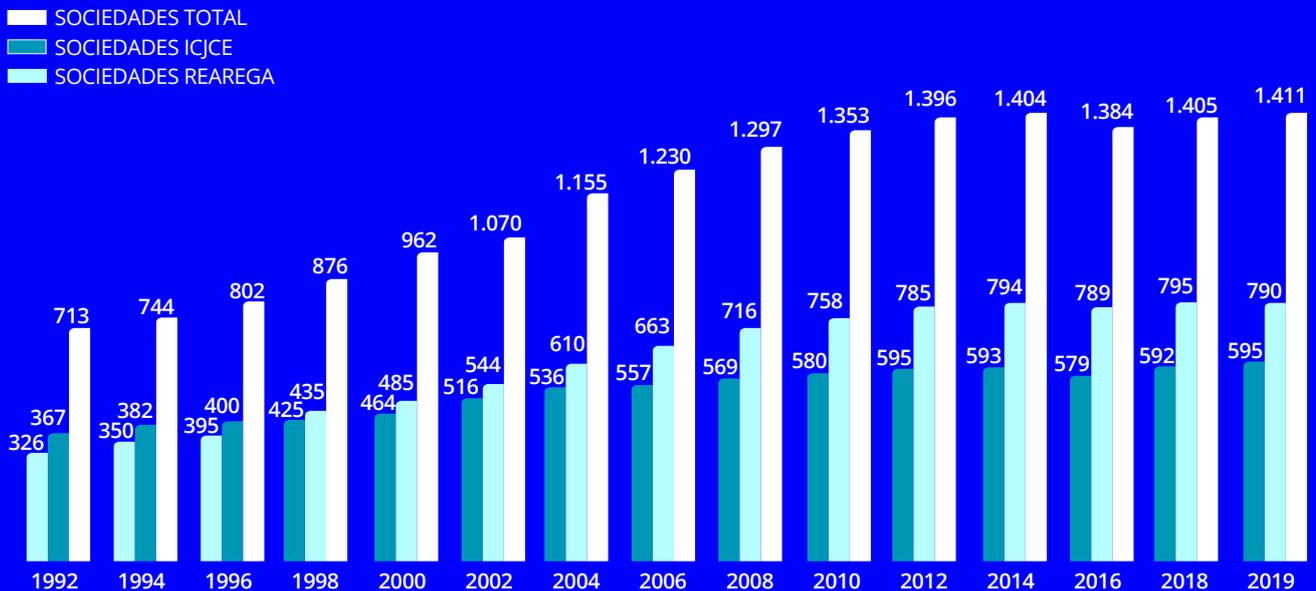
Datos Miembros Corporaciones Febrero 2021



Titulados ROAC Evolución quinquenios



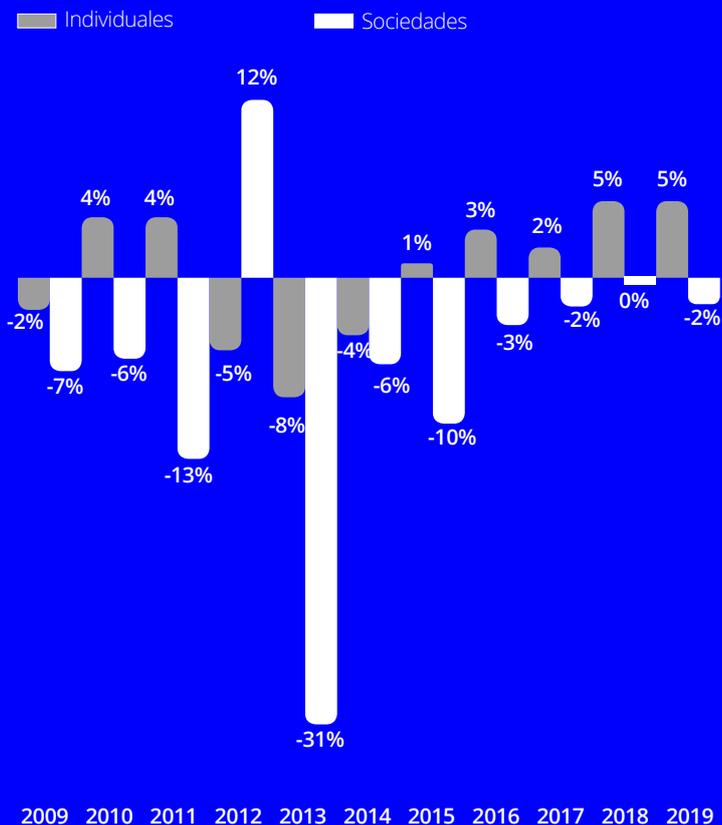
Sociedades Evolución bienal



Facturación

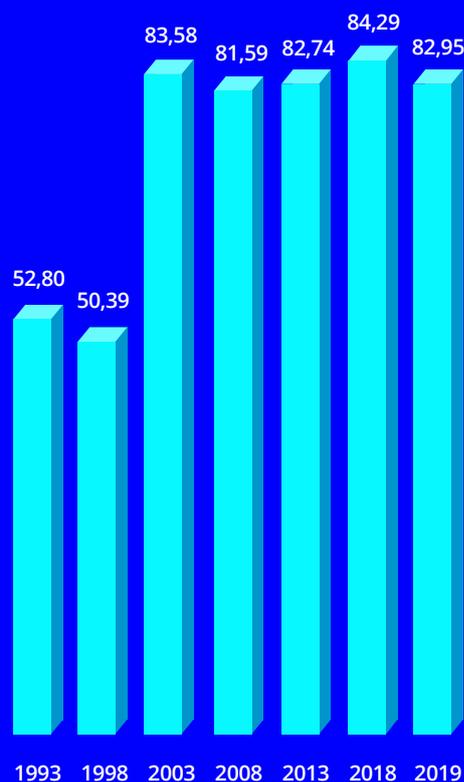
Variación de facturación de sociedades e individuales

Evolución último decenio, en porcentaje



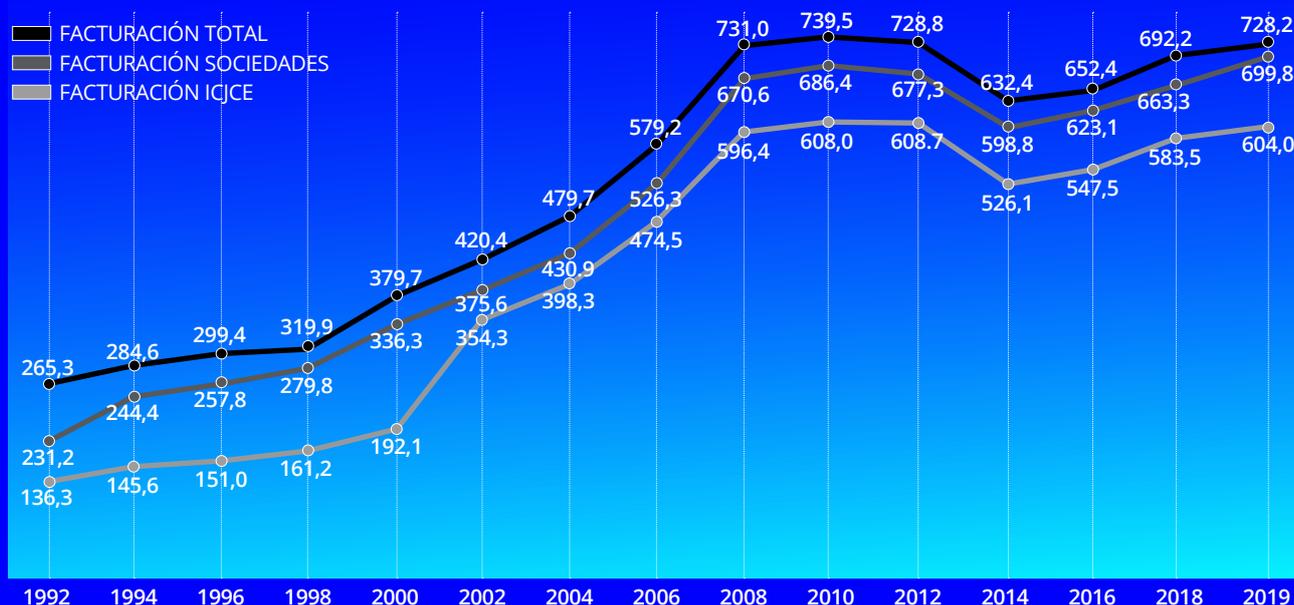
Porcentaje de facturación de ICJCE sobre el total

Evolución quinquenios



Facturación total del sector

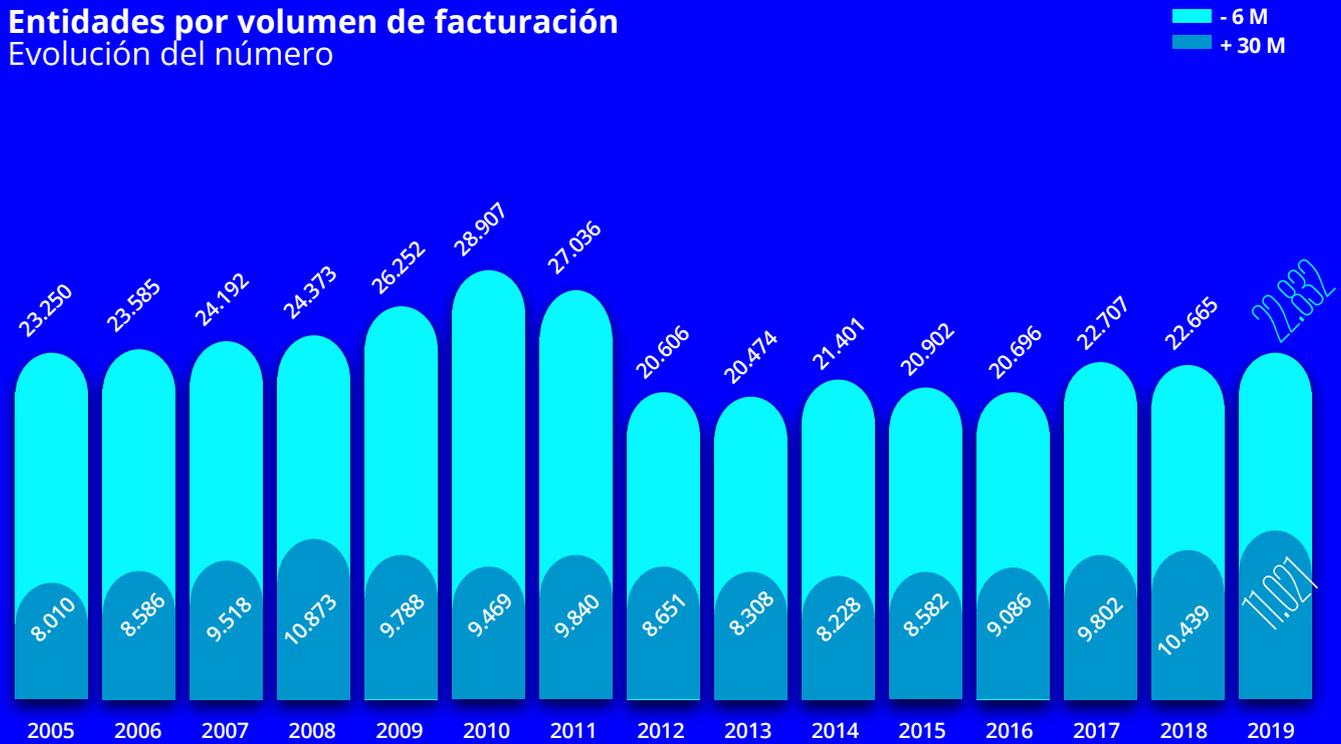
Evolución bienal, en millones de euros



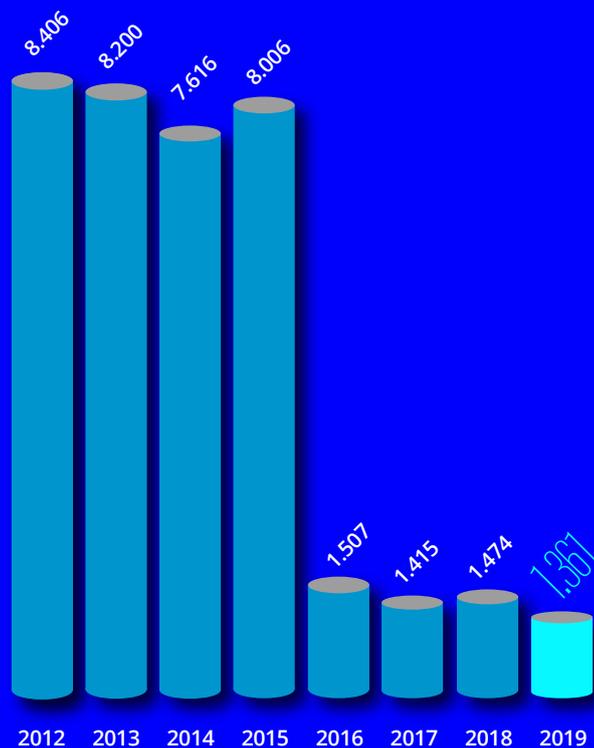
1

Entidades

Entidades por volumen de facturación
Evolución del número

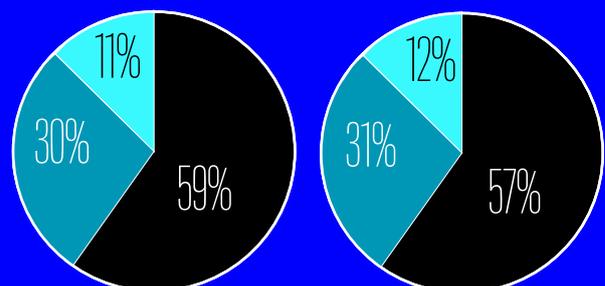


Entidades de Interés Público (EIPs)
Evolución, en número



Informes emitidos a entidades
Porcentaje, por año

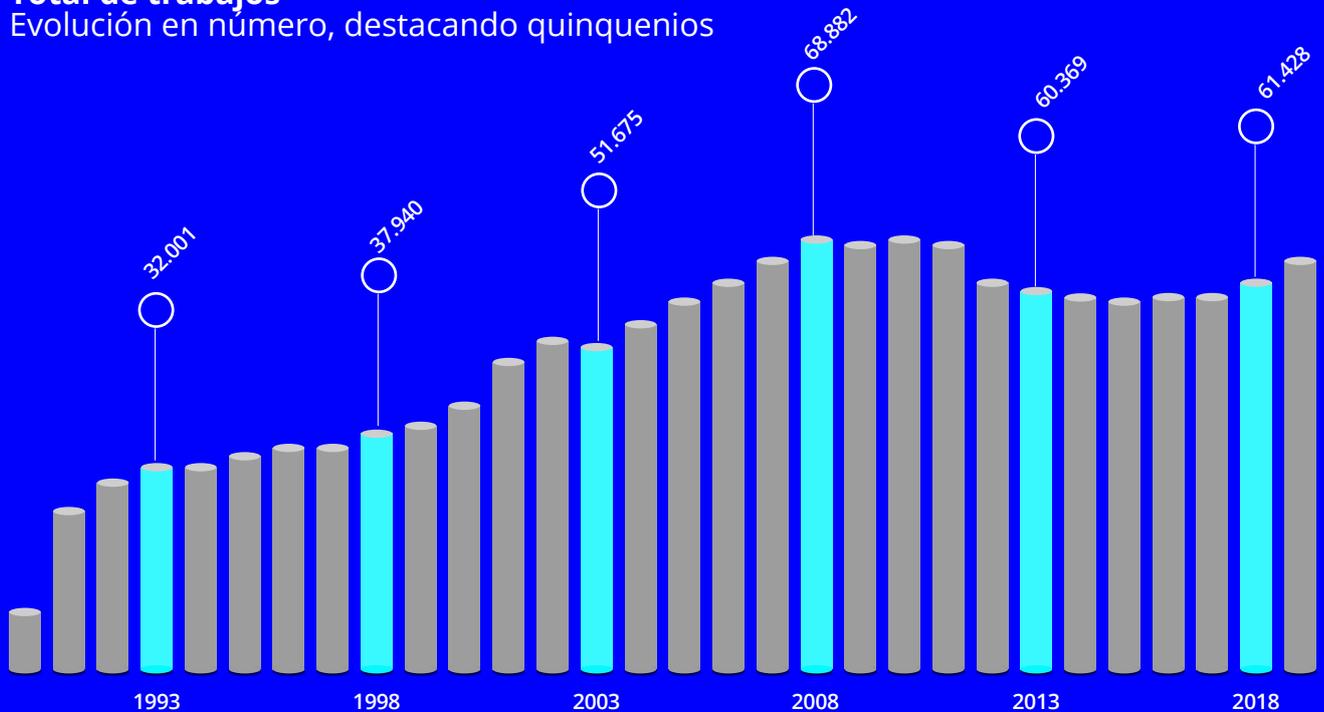
	2017	2018
Grandes	11%	12%
Medianas	30%	31%
Pequeñas	59%	57%



Trabajos

Total de trabajos

Evolución en número, destacando quinquenios

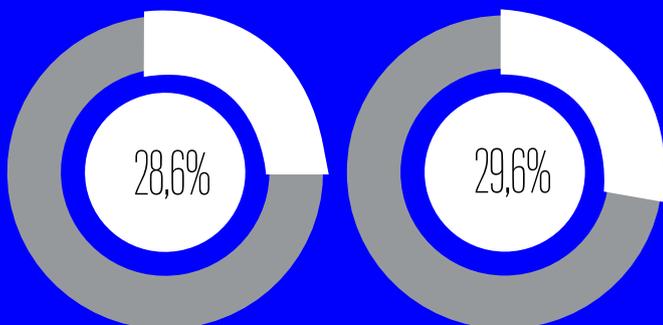


Auditorías Voluntarias

Porcentaje, por año

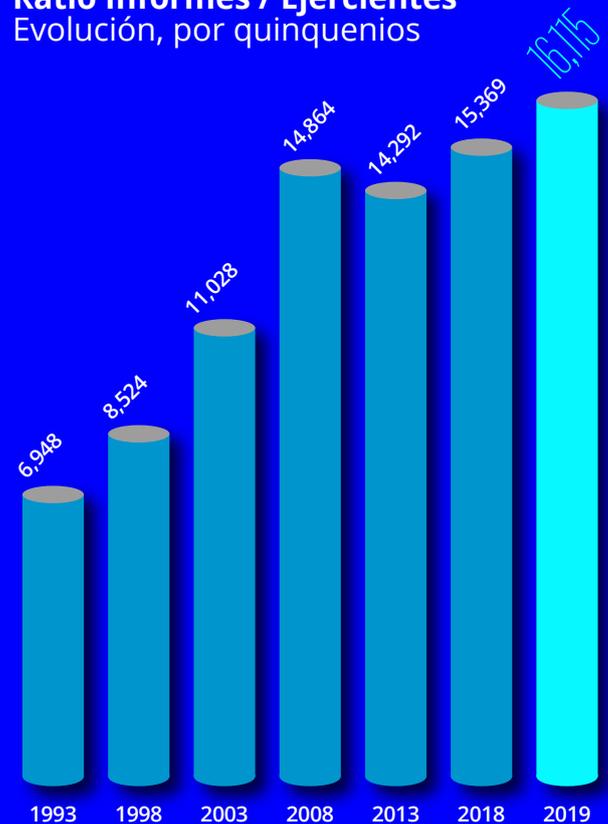
2018
17,585

2019
18,153



Ratio Informes / Ejecientes

Evolución, por quinquenios



2

Misión
y valores.
Plan Estratégico
2018-2020



2

Misión y valores. Plan Estratégico 2018-2020

El ICJCE continuó trabajando en 2020 en el desarrollo de la misión para la que fue creado: promover y defender la imagen de los auditores en nuestra sociedad, y prestar servicios de calidad a sus miembros.

Para conseguir esta misión, el Instituto ha ido desarrollando a lo largo de décadas una serie de valores fundamentales sobre los que se asienta su estrategia y sus acciones:

- El interés público.
- La excelencia de sus servicios y de la profesión.
- El consenso como base del buen gobierno.
- La transparencia en sus actuaciones.
- La eficiencia de la organización.
- La integración de todos los auditores y firmas, con independencia de su tamaño u origen geográfico.

De la aplicación de estos valores nace su compromiso con el con el bienestar social, económico, ético y ambiental y el diálogo permanente con los grupos de interés con los que colabora. Los elementos más destacados de este compromiso social en 2020 han sido:

- Una rápida respuesta ante la situación generada por el COVID19 que ha permitido:
 - Atender perfectamente los servicios a los miembros del Instituto garantizando la salud de todos los colectivos implicados.

- Colaborar con el Gobierno, el ICAC y otras instituciones en la elaboración de las medidas de carácter normativo que ha sido necesario implementar.

- Se mantiene la pertenencia a la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- La Comisión Nacional de Deontología continúa velando por la permanente adecuación de la actividad profesional de los miembros al Código de Ética de la Corporación y a las buenas prácticas.

Cumplimiento de los principales objetivos

El Instituto aprobó en noviembre de 2017 su Plan Estratégico 2018-2020. Este documento identifica como principales retos de carácter interno la mejora de los servicios a sus miembros, de la gobernanza de la Institución y de su gestión.

Al mismo tiempo, el Instituto ha identificado en este plan los principales retos de carácter institucional que debe abordar para ayudar a los auditores a afrontar el futuro:

- Conseguir que la Institución sea relevante e influyente.

Función de *compliance*

El modelo de *compliance* del ICJCE queda recogido en el Modelo de Prevención de Delitos (MPD), que tiene un carácter transversal pues abarca tres grandes ámbitos: las áreas de negocio y actividades desarrolladas por nuestra Corporación; en lugar de, las personas que en ella trabajan y la representan; y los servicios prestados por terceros independientes. El Comité de Cumplimiento Normativo (CCN) se encarga del control y supervisión del MPD y bajo sus instrucciones y supervisión desempeña su función el *Compliance Officer*.

Durante el ejercicio 2020 la función de *compliance* se ha centrado en la actualización del MPD, realizando diversos ajustes que surgen de la maduración del propio sistema para que el manual esté permanentemente adaptado a la realidad de nuestra Institución. Se ha continuado con la labor de sensibilización y consolidación de la cultura corporativa en materia de cumplimiento a través de la formación y la resolución de consultas.

- Abordar los efectos de la nueva regulación y el impacto en la profesión.
- Promover la transformación de las capacidades y perfiles de la profesión para adaptarlos a los nuevos tiempos.
- Atender, como profesión, a los nuevos requerimientos de transparencia y aseguramiento de información financiera y no financiera.

Tomando como referencia estos retos, el Instituto se ha marcado los siguientes objetivos y las actuaciones a través de las cuales se propone alcanzarlos:

Objetivo 1

Seguir mejorando la reputación de los auditores y transmitir el valor que aportan a la sociedad.

Actuaciones:

- Actividades de comunicación para el posicionamiento y defensa de la profesión y una mayor relevancia externa.
- Seguimiento y estudio de la percepción por los *stakeholders* sobre el ejercicio de la auditoría.
- Fomento de foros propios para la proyección de la imagen del auditor.

- Consensuar posturas sobre la profesión entre firmas de diversa tipología.
- Aunar posiciones con otras corporaciones cercanas.

Objetivo 2

Relación fluida y continua con reguladores, supervisores, legisladores, y otros, para la defensa de los intereses y objetivos de la profesión.

Actuaciones:

- Preparación de documentos y argumentarios para el respaldo de las opiniones del Instituto y defensa del ejercicio de la profesión y la prestación de servicios.
- Participación activa en los grupos de trabajo para la revisión de borradores de normativa y preparación de enmiendas.
- Difusión de la posición del Instituto al ámbito legislativo nacional y europeo para su escucha e influencia.
- Colaboración en el ámbito de revisiones de calidad o similares con el ICAC.

Hay que reformular el papel de las comisiones para que sean el vehículo para la ejecución de los objetivos estratégicos a través de sus actividades y control

Objetivo 3

Fortalecer el gobierno corporativo del Instituto.

Actuaciones:

- Promover la aprobación de unos nuevos Estatutos.
- Seguimiento y actualización del modelo de *compliance* de la Institución.
- Revisión del organigrama para adaptarlo, en su caso, a las nuevas necesidades.
- Adaptar el modelo de gobernanza a los resultados del proceso de revisión del funcionamiento de las comisiones para el establecimiento de un adecuado marco de rendición de actividades.
- Revisar los asuntos a tratar en las agendas de los Plenos para adaptarlas a los temas relevantes para la profesión y de la Institución.

Objetivo 4

Mejora de la eficiencia interna de la Institución.

Actuaciones:

- Análisis cualitativo de los gastos de la Institución, su idoneidad, su alineación con sus objetivos y su retorno – cómo se emplea el presupuesto y cómo afecta a la actividad si se varía-

Identificación de nuevas asignaciones presupuestarias en base a los objetivos y su ejecución vía presupuestaria.

- Modernización y mejora de la eficiencia operativa del Instituto.
- Modernización y mejora de la información interna aplicada a la toma de decisiones.

Objetivo 5

Facilitar a los censores posibilidades de crecimiento profesional, ayudándoles en el proceso de transformación de sus capacidades y en la adaptación a los nuevos requerimientos.

Actuaciones:

- Detección de nuevas necesidades de los miembros y adaptación de los servicios a ellas.
- Revisión y evaluación de los servicios prestados, especialmente en materia de formación y acceso a la profesión.
- Entender las capacidades profesionales requeridas para practicar la profesión en el futuro y traducirlas y empaquetarlas a servicios y oferta de formación.



Rafael Jover Gómez-Ferrer

Adela Vila

Silvia Leis

Marta Perez-Beato

Objetivo 6

Impulso y divulgación de las actuaciones profesionales de los auditores, mostrando cómo sus capacidades se pueden articular para proporcionar servicios de alto valor adaptados a las nuevas necesidades de aseguramiento y transparencia sobre la información financiera y no financiera.

Actuaciones:

- Divulgación, a través de los canales de comunicación apropiados, de las actuaciones novedosas como profesionales de la auditoría, contabilidad y finanzas.
- Explorar, en el ámbito internacional, las mejores prácticas existentes de la profesión para su traslado a los censores como servicios de auditoría e informes de aseguramiento (Other Assurance).
- Potenciar la venta de formación a otros colectivos.

Objetivo 7

Reformular el papel de las comisiones para que sean el vehículo para la ejecución de los objetivos estratégicos a través de sus actividades y control.

Actuaciones:

- Revisar las actuales comisiones para entender su mapa de actividades, composición, recursos disponibles, dedicación y resultados.
- Identificar actividades actuales o de futuro que requieran integrarse en comisiones ad-hoc.
- Establecer qué comisiones serán necesarias para acometer los objetivos estratégicos.
- Redefinir las comisiones y roles en base a los puntos anteriores.
- Recoger en un “estatuto” su funcionamiento.
- Fijar los recursos necesarios para acometer los objetivos tanto en cuanto a responsables, perfiles necesarios, como a presupuesto monetizado, en su caso.
- Fijar los indicadores de medición de resultados y establecer los mecanismos de seguimiento de sus resultados y rendición de sus actividades a los órganos de gobierno.
- Formalizar un rol de coordinador de las comisiones como eje vertebrador de sus actividades, seguimiento día a día y recogida de información para la toma de decisiones.

3

Áreas
prioritarias

3.1

Ética y Deontología

La Comisión Nacional de Deontología es el órgano encargado de velar por la permanente adecuación de la actividad profesional de los miembros al Código de Ética de la Corporación y a sus normas internas, así como a determinados aspectos de las buenas prácticas de la auditoría de cuentas en este ámbito.

Comisión Nacional de Deontología

Presidente

- D. Juan Ignacio Irígoras Olabarría

Vocal 1º

- D^a. María del Mar Hernández Vieites

Vocal 2º

- D. Jaime Orive Villar

Secretario

- Rafael Jover Gómez-Ferrer

Acciones y objetivo

Sus acciones principales en 2020 han tenido como objetivo:

- Evaluar las quejas de terceros respecto de la actuación de miembros de la Corporación -con la colaboración del Departamento Jurídico y del Departamento Técnico y de Calidad-, y decidir sobre la tramitación, en su caso, de procedimientos de disciplina interna.
- Valorar y dar respuesta a las solicitudes de informe de la Corporación, recibidas de los Juzgados, sobre la adecuación de los honorarios de peritos miembros del Instituto en el marco de los incidentes de impugnación de tasación de costas.
- Valorar y dar respuesta a las solicitudes de informe de la Corporación, recibidas de los Juzgados, sobre la adecuación de la provisión de fondos presentada por peritos miembros del Instituto con carácter previo a la realización de la pericia.



3.2

Regulación. Área internacional

La Comisión de Regulación, con el apoyo del Departamento Jurídico, vela por una mejora de la regulación de la profesión de auditoría y del resto de normas que afectan a su desarrollo. Este órgano analiza las diversas iniciativas legislativas, anticipando sus consecuencias, e incidiendo en su tramitación mediante la remisión de propuestas de mejora.

Principales objetivos:

- Promover el correcto desarrollo de las iniciativas regulatorias, tanto a nivel nacional como internacional, que puedan impactar en la profesión de auditoría y otras actividades relacionadas.
- Participar activamente mediante el desarrollo, en su caso, de planes de acción en los procesos de creación y modificación de dichas iniciativas regulatorias.
- Fomentar los contactos institucionales necesarios para la promoción y defensa de la profesión.

Actividades destacadas

- Seguimiento del impacto de la situación derivada del COVID-19 en el sector de la auditoría, tanto a nivel normativo como mediante la promoción de medidas para destacar el papel de los auditores en estas circunstancias.
- Seguimiento del estado de tramitación del nuevo Reglamento de la Ley de Auditoría de Cuentas y participación en el escrito de alegaciones presentado en el Consejo de Estado.

Comisión de Regulación

MIEMBROS

Presidente

- Carlos Quindós Fernández (Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela deja de ser copresidente en enero de 2020)

Vocales

- Rafael Ruiz Salvador
- Manuel Bachiller Baeza
- César Ferrer Pastor
- Manuel Vicente Martínez Martínez
- Jorge Herreros Escamilla
- Santiago Eraña Alegría
- José Luis Bueno Bueno
- Antoni Gómez Valverde
- Javier Castillo Eguizábal
- Silvia López Magallón
- Mario Cepero Randos (desde marzo de 2020)
- Rafael Jover Gómez Ferrer (Carlos del Cubo Ruiz deja de ser miembro en enero de 2020)

Secretaria

- Cristina León Herrero

REPRESENTANTES

EN GRUPOS INTERNACIONALES

Analía Álvarez, Julio Álvaro, Frederic Borràs, Javier Calvo, Francisco Cuesta, Tamer Davut, Enrique Egea), César Ferrer, Antoni Gómez, Jorge Herreros, Angel Martín Torres, Luí Martín Riaño, Alberto Monreal, Félix Moro, Stefan Mundorf, Francisco de A. Porta, Roberta Poza, Helena Redondo, Patricia Reverter, Félix Sáez de Jáuregui, Carlos Sahuquillo, y Francisco Uría.



NORMAS

TÍTULO ORIGINAL	AUTOR
<i>2018 Handbook of the International Code of Ethics for Professional Accountants</i>	IFAC
<i>Final pronouncement: alignment of part 4B of the Code to ISAE 3000 (Revised)</i>	IFAC
<i>Volume I - 2016-2017 Handbook of International Quality Control, Auditing, Review, Other Assurance, and Related Services Pronouncements</i>	IFAC
<i>ISA 540 (Revised), Auditing Accounting Estimates and Related Disclosures</i>	IFAC
<i>Final Pronouncement: Revisions to the Code Pertaining to the Offering and Accepting of Inducements</i>	IFAC



OTROS DOCUMENTOS Y MATERIAL DE APLICACIÓN

TÍTULO ORIGINAL	AUTOR
ISA 540 (Revised) Implementation: Illustrative Examples for Auditing Simple and Complex Accounting Estimates	IFAC
Auditing Accounting Estimates in the Current Evolving Environment Due to COVID-19	IFAC
ISA 540 (Revised) Implementation Support: Audit Client Briefing	
ISA 540: At a Glance	
ISA 540 (Revised) Implementation Support: Flow Charts and Diagram	
Make Way for Gen Z: Identifying What Matters Most to the Next Generation	IFAC
Practice Transformation Action Plan	IFAC
Small Business Continuity Checklist	IFAC
Intermediarios fiscales: información sobre planificación fiscal transfronteriza	AcE
COVID-19 5 pasos clave para que los expertos contables guíen a las PYME a través de la crisis	AcE
8 Medidas para establecer un programa de gestión de riesgos en la firma	IFAC
10 medidas para una gestión de riesgo eficiente de una firma	IFAC

- Seguimiento de otros proyectos que contienen medidas que pueden afectar al sector, como los relativos a modificaciones de la normativa sobre insolvencias, regulación del sistema financiero o normativa sobre información no financiera, entre otros.
- Seguimiento y participación en estudios sobre auditoría de cuentas.
- Seguimiento y presentación de observaciones a la propuesta de modificación de determinadas recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas publicado por la CNMV en relación con el papel de los auditores en las Juntas de estas sociedades.

Área Internacional

El Instituto es el representante español en las dos organizaciones profesionales más importantes en el sector de la auditoría en Europa y en el mundo: Accountancy Europe - AcE (antes FEE) y la IFAC.

El Pleno celebrado el 18 de diciembre de 2018 acometió una reforma de las estructuras de comisiones del Instituto y decidió que las acti-



vidades de la Comisión Internacional pasarían a integrarse en las de la Comisión de Regulación.

Actividades destacadas

- Jorge Herreros sigue participando como vicepresidente de Accountancy Europe en representación del ICJCE y en esta calidad ha asistido a las reuniones mensuales del Ejecutivo.
- Coordinación y apoyo a nuestros representantes en AcE e IFAC y la determinación del posicionamiento de la Corporación ante las numerosas consultas y encuestas emitidas por los citados organismos.
- Participación en comisiones transversales de AcE sobre comunicación, sobre auditores jóvenes y aspectos relacionados con el trabajo de los auditores y las organizaciones profesionales relacionadas con la COVID-19.
- También se han atendido consultas de particulares y miembros de la Corporación sobre temas de ámbito internacional.
- La colaboración con la IFAC en la traducción de las normas emitidas por esta Federación se ha mantenido durante este año dando lugar a numerosas publicaciones que se detallan en la página anterior.
- Asistencia por vía telemática al Consejo anual de IFAC, a reuniones relacionadas con la implementación de las recomendaciones del Monitoring Group y a reuniones con representantes de Latinoamérica para compartir experiencias y actividades relacionadas con la COVID-19.
- El contacto con organizaciones afines se ha reducido y limitado a reuniones telemáticas, entre ellas destacan:
 - Asistencia a las Asambleas de AcE.
 - Reuniones mensuales del Sounding Board de Business Europe.
- La traducción de otras publicaciones de AcE e IFAC para divulgación entre nuestros miembros, así como al inglés para su difusión externa.

3.3

Depymes

La Comisión Depymes es el órgano a través del cual el Instituto apoya la profesionalización de los pequeños y medianos despachos de auditoría en España. Entre otras acciones, diseña la estrategia de asesoramiento y formación y promueve el intercambio de conocimientos entre este tipo de firmas.

Comisión Depymes

Presidente

- Isabel Ezponda Usoz

Vocales

- Juan Luis Ceballos Toledo
- Ignacio Esteban Comamala
- Oscar Luis Hernando López
- Salvador Muñoz Perea
- Javier Quintana Navío
- Luis Manuel Rodríguez Ruano
- Teresa Gordo Domingo

Secretaria

- Pilar García Agüero

Principales objetivos:

- Dar mayor y mejor servicio a los pequeños despachos en asesoramientos técnico y jurídico, formación y consultoría de gestión.
- Coadyuvar al desarrollo empresarial de los pequeños despachos y a la optimización de sus recursos.
- Colaborar en los problemas específicos de los pequeños despachos y ofrecerles herramientas para afrontar sus retos.

Actividades destacadas en 2020

- Se han impartido acciones formativas en colaboración con la Comisión de Innovación y Tecnología, para la transformación digital de la organización interna de pequeños y medianos despachos de auditoría, con el objetivo de hacer más eficientes los procesos, mejorar la gestión de los despachos y dar cumplimiento a los requerimientos normativos de forma sencilla.
- Como resultado de la asistencia al ICAC en la actividad supervisora a auditores de entidades que no son de interés público, se ha desarrollado un programa formativo para promover la

mejora continua, compartiendo las deficiencias más comunes para que nuestros miembros puedan evaluar si necesitan implementar acciones de mejora en la calidad de los trabajos o en sus sistemas de calidad internos.

- Se ha promovido la publicación de una nueva serie para asistir a las firmas pequeñas y medianas en distintos ámbitos del cumplimiento normativo, como son el *compliance*, el código de conducta, la protección de datos y la prevención del blanqueo de capitales.
- Se ha continuado con la actualización del material de asistencia técnica que figura en el espacio Depymes de la web, que está adaptado a las NIA-ES, a la LAC y a los requerimientos surgidos tras las inspecciones del ICAC.
- Se mantienen vigentes los convenios de colaboración suscritos con despachos de abogados para el asesoramiento legal de nuestros miembros, para promover la mejora de sus procesos de auditoría, a través de los software de ejecución de trabajos y de gestión interna de sus proyectos y de la formación en materia financiera y en tecnologías de la información; y por último, para permitir una mejor gestión financiera mediante la contratación de productos de ahorro y financiación.

3.4

Área Técnica y de Calidad

La Comisión Técnica (CT) define la estrategia y las principales acciones que debe desarrollar el Departamento Técnico y de Calidad del Instituto. Es un área fundamental del Instituto para orientar en la aplicación de la normativa local y para la adaptación de la normativa internacional.

Principales objetivos:

- Emitir circulares y guías que sirvan de apoyo a los miembros de la Corporación en su actuación profesional, especialmente en aquellas situaciones que no están suficientemente reguladas.
- Asesorar y dar apoyo técnico a través del Departamento Técnico y de Calidad.

Actividades destacadas en 2020 - Comisión Técnica

- La emisión de guías de actuación y circulares técnicas para orientar sobre las materias propias de la actividad de los miembros del ICJ-CE. Especial atención han requerido este año las circulares y notas técnicas a través de las cuales se ha dado respuesta a muchas de las cuestiones suscitadas y actuaciones a realizar por los auditores de cuentas motivo de la situación provocada por el COVID-19.
- La participación, a través del Grupo de Normas Técnicas constituido en el seno del ICAC, en las tareas de adaptación de la normativa internacional de auditoría, para su aplicación en España. Debemos destacar la labor rea-

Comisión Técnica y de Calidad

Presidente

- Enrique Asla García

Vocales

- María Belén Alonso Pardo
- Manuel Bachiller Baeza
- Cleber Henrique Beretta Custodio
- Javier Castillo Eguizábal
- Daniel González Clemente
- Jorge Herreros Escanilla
- José Manuel Teruel
- Stefan Mundorf
- Mercedes Pascual Maestre
- Rosa Puigvert Colomer
- David Cabaleiro
- Óscar Saborit Usó
- Jorge Vila López
- Jordi Anducas

Acompañantes (asesores técnicos):

- Silvia López Magallón
- Carmen Martín Gutiérrez
- Mónica Sanchez Hernández
- María José Serrano Baños
- Carlos Centeno

Secretaria

- David Tejada Espigares



lizada en relación con la modificación de la NIA-ES 720R, la adopción de la NIA-ES 540R y la Norma Técnica de Auditoría sobre la actuación del auditor en relación con los estados financieros preparados en el FEUE.



La participación en la preparación y el debate de nuevos desarrollos en materia contable por parte del representante del ICJCE en el Comité Consultivo de Contabilidad del ICAC, con el apoyo de la propia Comisión.

- El apoyo del Comité Técnico del Colegio de Cataluña, bajo la supervisión de la CTC, al Colegio como referente en materia de auditoría y contabilidad en Cataluña, y en sus relaciones con los organismos públicos catalanes.

Actividades destacadas en 2020 - Departamento Técnico y de Calidad

- La resolución directa de las consultas que plantean los censores. En el año 2020 se ha dado respuesta a más de 3.510 consultas en temas de auditoría, de contabilidad y sobre otras actuaciones en las que intervienen normalmente los censores jurados de cuentas. Este año han tenido un especial peso las consultas que ha suscitado la actuación del auditor en el contexto del COVID-19.
- La participación en los programas de Formación Profesional Continuada, sobre todo en las áreas relacionadas con la nueva normati-

va. Durante 2020, los cursos (todos en formato virtual) se han centrado en:

- ▶ El conocimiento y aplicación de la normativa y pronunciamientos emitidos por los distintos reguladores y supervisores en el contexto del COVID-19 y con alto impacto en la actuación del auditor al igual que en la adecuada aplicación de la normativa de contabilidad y de auditoría en dicho contexto.
- ▶ En relación con la nueva normativa sobre auditoría y contabilidad debemos destacar la formación impartida en relación con la modificación de la NIA-ES 720R y la modificación del PGC y su desarrollo (Instrumentos financieros y reconocimiento de ingresos), anticipándonos a su publicación (que finalmente se ha producido a principios de 2021).
- La creación, en coordinación con el Departamento de Comunicación, de un espacio nuevo en la página web del ICJCE sobre COVID-19 donde concentrar y divulgar documentación e información fundamentalmente técnica (incluido, entre otros, circulares, notas técnicas y otros documentos elaborados por la



Comisión Técnica o el Departamento Técnico del ICJCE y regulación de interés y pronunciamientos de reguladores, supervisores y asociaciones de profesionales del ámbito nacional e internacional) con el objeto de asistir a nuestros miembros en el ejercicio de la profesión en el contexto de la pandemia.

- En el área de calidad, se han ejecutado cuatro contratos de servicios para la asistencia por parte del ICJCE al ICAC: revisión de la calidad de los trabajos de auditoría en los que el ICAC haya detectado riesgo o indicios de insuficiente o inadecuada dedicación de medios y tiempo acordes a la complejidad y naturaleza del encargo; de los requisitos de formación mínima exigida a los auditores de cuentas; de los aspectos formales del informe de transparencia publicado por auditores y sociedades de auditoría que auditan entidades de interés público y verificación de las políticas y procedimientos de control de calidad aplicados por la firma de auditoría. Una vez concluida esta labor, se ha desarrollado un programa formativo en el que se han dado a conocer las principales conclusiones sobre nuestra labor de asistencia al ICAC, con el objetivo de que nuestros miembros puedan subsanar

debilidades y mejorar la calidad de sus trabajos y de sus sistemas de calidad internos. Adicionalmente, se ha continuado analizando el proceso de discusión y elaboración de las normas internacionales de gestión de la calidad (ISQM1, ISQM2 y NIA 220 revisada), recientemente publicadas por IAASB. Asimismo, se ha procedido al análisis de las publicaciones resumen de las labores de supervisión desempeñadas por las autoridades competentes, tanto a nivel europeo (COESA) como a nivel internacional (IFIAR) y a nivel nacional (ICAC). Por último, se ha impartido formación para la mejora y adaptación de la organización interna de los despachos pequeños y medianos de auditoría a los requerimientos de la LAC y del que sería el futuro RLAC de auditoría, aprovechando las nuevas tecnologías, y se ha continuado con la labor de asistir a nuestros miembros en consultas relacionadas con el control interno de sus firmas y el sistema de control de calidad.

- Las labores de apoyo, como secretarios de distintas comisiones, así como la colaboración con la Comisión Nacional de Deontología y la coordinación de los aspectos técnicos de los actos y eventos de la Corporación.

3.5

Formación

La Comisión y el Departamento de Formación se responsabilizan del diseño, ejecución y seguimiento de la oferta formativa del Instituto con la misión principal de garantizar a todos los miembros del ICJCE el cumplimiento de la obligación regulatoria de realizar 120 horas de formación trienal, teniendo en cuenta que ha de realizarse un mínimo de 30 horas por año.



Para conseguir el objetivo indicado, desde el Departamento de Formación del ICJCE se estructura una oferta formativa flexible, impartida a través de diferentes canales (online, presencial y distancia) y recogida en un Plan de Formación que se ejecuta en las Agrupaciones y Colegios del Instituto, así como en la propia Escuela de Auditoría. Estos cursos responden a necesidades formativas tanto locales como globales, teniendo en cuenta las iniciativas de cada una de las Agrupaciones y Colegios, las de la Escuela de Auditoría, y, de forma relevante, las marcadas por el Departamento Técnico que son de carácter obligatorio.

Asimismo, teniendo en cuenta lo anterior, desde Formación se realiza el proceso de validación de las horas de formación y del envío al ICAC de toda la información necesaria sobre todos los auditores que participan en los diferentes cursos. Todo ello con el objetivo de hacer un seguimiento lo más individualizado posible de la actividad formativa de la cada uno de los miembros del Instituto.

Sin embargo, la actividad formativa del Instituto no se centra únicamente en las obligaciones regulatorias en el ámbito formativo, sino que extiende su acción a otros colectivos de la

profesión. En este sentido cabe destacar las acciones dirigidas al colectivo de futuros auditores y a los profesionales colaboradores. Respecto a los primeros, el proyecto de Young Academy se ha consolidado proporcionando a personas con poca experiencia en el ámbito de auditoría la posibilidad de formarse en un entorno innovador y 100% online. También en el ámbito de futuros auditores destacan la coorganización con diferentes universidades másteres habilitantes para el acceso a la profesión. Respecto al segundo colectivo, el año 2020 ha supuesto el inicio de una serie de acciones especialmente orientadas a la formación del profesional colaborador que se irán incrementando en los próximos años.

Actividades destacadas en 2020

Huelga decir que el año 2020 ha sido un año diferente por cuanto la situación derivada de la pandemia, llevando a un confinamiento de más de tres meses, ha impactado directamente en la actividad formativa del Instituto. Desde el momento en que se decretó el estado de alarma, y ante la imposibilidad de realizar formación presencial, desde la Comisión de Formación se entendió que se estaba ante una oportunidad



para acelerar la estrategia de formación online del Instituto con lo que se asumió el desafío no solo de no disminuir la acción formativa sino de proporcionar a todos los miembros del Instituto las vías necesarias para cumplir con holgura los requisitos regulatorios en materia formativa en medio de una situación absolutamente excepcional.

Teniendo en cuenta lo anterior, las actividades destacadas de 2020 son las siguientes:

- La realización del Plan de formación online #FormateEnCasa durante el tiempo de duración del estado de alarma. En total se realizaron 60 cursos (43 sesiones en directo y 17 en plataforma) con una oferta de 90 horas de formación y 9.079 asistentes.
- La puesta en marcha de un Plan de Formación online, conjuntamente con el Departamento Técnico, que se desarrolló desde octubre y que culminará en los primeros cuatros meses de 2021.
- La formación online se ha convertido en el primer canal de formación del Instituto con 13.473 asistentes y 2.165 alumnos.
- La elaboración y actualización del Plan de Formación 2020/2021 de Formación Profesional Continuada del Instituto.

Comisión Comisión de Formación

Presidenta

- Gemma Soligó.

Vocales

- Javier Álvarez Cabrera
- Silvia Domínguez Pinto
- Sonia Gómez Delgado
- Estíbaliz Bilbao Belda
- Marina Fernández Muñoz
- Carlos Hidalgo Andrés
- Javier López-Guerrero de Vivar
- Silvia López, Goretty Álvarez González
- Salvador Torres Cases
- Julio López Vazquez
- Carlos Montero Santa Engracia
- Angel Cervantes Moreno

Vocales representantes de Agrupaciones Territoriales y Colegios en el Pleno de la Comisión:

- AT 1ª (Madrid): Marta Alarcón Alejandre
- Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña: Silvia López
- AT del País Vasco: Javier Arzuaga Souto
- AT 4ª Galicia: Ana María Pumar Atrio
- Colegio de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana (Valencia): Salvador Torres Cases, y Rafael Molero Prieto
- Colegio de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana (Alicante): Vicente Iborra Torregrosa
- AT 6ª (Valladolid): Rafael Soloaga Morales
- AT 7ª (Sevilla): José Manuel Muñoz Grijalbo
- AT 8ª de Aragón: Alberto Sebastián Lasasa
- AT 9ª (Oviedo): José Luis Canteli Díaz
- AT 11ª (Málaga): José Luis Cuberta Almagro
- AT 12ª (Las Palmas): Soraya Gómez Ortega
- AT 13ª Islas Baleares: Alberto Garau Muntaner
- AT 14ª Santa Cruz de Tenerife: Rubén J. Rodríguez Hernández
- AT 16ª (Pamplona): Isabel Ezponda Usoz
- AT Murcia: Juan Ramón Pérez- García Ripoll

Secretario

- Rubén San José Verdejo

Como actividad de apoyo de la Comisión de Formación, se han creado tres grupos de trabajo sobre formación online, diseño del plan de formación y análisis de la normativa de acceso a la profesión en materia de formación.

ESTADÍSTICAS DE ASISTENCIA
A LOS CURSOS DE FORMACIÓN

15.369

ASISTENTES

Presenciales: **1.641**

Distancia: **170**

Distancia: **13.473**

2.245

ALUMNOS

Presenciales: **927**

Distancia: **80**

Online: **2.165**

499

ACCIONES

100.308

HORAS



- La realización por tercer año consecutivo de un programa de formación estructurado para el RAJ, consistente en la realización de ocho webinars. Asimismo, se realizó un curso online sobre el Texto Refundido de la Ley Concursal y se organizó el Congreso Virtual del RAJ.
- Dentro de las acciones sobre desarrollo profesional, y en iniciativa conjunta con la Comisión de Depymes, se han celebrado dos sesiones sobre elaboración de propuestas comerciales.
- Desde octubre se puso en marcha un nuevo Máster en Auditoría de Cuentas conjuntamente con la Universidad Católica de Ávila en modalidad 100% online.
- El ICJCE sigue participando como miembro asociado del Common Content Project.
- Dentro de Young Academy se han realizado las siguientes acciones:
 - Se ha consolidado, mediante la celebración de la tercera edición el Programa de Mentoring en colaboración con la Universidad de Deusto y la Agrupación Territorial del País Vasco, en el que han participado 21 alumnos del Máster de Auditoría de Deusto y cuatro miembros seniors del

ICJCE que actuaron como mentores. El programa se desarrolló mediante cuatro sesiones cuyos objetivos fundamentales fueron: proporcionar a los estudiantes del Máster una vía para acelerar su desarrollo profesional dentro de la auditoría y potenciar el vínculo del ICJCE con las nuevas generaciones.

- Programa Online de Fundamentos de Auditoría, acción formativa 100% online, de 80 horas de duración y orientada a profesionales entre 0 y 3 años de experiencia en auditoría. En 2020, se han realizado la cuarta y quinta promoción del programa completando el 100% de las plazas disponibles. Asimismo, se ha realizado un programa específico para la AT de Murcia. El número total de alumnos de este programa ha sido de 84.
- La realización de un programa online específico para profesionales colaboradores mediante la impartición de una serie de tres webinars sobre auditoría y tecnología.

3.6

Independencia

La independencia de los auditores es un elemento primordial en su trabajo y uno de los aspectos más regulados en la normativa de auditoría por medio de la LAC de 2015, el Reglamento de 2011 –y ahora el de 2021–, el RUE, las normas de auditoría, las normas de ética y las normas de control de calidad interno de los auditores de cuentas.

Comisión de Independencia

Presidente

- César Ferrer Pastor

Vocales

- Francisco Giménez Soler
- Marcos Gómez Torreiro
- Yolanda Olius Bonsoms
- Carlos Quindós Fernández
- Francisco Javier Remiro Hernández
- M^a Eugenia Rubio Rodríguez
- Juan Antonio Soto Gomis
- José Manuel Teruel Yañez

Acompañantes (asesores técnicos):

- Laura Díez Lorenzana, Sara Caro, Irene García Aldavó, Mar Hernández Vieites y Raúl Llorente Adrián

Secretaria

- Carmen Rodríguez Menéndez

La Comisión de Independencia, creada en 2014, trabaja con el apoyo del Departamento Técnico y, a su vez, apoya a éste en aquellas materias técnicas con un componente de independencia.

Principales objetivos

- Responder a los retos que suponen los cambios normativos en materia de independencia del auditor de cuentas y ayudar a sus miembros a implementar las medidas que requieran para ello.
- Preparar materiales que puedan servir para la puesta al día de los miembros del ICJCE en esta materia.
- Formular interpretaciones que ayuden a aplicar las normas de independencia y, por tanto, a lograr un mejor cumplimiento de las mismas, intentando un plus de seguridad jurídica en una materia tan controvertida.
- Dar respuesta a las dudas que trasladan nuestros miembros a través de consultas al ICJCE en esta área.
- Apoyar a la Comisión de Regulación en analizar y dar respuesta a los desarrollos que se realizan en esta materia.
- Mantener un diálogo continuado con el Insti-

tuto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en las materias competencia de la Comisión.

- Apoyar a la Comisión de Deontología en las cuestiones que se le plantean sobre el comportamiento profesional de los miembros del ICJCE.

Actividades destacadas en 2020

- Se ha trabajado en la actualización (con base en el Proyecto de RLAC remitido al Consejo de Estado) de cuadros de análisis, ejemplos de independencia y material de formación para estar en disposición de dar una respuesta oportuna a la esperada publicación del nuevo RLAC.
- Se ha analizado el borrador de diversas consultas publicadas por el ICAC sobre aspectos relacionados con la independencia del auditor (sobre la consideración como nuevas entidades de interés público de los establecimientos financieros de crédito, dossier de consultas recibidas por el ICAC en 2020 en relación con la duración del encargo de auditoría y la obligación de rotación) con el objetivo de dar soporte al representante del ICJCE en las Comisiones de Auditoría del ICAC en las que se discuten y aprueban dichas consultas.



3.7

Comisión de Comunicación, Editorial y Responsabilidad Social Corporativa

El Instituto ha trabajado en los objetivos marcados en el Plan de Comunicación 2020 y ha programado nuevas actuaciones para el nuevo Plan 2021.

- Se realizó el análisis de los aspectos de independencia del Proyecto de Reglamento de la LAC que iba a ser sometido a Consejo de Estado y se propusieron a la Comisión de Regulación las alegaciones oportunas.
- Artículo publicado en el Digital Técnico del ICJCE sobre “La independencia del auditor en relación con los honorarios por servicios ajenos a la auditoría”.
- En octubre de 2020 se emitió la Guía de Actuación sobre consideraciones en el cálculo de los importes de honorarios en relación con el CAP 70% - art. 4.2 RUE (GA nº 49) en la que se incluye un análisis razonado y fundamentado, en función del marco regulatorio vigente en España, sobre la cuestión indicada.
- Actualización y mantenimiento del área de independencia en la página web del ICJCE. A este respecto, se ha incluido un nuevo apartado que incluye sentencias del Tribunal Supremo y de la Audiencia Nacional sobre aspectos relacionados con incumplimientos de la normativa de auditoría en materia de independencia.
- La respuesta a las consultas trasladadas por la Comisión Técnica, por la Comisión de Regulación y por los miembros del Instituto sobre aspectos relacionados con la independencia.
- Diálogo con el ICAC en materias propias de la Comisión, incluyendo la realización de consultas formales cuyas respuestas han sido compartidas con todos los miembros.

Principales objetivos

- Reforzar la imagen de los auditores, mejorar la reputación del sector, reducir el gap de expectativas explicando qué es y qué no es una auditoría y su aportación a los grupos de interés y la sociedad, así como trasladar el atractivo de la profesión a los más jóvenes y universitarios y, por último, fortalecer la imagen del Instituto en tiempos de Covid y el nuevo reglamento de auditoría.

Estos objetivos se centran en:

- Reducir el gap de expectativas (qué es y qué no es una auditoría).
- Mejorar la imagen y la reputación del sector.
- Difundir la importancia de la auditoría en la sociedad, y sus principales retos, demandas y problemas.
- Fortalecer la imagen del Instituto.
- Trasladar el atractivo de la profesión a los más jóvenes y universitarios para atraer talento.
- Todos estos objetivos han estado coordinados con la Comisión de Regulación y otras áreas del ICJCE.

Reseñas aparecidas en prensa en España



Ferrán Rodríguez, presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. ¹¹

Los censores piden que no se relaje la obligación de auditarse

El Instituto solicita al Gobierno que suspenda de forma temporal los límites de obligatoriedad de revisar las cuentas

Diario: El Economista
Audiencia EGM: 68.000
O.J.D.: 9.761
Fecha: 17 de noviembre, 2020



Diario: La Vanguardia
Audiencia EGM: 549.000
O.J.D.: 92.314
Fecha: 17 de marzo, 2020



Diario: Heraldo de Aragón
Audiencia EGM: 216.000
O.J.D.: 27.512
Fecha: 14 de febrero, 2020



Diario: ABC
Audiencia EGM: 444.000
O.J.D.: 71.979
Fecha: 29 de julio, 2020



Diario: La Vanguardia
Audiencia EGM: 549.000
O.J.D.: 92.314
Fecha: 6 de junio, 2020



Diario: Cinco Días (Economía)
Audiencia EGM: 42.000
O.J.D.: 19.793
Fecha: 29 de mayo, 2020



Diario: El Economista
Audiencia EGM: 68.000
O.J.D.: 9.761
Fecha: 22 de junio, 2020



Diario: El Economista
Audiencia EGM: 68.000
O.J.D.: 9.761
Fecha: 17 de noviembre, 2020



Diario: El Correo
Audiencia EGM: 301.000
O.J.D.: 42.848
Fecha: 14 de junio, 2020



Diario: Diario de Pontevedra
Audiencia EGM: 40.000
O.J.D.: 4.461
Fecha: 22 de noviembre, 2020

Actividades destacadas en 2020

- El departamento de Comunicación participó en la elaboración de 501 noticias que han sido publicadas en prensa e internet, con una audiencia de 73.966.349 lectores y un valor publicitario estimado de 1.197.904 euros.
- El Mundo de la Auditoría, blog que se encuentra en la web en el apartado Comunicación, que recoge noticias, informes, estudios, entrevistas y artículos de opinión de los miembros y de las firmas de auditoría que pertenecen al Instituto, además de noticias de interés relacionadas con el sector, ha contado con más de 2.300 visitas. Asimismo, la página web www.icjce.es ha obtenido un total de 522.421 visitas a páginas, un 4% más que el año anterior. Respecto al número de usuarios, frente a los 87.000 del año 2019, en 2020 se ha aumentado un 38%, llegando a los 120.000.
- En 2020, dentro del blog El Mundo de la Auditoría, se ha creado la sección Desde la Barrera, un espacio que publica entrevistas a auditores jubilados que dan una visión sobre el futuro del sector y hacen un repaso de sus biografías.
- En julio de 2016, el ICJCE tenía en Facebook 230 seguidores; en Twitter, 766; y en LinkedIn, 713. En diciembre de 2020, el ICJCE alcanzó la cifra de 4.008 seguidores en Facebook, 4.005 en Twitter y 9.423 en LinkedIn.
- Se ha aumentado más de un 80% el número de suscriptores en el Canal YouTube del ICJCE, pasando de 375 a 740. Además, ha aumentado en un 35% el tiempo de visualización, que es el tiempo que dedican los usuarios a visualizar vídeos, alcanzando más de 9,2 mil visualizaciones.
- Se han elaborado numerosos vídeos para redes sociales y para el Canal de Youtube, obteniendo un gran impacto.
- Se han realizado numerosas notas de prensa, destacando las de las Jornadas Virtuales del RAJ, REC, los diversos estudios presentados y el Día Europeo de la Mediación (SMAS).
- Se continúa colaborando con las Agrupaciones y Colegios en la elaboración de notas de prensa, convocatorias, entrevistas y reportajes con los medios para la difusión de actos, eventos, Días del auditor y Auditor por un día. También en la definición y estrategia en medios y redes sociales.
- En coordinación con el departamento de Estudios, se ha trabajado en la divulgación de estudios e informes.

Comisión de Comunicación, Editorial y RSC

Presidente

- Ferrán Rodríguez

Miembros

- Antonio Belmonte, dircom de Deloitte
- Alfonso López-Tello, dircom PwC
- Roberto Bodegas, dircom de KPMG
- Goyo Panadero, dircom de EY
- Sira Oliver, responsable de comunicación de Auren
- Policarpo Aroca, responsable de comunicación de Grant Thornton
- Nuria Hernández, dircom de BDO
- Xavier Janer, director de Marketing y Comunicación de Mazars
- Antoni Filloy, dircom de Grupo 20
- Javier Quintana; Xavier Cardona
- Corviniano Clavijo

Secretario

- Javier Vilella

- El Instituto fomentó la profesión del auditor a los universitarios, a través de la gamificación, con una actividad pionera que fue el primer torneo universitario Audit Escape Room que se celebra en España. En esta primera competición participaron estudiantes de Económicas y Administración y Dirección de Empresas (ADE) de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad Carlos III de Madrid, la Universidad Rey Juan Carlos y la Universidad de Alcalá de Henares. El proyecto, que tuvo mucho éxito entre los estudiantes, fue seleccionado para la Semana de la Innovación de la UAM como iniciativa innovadora en la docencia.



Equipo de la Universidad Rey Juan Carlos, ganador del primer torneo AuditEscape Room.



Resumen Portal del Auditor 2020



522.421

Número de visitas a páginas en el año 2020.

En líneas generales la evolución de su funcionamiento ha sido muy positiva:

- Total de usuarios: 120.059 (un 37,96% más que en 2019, que fueron 87.022).
- Número de visitas a páginas: 522.421 (un 3,91% más que en 2019, que fueron 502.739).
- El 55,5% de los usuarios son mujeres (en el 2019 también hubo más mujeres que hombres consultando la web (un 53,5%).
- En cuanto a las edades: la mayor parte de usuarios tiene entre 25-34 años, seguidos de 45-54 años (en el 2019 se mantuvo el mismo ranking). Hemos aumentado el número de usuarios de 18 a 24 años (un 16,57% en comparación al 11,01% del año anterior).

Las diez páginas más visitadas son:

- Resumen de prensa (Comunicación)
- Guías de Actuación y Circulares Técnicas (Área técnica)
- Informes de auditoría (Área técnica)
- Webinars (Formación)
- Normativa Auditoría (Área técnica)
- Ofertas de empleo y licitaciones (Servicios)

- Pregunta de la semana (Área técnica)
- ICJCE Express y documentos técnicos (Auditoría y COVID-19)
- Acceso (RECJ)
- Portal de novedades El Mundo de la Auditoría (Comunicación)

Y las diez con menos visitas:

- Asesoramiento en materia de prevención de blanqueo de capitales (Depymes)
- Listas de Expertos en valoraciones (Depymes)
- Encuesta global de situación económica (Panel de Expertos)
- Listado de revisores de calidad (Depymes)
- Mediación electrónica (SMAS)
- Masters y cursos (Formación)
- Información de interés (SMAS)
- Reglamento (SMAS)
- Solicitar una mediación (SMAS)
- Contacto (SMAS)

Hay que tener en cuenta que el plan de formación de #FormateEnCasa se halla fuera de este baremo, con un total de visitas de 24.137, ya que forma parte de la página web de la Escuela.

3.8

Departamento de Estudios

El Departamento de Estudios aporta conocimiento al Instituto sobre el sector, los profesionales de auditoría y los trabajos desarrollados por los auditores, tanto en el ámbito privado como en el sector público.



Principales objetivos

- Promover la investigación y la publicación de estudios sobre la auditoría de cuentas, los auditores y el trabajo que efectúan, de forma que se conozca su aportación al crecimiento sostenible de la sociedad.
- Ayudar a entender la visión que diferentes grupos de interés (inversores, potenciales nuevos auditores, administraciones, público en general, etc.) tienen sobre el sector.
- Contribuir a estrechar lazos con entornos como el universitario, en tanto que potencia colaboradores y creadores de opinión.

Actividades destacadas en 2020

- En 2020 se completaron los siguientes estudios:
 - › **Panel de expertos del ICJCE sobre expectativas de la coyuntura económica española:** de aparición periódica con un importante impacto mediático, se plantea la evolución de las variables empresariales más significativas tales como el volumen de actividad, el empleo y los

salarios, la financiación y destino de las inversiones, el reparto de los resultados, etc.

- › **Panel de expertos del Registro de Auditores Judiciales:** de periodicidad anual, analiza la percepción de los encuestados sobre la evolución del número, cuantía y volumen de los concursos del año de referencia, así como sobre su casuística, el grado de recobro, la incidencia en el empleo, etc.
- En 2020 se ha trabajado, para su presentación en 2021, en los siguientes estudios:
 - › **La investigación sobre la auditoría en el sector público en España:** actualización del primer estudio realizado en 2019 sobre las obligaciones legales respecto de la auditoría del sector público estatal, autonómico y local (más de 50.000 habitantes), incluyendo un ranking sobre transparencia de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.
 - › **La auditoría de cuentas en el sector público de la UE:** actualización del estudio



elaborado en 2019 con la Universidad de Zaragoza.

- ▶ **Auditoría y Empresa:** se trata de un análisis comparado de la evolución de los principales ratios económico-financieros de las empresas auditadas y no auditadas, con énfasis especial en las PYMES y en las auditorías voluntarias.
- ▶ **Estudio sobre equidad de género en la auditoría de cuentas:** elaborado por la Universidad del País Vasco.

Otros estudios

Además de los estudios elaborados a iniciativa propia, el Instituto colabora con otras entidades y autores, en base a los que se han presentado los siguientes estudios:

- ▶ **Informe trimestral de Novedades Tributarias,** preparado por AEDAF.
- ▶ **Estudios de Accountancy Europe,** traducidos al español por el ICJCE.

3.9

Sector Público

La Comisión del Sector Público, con el apoyo del Departamento Técnico, impulsa la auditoría del sector público con el fin de incrementar el control externo de las administraciones públicas. Desde el Instituto se transmite la importancia que tiene la transparencia en la gestión de los organismos públicos.

Comisión del Sector Público

Presidente

- Pere Ruiz Espinós

Vocales

- Álvaro Garrido-Lestache Angulo
- Antonio Manuel López Hernández
- Enrique Egea Herrero
- Esther Fernández Rama
- François Alain Blin
- Ignacio Pérez López
- Jose María Silva Alcaide
- Juan Antonio Giménez Miró
- Manuel Martín Barbón
- Marta Fernández Currás
- Miguel Gelabert Morro
- Pablo Merello Lafuente

Secretaria

- Silvia Leis Calo



Principales objetivos

- Fomentar la auditoría del sector público.
- Consolidar la formación de los censores jurados de cuentas en la auditoría del sector público.
- Ser el interlocutor con los órganos de control del sector público.

Actividades destacadas en 2020

- La difícil situación vivida durante el año 2020 consecuencia del estado de alarma, modificó las prioridades de la comisión, destacando las siguientes actuaciones durante ese periodo:
 - Actualización constante de las novedades legislativas que afectaron a las entidades del Sector Público (consultas de distintos Ministerios, interpretaciones, modificaciones en plazos administrativos, etc).
 - Resolución de consultas a nuestros miembros.
 - Dialogo permanente con los órganos de control.
 - Participación en grupo de trabajo internacional para evaluar las posibles implicacio-

nes de esta situación en las entidades del Sector Público.

- En relación con los objetivos y proyectos fijados por la comisión, se ha continuado con su desarrollo, señalando las actuaciones más relevantes a continuación:
 - Análisis y seguimiento detallado del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
 - Seguimiento de la primera aplicación de las NIA-ES-SP, participando en diversos debates organizados por la IGAE. Asimismo, se ha desarrollado una sesión formativa donde se han identificado las principales diferencias de este marco normativo con respecto a las NIA-ES del sector privado.
 - Análisis pormenorizado de las posibles implicaciones en el informe de auditoría del incumplimiento del indicador de actividad necesario para ser considerada la entidad como medio propio. Estos aspectos han sido compartidos a través de la emisión de una guía orientativa.

3.10

Mediación

El Servicio de Mediación de Auditores (SMAS), institución de mediación del ICJCE, inscrita en el Registro de Mediadores del Ministerio de Justicia, tiene por objeto promover, difundir y desarrollar la mediación, como método alternativo y complementario de resolución de controversias y suministrar a todos los auditores interesados en la prestación de este nuevo servicio el soporte necesario técnico, legal y formativo para el desarrollo de su ejercicio como mediador.



- ▶ Lanzamiento de la segunda edición de dos estudios:
- La investigación sobre la auditoría en el sector público en España: estudio de nuestro país en el que se revisan las obligaciones legales respecto de la auditoría del sector público estatal, autonómico y local (más de 50.000 habitantes), incluyendo un ranking sobre transparencia de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.
- Análisis de la Auditoría del Sector Local en Europa: estudio de la obligatoriedad legal de auditoría del sector público local en los países de nuestro entorno.
- ▶ La publicación de diversos artículos y entrevistas, así como la participación en sesiones formativas y de debate, sobre la importancia de la auditoría para la transparencia de la gestión de las administraciones públicas, así como en relación con la normativa tanto contable como de auditoría para las entidades del sector público.
- ▶ Resolución de consultas a nuestros censores.

En el ámbito de la Mediación Civil y Mercantil, el mediador auditor de cuentas, además de los conocimientos técnicos y procedimientos que utiliza para su trabajo, cuenta con un exigente compromiso ético que se fundamenta en los principios de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, independencia y secreto profesional.

Principales objetivos

- Promover la mediación como método alternativo y complementario de resolución de conflictos en el ámbito civil y mercantil.
- Administrar, a través de un turno de actuación profesional, las mediaciones que le sometan o le soliciten personas físicas o jurídicas para una resolución alternativa de sus conflictos.
- Colaborar con las administraciones públicas, con entidades públicas o privadas, organismos nacionales e internacionales especializados en la materia y con los órganos jurisdiccionales, con arreglo a lo establecido en la legislación aplicable.
- Organización y participación en cursos, congresos, reuniones, seminarios, jorna-

Comisión de Mediación

Presidente

- Isabel Bermúdez

Vocales

- Juan Antonio Fuster
- Juan Lagen
- Israel Barroso
- Álvaro Benítez

Secretaria

- Noemi de Córdoba



das, conferencias, mesas de trabajo, debates, ... Así como el estudio y elaboración de cuantos informes, estudios y dictámenes se soliciten con relación a la mediación y de interés para el desarrollo de los fines del SMAS.

Actividades destacadas en 2020

- La colaboración con el Ministerio de Justicia en la inscripción de los mediadores civiles y mercantiles y mediadores concursales.
- Designación de profesionales del SMAS en las solicitudes de mediación recibidas.
- Participación en la comisión permanente de IDM, asumiendo las funciones de secretaría general.
- Participación en el Foro para la Mediación del Ministerio de Justicia, foro de participación y diálogo con la sociedad civil, en el que se procura el debate e intercambio de información con los diferentes sectores civiles y profesionales implicados en la actividad mediadora.
- La participación en la organización del Día Europeo de la Mediación de IDM.
- Participación en la publicación y difusión de los *Cuentos de mediación*.
- Renovación del convenio de colaboración con la Comisión de Mediación del Club Español de Arbitraje.
- Firma de en materia de formación en mediación de un convenio con el Colegio de Abogados para formación conjunta entre ambas instituciones.
- Incorporación del SMAS al Comité CTN 197 de servicios periciales, forenses y de mediación de UNE, entidad de normalización española, anteriormente integrada en AENOR.

3.11

Registro de Expertos Contables

A lo largo de 2020, el Registro de Expertos Contables (REC]), ha continuado, pese a la pandemia, ejecutando sus planes de acción en línea con el cumplimiento de sus objetivos y presencia institucional a través de jornadas y sesiones virtuales y el mantenimiento de sus servicios.

Actividades destacadas en 2020

- Incorporación de nuevos miembros al Consejo Directivo del REC].
- Acuerdo para la edición de dos nuevas guías sobre fusiones y escisiones y modelos de informes económico financieros.
- Ampliación y mejora de la herramienta de ratios en colaboración con XBRL España así como cursos formativos impartidos de forma virtual en diferentes territorios.
- Jornadas virtuales Institucionales y cursos formativos organizadas por el REC] o en colaboración con los registros autonómicos:
 - En enero, jornada presencial del OTD sobre Sistemas RPA (Robotic Process Automation) aplicados a procesos administrativos.
 - En febrero, curso sobre la herramienta de ratios sectoriales XBRL organizado por el CCV.
 - Suspendidos por situación COVID las jornadas presenciales de Alicante y Murcia en el mes de marzo y las V Jornadas del REC] el 1 de abril en Madrid.
 - En junio, Jornada virtual sobre “ Los efectos

Comisión Directivo del Registro de Expertos Contables

Presidente

- Presidente: Francisco Gracia

Vicepresidente

- Fernando Cuñado

Vocales

- Marcos Antón
- Gonzalo Casado
- Martí Garcia
- Jose Manuel Gredilla
- Raul Lorente
- Javier Martinez
- Pilar Ramirez
- Francisco Serrano (Hasta mayo)

Asisten también a las reuniones del Consejo en representación de las corporaciones

- Javier Quintana
- Ernesto Garcia

Asisten también a las reuniones del Consejo como coordinadores del REC]

- Alvaro Benitez
- Jorge Capeans

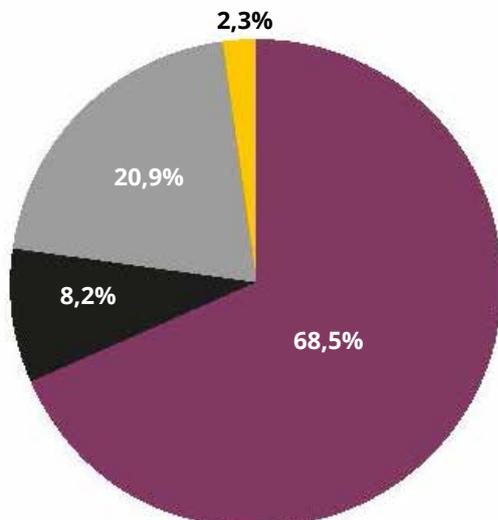
del COVID-19 en la información financiera y su relación con las áreas de trabajo del Experto Contable” con cerca de 700 inscritos.

- En julio, curso sobre la herramienta de ratios sectoriales XBRL organizado por el RECPV.
 - En julio, curso sobre Planes de Viabilidad organizado por el RECPV.
 - En septiembre, Jornada virtual del EC] PV sobre “Nueva regulación contable y digitalización en despachos y firmas profesionales.
 - En diciembre, webinar de presentación del informe sobre “La figura del Experto contable en España y en el resto de la Unión Europea”.
- Otros servicios en formación REC]
 - Exámenes de acceso al REC] el día 28 de febrero en Madrid/Cataluña/Extremadura y País Vasco.



- ▶ Seguimiento y control de horas en el cumplimiento de la FPC del periodo 2016-19.
- ▶ Universidades con cursos superiores homologados por el REC] a través de convenio:
 - Universidad de Cantabria
 - Universidad de Zaragoza
 - Universidad Europea de Canarias- Tenerife
 - Universidad de Valencia
 - Universidad de Valladolid

- Documento sobre la "Situación del Experto Contable en España y en el resto de la Unión Europea".
- Observatorio de Transformación Digital
- Reunión de los miembros del OTD en el mes de noviembre y documento de reflexión sobre "Consideraciones iniciales del OTD sobre la digitalización, en el contexto de la COVID-19".



DISTRIBUCIÓN COLECTIVO ACREDITADO COMO EXPERTO CONTABLE (DICIEMBRE 2020)

● Audidores ejercientes y ejercientes por cuenta ajena	2.393
● Audidores no ejercientes	288
● Expertos acreditados por la vía méritos	730
● Expertos acreditados por la vía examen	80

TOTAL MIEMBROS:

3.491 SOLICITUDES
PENDIENTES
DE JUSTIFICACIÓN
128

SOCIEDADES

273

3.12

Comisión del Registro de Auditores Judiciales y Forenses

La preparación y experiencia de los auditores de cuentas les ha permitido consolidarse como figura fundamental del sistema judicial español en su calidad de administradores concursales y peritos.

El Instituto promueve esta actividad a través de la Comisión del Registro de Auditores Judiciales y Forenses (RAJ), con el apoyo del Departamento Jurídico y del Departamento de Formación.

Principales objetivos

- Difundir el papel de los auditores en el buen funcionamiento de la administración concursal y así como la calidad de nuestro trabajo como peritos forenses.
- Garantizar la formación continua en estas áreas.
- Promover la mejora de la normativa en materia concursal.
- Estudiar y realizar el seguimiento necesario de las novedades acontecidas en el ámbito concursal, y difundir su conocimiento.
- Resolver consultas de los miembros del RAJ sobre el ejercicio de su profesión y sobre las novedades normativas en la materia, en su caso.
- Elaborar las listas de administradores concursales y peritos judiciales de la corporación para su remisión a los juzgados, los notarios y otras instituciones.

Comisión del Registro de Auditores Judiciales y Forenses

Presidente

- Eduardo Miguel Molina Rodríguez

Vocales

- Corviniano Clavijo Rodríguez
- Raúl Lorente Sibina
- Gabino Mesa Burgos
- Teresa Núñez Navarro
- María Samper
- Juan Carlos Torres Sanchís
- María Samper Segovia
- Isabel Bermúdez Elorrieta
- María José Riera
- Luis Bandrés
- José Enrique Contell

Secretario

- Rafael Jover Gómez-Ferrer

Vicesecretaria

- Noemi de Córdoba



Actividades destacadas en 2020

- Celebración del III Congreso Nacional del RAJ Foro Concursal que tuvo lugar el 26 de noviembre en formato virtual.
- Plan de formación para cubrir las necesidades de los miembros interesados en la inscripción en las listas del RAJ, con 8 webinars de 1,5 horas cada uno que tuvieron lugar entre los meses de mayo y septiembre de 2020.
- Elaboración de un estudio sobre administración concursal.



- La supervisión de las listas de los miembros interesados en actuar como administradores concursales y peritos judiciales.
- Apoyo a la implantación del sistema LexNET para los administradores concursales miembros de la Corporación.
- El suministro de información a los miembros del RAJ sobre asuntos de su interés para facilitar el ejercicio de su actividad y sobre cursos de formación en el ámbito concursal. La resolución de las dudas y consultas derivadas de la aplicación de las normas concursales en el ejercicio de su función.
- Seguimiento de la práctica o regulación existente en las distintas Comunidades Autónomas en materia de honorarios periciales a fin de impulsar una labor de apoyo a los miembros del RAJ en la defensa de sus intereses (para el cobro de honorarios razonables).
- Estudio sobre el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal y preparación junto con el departamento de formación de un curso.
- Presentación de alegaciones sobre la figura del segundo administrador concursal, a la consulta pública sobre el Anteproyecto de

Ley por el que se traspone la Directiva (UE) 2019/2162 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la emisión y supervisión de bonos garantizados, y por la que se modifican las Directivas 2009/65/CE y 2014/59/UE y el proyecto de RD por el que se desarrolla la Ley anterior.

- Preparación y envío de enmiendas al proyecto de Ley derivado del Real Decreto-ley 16/2020, de 28 abril, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la administración de Justicia, a través de la CEOE.
- Reuniones con asociaciones de administradores concursales y colegios profesionales sobre el estatuto del administrador concursal.
- Se ha creado un apartado concursal independiente en la web del ICJCE, que se coordina con la sección concursal que se encuentra en el área técnica del ICJCE.
- Incorporación al Comité CTN 197 de servicios periciales, forenses y de mediación de UNE, organismo de normalización español que participa en el desarrollo de normas europeas e internacionales.

3.13

Innovación y Tecnología

La agenda digital es un elemento que está marcando el presente de la auditoría, como en muchos otros sectores, y que determinará su futuro. Por esta razón, el ICJCE considera esta área prioritaria.

Para responder a los retos que conllevan las nuevas tecnologías, la Comisión de Innovación y Tecnología trabaja desde hace años en la mejora continua del conocimiento de las tecnologías de la información por parte de sus miembros y de su aplicabilidad al mundo de la auditoría.

Principales objetivos

- Acercar a los auditores las tecnologías de la información a través de la formación, las aplicaciones y los servicios.
- Proporcionar aplicaciones para mejorar la eficiencia del trabajo del auditor y reducir riesgos propios del entorno tecnológico
- Impulsar la colaboración con distintas instituciones de referencia en el sector y promover mejoras prácticas en el mercado.
- Formar en los procedimientos de auditoría necesarios para abordar la revisión del entorno tecnológico.
- Promover el conocimiento de las últimas tendencias de TI anticipando los cambios y posicionar a los auditores como referente para terceros.

Comisión de Innovación y Tecnología

Presidenta

- Loreta Calero Pérez

Vocales

- Ignacio Pérez
- Joaquin Castillon
- José Manuel Valdés
- José Miguel Cardona
- Rubén Frieiro
- Secundino Urcera
- Sergio González-Isla
- Ana Baro Casamajó

Secretaria

- Marta Pérez-Beato



Actividades destacadas en 2020

- La Comisión de Innovación y tecnología elaboró en el ejercicio 2019 un estudio sobre la transformación digital del sector de la auditoría. Dicho estudio se realizó utilizando distintas fuentes de información y metodologías con el fin de obtener una visión completa de cómo el nuevo entorno digital está afectando a la auditoría, con el objetivo de actuar como impulsores y facilitadores de este proceso de transformación digital de los miembros del



Instituto. Se presentó en marzo de 2019 y desde su presentación se han realizado diversos talleres prácticos para su implantación, así durante el 2019 realizamos el taller sobre “¿Cómo elaborar tu propia hoja de ruta?” en la práctica totalidad de las agrupaciones y en 2020 el taller “Más allá de la Calidad: Descubre cómo organizar internamente tu despacho aprovechando las nuevas tecnologías”.

- El ICJCE ha renovado el contrato de adhesión al ecosistema “Más Empresa” de Ibercaja, con el fin de aproximar al ICJCE las técnicas más actuales de innovación, promover el contacto con el emprendimiento, que pueden actuar como palancas que faciliten la transformación de las empresas de auditoría. Este ecosistema permite, entre otras cosas:

- Lanzar retos de Open Innovation de un despacho al Ecosistema para que sea resuelto por otros miembros del ecosistema.
- Asistir a cursos programados por el ecosistema.
- Participar en sesiones de co-creación anual, junto con otras empresas y startups, que tenga por objetivo resolver alguna necesidad conjunta del mercado y en sesio-

nes de presentación de mejores prácticas de su organización vinculadas al ámbito de la innovación.

- Participar en el evento anual de presentación de tendencias a través de startups (TendUP) para escuchar cómo están integrando las nuevas tendencias de mercado y cómo las están desarrollando con sus propias metodologías de innovación.
- Favorecer el contacto entre startups del ecosistema y su organización a efectos de generar sinergias entre ambas partes.
- Continúa vigente el convenio con ISACA Madrid para la colaboración en materia de auditoría y formación. A través de él se favorece la evaluación del entorno informático de las compañías auditadas y de la tendencia creciente del proceso de digitalización, así como el empleo de las herramientas de tratamiento masivo de datos, que permite manejar grandes volúmenes de información.
- Participación en grupos de trabajo de la asociación XBRL.

4

Información Institucional



4.1

Órganos ejecutivos y de gobierno del ICJCE

La Asamblea General

Está formada por todos los miembros del Instituto y es su órgano soberano.

Existen dos clases de asambleas: las ordinarias y las extraordinarias, y sus acuerdos obligan a todos los miembros del Instituto.

La Asamblea se reunió en 2020 en dos ocasiones:

- En la del primer trimestre, tal y como establecen los Estatutos del Instituto, se aprobó la gestión social del ejercicio 2019, la liquidación del presupuesto y de las cuentas anuales de dicho ejercicio y la propuesta de reducción de un 50% de la segunda cuota a pagar en el ejercicio por los miembros del Instituto como medida de apoyo por la situación generada por el COVID-19.
- En diciembre se presentó y analizó el presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2021, aprobado por unanimidad, con mantenimiento del precio de sellos y cuotas para el ejercicio 2021.

La Comisión Permanente, el Pleno del Consejo Directivo y el equipo gestor

La Comisión Permanente y el Pleno del Consejo Directivo son los órganos rectores del Instituto. Entre sus funciones están:

- Fomentar e impulsar las actividades inherentes a los fines del Instituto.
- Dirigir, administrar y gobernar el Instituto.
- Establecer los mecanismos necesarios para controlar que los informes y trabajos de los auditores de cuentas cumplan con el rigor y la calidad técnica que su trascendencia social y económica requieren.
- Acordar la celebración de Asambleas Generales.
- Cumplir y hacer cumplir los acuerdos adoptados por las Asambleas Generales.

En 2020, el Consejo Directivo se reunió en todas las ocasiones en sesión plenaria. El Pleno del Consejo Directivo está integrado por la Comisión Permanente, los presidentes de las Agrupaciones Territoriales y Colegios y el presidente de la Comisión Nacional de Deontología.

Comisión Permanente

Presidente	Ferrán Rodríguez Arias
Vicepresidente 1º	Carlos Quindós Fernández
Vicepresidente 2º	Javier López-Guerrero de Vivar
Secretario general	Manuel Bachiller Baeza
Vicesecretario	Manuel Vicente Martínez Martínez
Tesorero	Secundino Urcera Herreras
Contadora	Mercé Martí Queralt
Bibliotecario	José Luís Bueno Bueno
Vocal 1º	Germán de la Fuente Escamilla
Vocal 2º	Gemma Soligó Illamola
Vocal 3º	Carlos Sotillos Brihuega

Pleno del Consejo Directivo

Ferrán Rodríguez Arias	Carlos Quindós Fernández
Javier López-Guerrero de Vivar	Manuel Bachiller Baeza
Manuel Vicente Martínez Martínez	Secundino Urcera
Mercè Martí Queralt	José Luís Bueno Bueno
Germán de la Fuente Escamilla	Gemma Soligó Illamola
Juan Ignacio Irígoras	Carlos Sotillos Brihuega
Victor Alió Sanjuan	Antoni Gómez Valverde
Santiago Eraña Alegría	Enrique González González
Rafael Nava Cano	Rodrigo Cabrejas Sanz
Mª Ángeles Fernández Luna	Lidia Sierra Rodríguez
Faustino González-Cueva Fernández (hasta septiembre)	Arturo Díaz Dapena (desde septiembre)
Salvador Cordero Vallejo	Julio Capilla Vidal
Javier Álvarez Cabrera	Isabel Ezponda Usoz
José Manuel Rodríguez Luis	Rafael Verdú Pascual

El equipo Gestor

El Instituto cuenta con un equipo para desarrollar las estrategias que aprueban la Comisión Permanente y el Pleno del Consejo Directivo. Su composición es la siguiente:

Dirección general y responsables de departamentos

Dirección general	Javier Quintana
Departamento de Servicios Jurídicos y Regulación	Rafael Jover
Departamento Técnico y de Calidad	David Tejada
Departamento de Formación	Ángel Cervantes
Departamento de Estudios	Francisco Serrano (hasta julio)
Departamento Internacional	Adela Vila
Departamento de Comunicación	Javier Vilella
Departamento de Administración y Finanzas	Pilar Gutiérrez
Departamento de Sistemas	Rubén Manzanares

Agrupación Territorial (Madrid)

Comité Directivo

Presidente	Víctor Alió Sanjuán
Vicepresidente	Julio Balaguer Abadía
Secretario	Juan José Jaramillo Mellado
Vicesecretario	José Manuel Gredilla Bastos
Tesorero	Manuel Martín Barbón
Contadora	Ana María Prieto González
Vocal 1º	Cleber Beretta Custodio
Vocal 2º	Marta Alarcón Alejandre
Vocal 3º	Teresa Núñez Navarro
Vocal 4º	Carlos García de la Calle
Vocal 5º	Luis Manuel Rodríguez Ruano
Vocal 6º	María Cabodevilla Artieda
Gerente	Sonia Gómez Delgado

Paseo de la Habana, 1
28036 Madrid
Teléfono: 91 319 06 04
Fax: 91 319 66 26
Email: agr_terr1@icjce.es

Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya

Comité Directivo

Presidente	Antoni Gómez Valverde
Vicepresidente 1º	Jose Antonio González Fernandez
Vicepresidente 2º	LLuis Prims Vila
Secretario	Antonio Lechuga Campillo
Tesorera	Dolors Poch Vilaplana
Vocal	Eva Aldeguer Vidal
Vocal	Juan Berral Vicente
Vocal	Carlos del Cubo Ruiz
Vocal	Xavier Pujol Pàmies
Vocal	Angèlica Ribas
Vocal	Pere Ruiz Espinós
Vocal	Joan Vall Gil

Comisión Deontológica

Presidente	José Luis Fernández Baños
Vocal	Josep María Martí Queralt
Vocal	Josep Pou Seto
Vocal	Ramón Riera Creus
Vocal	Ramón Roger Rull

Sor Eulalia de Anzizu, 41
08034 Barcelona
Teléfono: 93 280 31 00
Fax: 93 252 15 01

Director General	Xavier Cardona Simón
------------------	----------------------

Agrupación Territorial del País Vasco

Comité Directivo

Presidente	Santiago Eraña Alegría
Vicepresidenta	Mercedes Pascual Maestre
Secretario	Oscar Luis Hernando López
Contador-Tesorero	Juan Ignacio Irígoras Olabarría
Vocal 1º	Javier Arzuaga Souto
Vocal 2º	Cosme Carral López-Tapia
Vocal 3º	Gabriel Torre Escudero
Vocal 4º	Juan Gomeza Garamendi
Vocal 5º	Pablo Múgica Echeandía
Vocal 6º	Alberto Peña Martínez

Comisión Deontológica

Presidente	Jaime Orive Villar
Vocal 1º	Alfonso Berganza Hernández
Vocal 2º	Rut Osambela Irigoyen

Sede Bilbao

Alda. Recalde, 32. Ppal. Izda.
48009-Bilbao
Teléfono: 946 61 32 10
Fax: 944 23 09 77
E-mail: paisvasco@icjce.es
www.icjce-paisvasco.com

Gerente	Álvaro Benítez Barreras
---------	-------------------------

Agrupación Territorial 4ª Galicia

Comité Directivo

Presidente	Enrique M. González González
Vicepresidente	Andrés Lucendo Monedero
Secretaría	Elisabeth Pérez González
Contadora	Ana Maria Pumar Atrio
Tesorera	Joaquín Varela de Limia Cominges
Vocal 1º	Juan Carlos Ramos Maneiro
Vocal 2º	Francisco Rabadán Molero
Vocal 3º	Manuel Pestana da Silva Gómez-Aller
Vocal 4º	Alfonso Núñez Coello
Vocal 5º	Yolanda Gallego García

C/Venezuela nº24 Entresuelo
36.203 Vigo (Pontevedra)
Telf.: 986414879 – 648867130
Email: galicia@icjce.es
Web: www.audidoresgalicia.es

Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana

Sede Central

Avenida del Cid, 2-7º-C
46018 Valencia
Telf: 960470750
Email: valencia@icjce.es

Delegación de Alicante

Pintor Cabrera, 22, Esc.B, 5º A
03003 Alicante
Telf: 965641882
Email: alicante@icjce.es

Junta de Gobierno del Colegio

Presidente	Rafael Nava Cano
Vicepresidente	Juan Corberá Martínez
Secretario	César Gregori Romero
Contador	Sandra Deltell Díaz
Vocal 1º	Salvador Torres Cases
Vocal 2º	Bernardo Vargas Gómez
Vocal 3º	José Andreu Llópez
Vocal 4º	Belén Beltrán Jordá
Vocal 5º	Andrés Gurrea Nicolau
Vocal 6	Amparo Ruiz Genovés
Vocal 7	Olga Álvarez Llorente
Delegado Alicante	Ángel Luis Bertomeu Navarro

Comisión Deontológica

Presidente	Isidro López Requena
Vocal 1º	Rafael Molero Prieto
Vocal 2º	Mª Dolores Mor Cebrián

Agrupación Territorial 6ª Valladolid

Comité Directivo

Presidente	Rodrigo Cabrejas Sanz
Secretario	José Luis Simón-Moretón Martín
Contador	Rafael Soloaga Morales
Vocal 1º	Paloma San Emeterio Puertas
Vocal 2º	David Ramos Puras
Vocal 3º	Fernando González Villalonga

Plaza Madrid, 3 2º dcha.
47001 Valladolid
Teléfono: 983 291184
Email: valladolid@icjce.es

Agrupación Territorial 7ª (Sevilla)

Comité Directivo

Presidenta	Mª Ángeles Fernández Luna
Vicepresidente	Antonio Moreno Campillo
Tesorero	Jorge Francisco Castro García
Secretario	José Manuel Muñoz Grijalvo
Vicesecretario	José Ramón Gómez Tinoco
Vocal 1º	Miguel Angel Cayrasso Iglesias
Vocal 2º	Rocío Alarcón Medina
Vocal 3º	Francisco Javier Bernabeu Aguilera
Vocal 4º	Tomás González Ruiz

Rosario, 5-7 – 1ª
41001 Sevilla
Teléfono : 954 22 38 34
Fax : 954 21 83 37
Email : sevilla@icjce.es

Agrupación Territorial 8ª de Aragón

Comité Directivo

Presidente	Lidia Sierra Rodríguez
Vicepresidente	Vicente Condor López
Secretario	Luis Caballero Pinilla
Vicesecretario	Asunción Esteban Saiz
Tesorero	Javier Campos Leza
Contador	Carlos Dulce Jimeno
Bibliotecario	Luis Bandrés Marzo
Vocal 1º	Alejandra Valiente Clavero
Vocal 2º	Luis Alberto Sebastián Lasaosa
Vocal 3º	Mónica Fernández Enciso
Subdelegado de Huesca	Regino Riazuelo Borrueil
Subdelegado de La Rioja	Javier Martínez Urigüen

Comisión Deontológica

Presidente	Francisco Gabás Trigo
Vocal 1ª	José Carlos Oliván Eito
Vocal 2º	Jorge Juan García Costas

Fernando el Católico, 59
Esc. izda. 1º C
50006 Zaragoza
Teléfono: 976 30 60 01
Email: aragon@icjce.es
www.censores.com

4.2

Agrupación Territorial 9ª (Oviedo)

Comité Directivo

Presidente	Arturo Díaz Dapena
Vicepresidente	Félix Fernández Rodríguez
Secretario	Teresa Campomanes Iglesias
Vicesecretaria	Carlos López D'Hers
Contador	Pablo Rodríguez Otero
Tesorero	Joaquín Fanjul García
Bibliotecario	Javier Pérez Trashorras
Responsable de Formación	José Luis Canteli Díaz

Comisión Territorial Deontológica

Presidenta	María del Carmen Blanco Larraínzar
Vocal	Luis Manuel Fernández Llames
Vocal	Elena Mª González André

Calle de Uría, 3-3ºB
33003 Oviedo
Teléfono: 985 24 37 52
Email: asturias@icjce.es

Agrupación Territorial 11ª (Málaga)

Comité Directivo

Vicepresidente	José Luis Cuberta Almagro
Secretario	Miguel Aguilera Pérez
Vice-Secretario	Antonio Jesús García Peña
Contador	José Mª Medianero Soto
Tesorero	José Mª Muñoz Jiménez
Vocal 1º	Celia Garijo Ruiz
Vocal 2º	Antonio Fernández Guijarro
Vocal 3º	Miguel A. Vera Martín-Peñasco
Vocal 4º	Isabel Hurtado Melero
Vocal 5º	Víctor Enrique Redondo López
Vocal 6º	Mauricio García-Valdecasas García

Comisión Territorial Deontológica

Presidente	Eduardo Miguel Molina Rodríguez
Vocal 1º	Álvaro Cruces Navarro
Vocal 2º	Francisco Taillefer Ron

Avda. Aurora 1
Entreplanta derecha
29002 Málaga
Teléfono: 952 60 17 70
Fax: 952 60 17 64
Email: malaga@icjce.es

Agrupación Territorial 12ª (Las Palmas)

Comité Directivo

Presidente	Javier Alvarez Cabrera
Vicepresidenta	Soraya Gómez Ortega
Secretario	Juan Carlos Falcón León
Contadora	Mª de los Ángeles Díaz Peralta
Vocal 1º	Armando Marcos Cañada Moreno
Vocal 2º	Javier Sánchez Toledo

León y Castillo, N° 26-28, 5º exterior
35003 – Las Palmas de Gran Canaria
Tel. 928365167
Email: laspalmas@icjce.es

Agrupación Territorial 13ª Islas Baleares

Junta Directiva

Presidente	Julio Capilla Vidal
Secretario	Alberto Garau Muntaner
Vicesecretario	Pere A. Femenías Umbert
Contadora	Neus Bou Barbosa
Tesorera	Raquel Moreno Mínguez
Vocal	Miquel F. Gelabert Morro
Vocal Ibiza	Fernando Marí Bosó
Vocal Menorca	José Pons Sans
Vocal	Mª José Riera Tur
Vocal	Vicente Ribas Fuster

Comisión Territorial Deontológica

Presidente	Ignacio Esteban Comamala
Vocal	Ignacio Deyà Frutos
Vocal	Carolina Tarongí Capllonch

C/ Antoni Marqués, 27, 1ªA
07003 Palma
Teléfono: 971 20 41 61
Email: baleares@icjce.es

4.2

Agrupación Territorial 14ª (Santa Cruz de Tenerife)

Comité Directivo

Presidente	José Manuel Rodríguez Luis
Vicepresidente 1º	Rubén José Rodríguez Hernández
Secretaria	Alicia Teresa Afonso Padrón
Contador	Luis Francisco Escobar Oliva
Vocal 1º	Julián Enrique González Rodríguez
Vocal 2º	José Francisco Abreu González

Viera y Clavijo, 7-1º
38003 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 28 76 61
Fax: 922 24 28 89
email: agr_terr14@icjce.es

Agrupación Territorial 16ª de Navarra

Comité Directivo

Presidente	Isabel Ezponda Usoz
Vicepresidente	Miguel Moncosí Morte
Secretario	Antonio Arbeloa Legaz
Tesorera	María Asunción Ibáñez Navascués
Vocal	José Luis de Goñi Sainz
Vocal	Juan Luis Azcona San Julián

C/ Trinidad Fernández
Arenas, 1 – 1º D
31002 Pamplona
Teléfono 948 20 65 34
Email: navarra@icjce.es

Agrupación Territorial 18ª de Murcia

Comité Directivo

Presidente:	Rafael Liborio Verdú Pascual
Vicepresidente:	Isidoro Guzmán Raja
Secretario:	Francisco José Miró González
Contador:	Carlos Briones Perona
Vocal Formación	Juan Ramón Pérez García-Ripoll
Vocal RAJ	Jesús García Sánchez

Plaza Fuensanta, 2
Edificio Hispania 3º B2
30008 Murcia
Teléfono: 968 23 57 36
Email: murcia@icjce.es

4.3

Agrupación Territorial 1ª (Madrid)

FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

MATERIA	CURSOS	PONENTES	Nº HORAS	ASISTENTES
Auditoría Contabilidad Fiscal	16	21	57	706



XXIII Día del Auditor

ACTIVIDADES DESTACADAS

■ XXIII Día del Auditor. Contamos con la asistencia de cerca de 200 profesionales.

La apertura de la jornada corrió a cargo de nuestro presidente, Víctor Alió, y del presidente del Instituto, Ferrán Rodríguez. A continuación, tuvo lugar la sesión "Diálogos con el ICAC", en la que Víctor Alió entrevistó a Santiago Durán, presidente del ICAC. Se trataron temas como los grandes desafíos a los que se enfrenta la economía española, las nuevas normas de calidad emitidas por el IAASB y el

reto de implantar un sistema de gestión de calidad en formas de auditoría y para finalizar la resiliencia y el optimismo ante la adversidad.

■ **Proyecto Auditoría-Universidad.** Ha continuado su actividad iniciada en 2007 y ya son cerca de 4.500 los estudiantes que han participado en las diferentes actividades encaminadas a acercar la profesión de auditor a la Universidad. Sus principales actividades han sido:

▶ **Jornada Auditor por un Día.** Durante la misma, un

grupo de estudiantes procedentes de distintas universidades pasan una jornada de trabajo integrados en un equipo de auditoría. Iniciativa de éxito entre estudiantes y empresas, entre las que han participado: Audalia Nexia, BDO, Crowe, Deloitte, EY, Grant Thornton, KPMG, Mazars, PwC y RSM Spain, integrando a más de 750 estudiantes.

▶ **Cátedra UAM-Audidores Madrid de Información Financiera Corporativa.**

Creada en 2010, es un referente en la formación de futuros auditores. En 2019, la Agrupación, en colaboración con la Cátedra, ha organizado, entre otras muchas, las siguientes actividades:

• **Máster Interuniversitario de Contabilidad,**



Concurso *Las Cuentas Cuentan*

Auditoría y sus efectos en los Mercados de Capitales (MACAM), impartido de manera conjunta por la Universidad de Alcalá y la Universidad Autónoma de Madrid. Cuenta con el apoyo activo de la Agrupación, fundamentalmente, a través de la Cátedra UAM-Audidores Madrid. En 2020, se han incorporado 30 estudiantes seleccionados de entre las más de 200 solicitudes recibidas.

• **IX ciclo de Conferencias sobre Regulación Contable Internacional**, en colaboración con la Fundación Ramón Areces.

► **Concurso *Las Cuentas Cuentan***. Premio de ensayo cuyo objetivo es fomentar la reflexión de los estudiantes sobre la importancia de la información financiera fiable y de calidad para la toma de decisiones y para el buen funcionamiento de los mercados. En esta décima convocatoria se han recibido 12 trabajos procedentes de cinco universidades públicas y privadas de Madrid.

► **Primer certamen de "Audit Escape Room"**. En colaboración con los Servicios Generales del Instituto, se celebró en la facultada de Económicas de la Universidad Autónoma de Madrid. Participaron un total de 43 alumnos de cinco universidades: Alcalá, Autónoma, Carlos III, Complutense y Rey Juan Carlos.

■ **Resolución por parte del**

Departamento Técnico de la Agrupación de 658 consultas y su colaboración en los programas de Formación Profesional Continuada impartiendo sesiones. Cabe destacar el importante trabajo que han llevado a cabo, junto con el resto de los miembros del departamento, en el programa #FormateEnCasa.

■ **Envío a los juzgados de las provincias de esta Agrupación de las listas actualizadas de auditores** para actuaciones en el ámbito judicial.

■ **Participación activa en redes sociales, con 9.099 visualizaciones de los vídeos de nuestro canal de YouTube**, 2.727 interacciones en Facebook, 373.268 visitas en Flickr, así como en nuestra página web que ha registrado 52.360 visitas en este ejercicio.

4.3

Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya

FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

MATERIA	CURSOS	PONENTES	Nº HORAS	ASISTENTES
Auditoría Contabilidad fiscal Concursal Otras materias No homologadas	202	288	1.115,5	5.306

■ **La Escuela de Auditoría** ha organizado en el transcurso del estado de alarma webinars y cursos gratuitos que han comportado 3.900 horas lectivas y 965 participantes, lo cual ha representado un valor económico estimado de 55.000 euros.

■ **Se ha impartido la 7ª edición del Máster Universitario en Auditoría de Cuentas y Contabilidad**, junto con la Universidad Abat Oliba CEU. Participación de 45 alumnos.

■ **La Escuela ha desarrollado la 2ª edición del programa formativo “Curso de formación para la colaboración en actuaciones de auditoría pública en las entidades dependientes del**

sector local (Real Decreto 424 /2017)”. Este programa formativo consta de 42 horas de formación. Ha contado con ponentes de firmas de auditoría especializados en sector público e interventores y secretarios de la administración local. El objetivo es mostrar una doble perspectiva práctica que ayude a los profesionales que desarrollan el servicio de colaboración en la auditoría de las entidades dependientes del sector local.

ACTIVIDADES DESTACADAS

■ **Celebración 30º Fórum del Auditor Profesional de forma virtual bajo el lema *Tornarem a trobar-nos*.** Contó con una participación de más de 820 congresistas y con una extensa lista de ponentes del más alto nivel profesional, celebrándose cinco sesiones plenarias y diez sesiones paralelas.

■ **Celebración del Día del Auditor** en plataforma Zoom.



Celebración 30º Fórum del Auditor Profesional de forma virtual bajo el lema *Tornarem a trobar-nos*.



GEMMA SOLIGÓ
Sòcia Grant Thornton



MERCÈ MARTÍ
Presidenta Kreston Iberaudit



ANTONI GÓMEZ
President CCJCC



EVA ALDEGUER
Sòcia de Marca Cardinal
i membre del Consell Directiu CCJCC

JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ
Soci Deloitte i Vicepresident 1er CCJCC



Se entregaron los premios a la mejor comunicación en temas relacionados con la transparencia al Grup Grifols; el premio periodístico a la mejor información económica y de auditoría entregado al equipo de redacción de L'Econòmic. La ayuda a la cooperación se entregó a Fundació Arrels que dedica su labor a acompañar a personas sin hogar hacia el camino a su autonomía. Asimismo, se otorgó el título de Auditor Distinguido, que este año recayó en Alejandro Martínez Borrell.

■ **Celebración de la 11ª Jornada de Auditoría del Sector Público bajo el lema NIA-ES-SP.** Un marc normatiu comú. Con la participación, esta vez de forma no presencial, de más de 200 profesionales del control externo del sector público.



Celebración 30º Fórum del Auditor Profesional de forma virtual bajo el lema *Tornarem a trobar-nos*.

CURSOS ACCESO ROAC 2020

Acciones formativas	Ponentes	Nº horas	Materia	Asistentes
Cursos de acceso al ROAC (CEA)	14	425	Auditoría-Contabilidad	65
Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad	27	800	Auditoría-Contabilidad	118
Curso 2ª Fase	0	0	Auditoría	0
	41	1.225		183

EL COLEGIO EN CIFRAS

1.616

Consultas resueltas del Departamento Técnico

820

Participantes en el 30º Fórum del Auditor profesional

1.856

Seguidores en LinkedIn

1.207

Seguidores en Twitter



Celebración del 29º Congreso AMA bajo el lema *Compartir, Convididere, partager.*

■ **Celebración del 29º Congreso AMA** bajo el lema *Compartir, Convididere, partager.* Con la participación de más de 120 congresistas de Italia, Francia y España, este año en nuevo formato debido a las circunstancias.

■ **Organización de la Jornada de la Asociación Intercolegial de los Colegios profesionales de Cataluña “AGENDA 2030 / INFORMACIÓN NO FINANCIERA”.**

■ **En el marco de las actividades organizadas por la Comisión de equidad de género,** el día 10 de marzo de 2020 se realizó en la sala de actos del Col·legi la entrega de certificados que acreditan la adhesión de más de 40 firmas al “Decálogo para la equidad de género en el ámbito del CCJCC” y que reafirma

su compromiso esta iniciativa. El Pacto Mundial abrió una convocatoria en el primer trimestre de 2020 para que las empresas e instituciones presentaran las acciones que habían desarrollado en favor de la equidad de género con el objetivo de escoger las mejo-

res prácticas. La Comisión de equidad de género presentó su decálogo y la iniciativa de adhesión de las firmas a este. Esta iniciativa fue seleccionada como buena práctica y se incluyó en el dossier de buenas prácticas publicado en la web del Pacto Mundial.



Celebración de la 11ª Jornada de Auditoría del Sector Público bajo el lema NIA-ES-SP.



Sesión plenaria: "Diálogo sobre la auditoría".



DEPARTAMENTO TÉCNICO

■ **Resolución, por parte del Departamento Técnico del Col·legi, de 1.616 consultas** y su colaboración como formadores en los programas de formación profesional continuada y en los cursos de acceso al ROAC.

■ **Organización de 12 sesiones de intercambio técnico** en firmas de auditoría.

■ **Cuadernos técnicos**, en sus números 81, 82 y 83, tratando los siguientes temas:

- ▶ Comparativo NIA-ES-SP con las NIA-ES.
- ▶ Bajo el título de Preparados para el Futuro, coordinación de escritos con varias firmas colegiadas explicando cómo han afrontado los retos derivados del COVID-19, las lec-

ciones aprendidas y los cambios previstos en la forma de organizar el trabajo.

- ▶ Impactos del COVID-19 en la contabilidad del 2020.

■ **Actualizaciones normativas: 4.**

■ **Preguntas de la semana: 47.**

■ Publicación de un **documento destacando en forma de flashes los impactos del COVID-19** en la contabilidad y la auditoría del 2020.

■ Junto con el resto de los miembros del Departamento Técnico, **preparación del documento Principales impactos del COVID-19 en las NIA-ES.**

■ Actualización, con la colaboración del Comité técnico del Col·legi, del **cuestionario para la re-**

visión de las cuentas anuales.

■ **Se ha habilitado un espacio COVID-19 en la web** facilitando información de interés.

■ Se ha realizado el estudio *¿Es la auditoría una profesión de futuro para las mujeres?*

■ A lo largo de 2020 **se han emitido 21 notas de prensa y se han publicado 26 artículos de opinión en medios escritos**, tanto de ámbito estatal como catalán. Se han gestionado seis entrevistas con el presidente en medios escritos, digitales y radio (Radio 4 y la SER). Como resultado se han publicado 120 noticias con una valoración de 92.300 euros (valores dados por la empresa PRESSCLIPPING).

■ **Se han publicado tres números (87, 88 y 89) de la Revista l'Auditor.**

4.3

Agrupación Territorial del País Vasco

FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

MATERIA	CURSOS	PONENTES	Nº HORAS	ASISTENTES
Auditoría Contabilidad Otras Materias (fiscal, concursal...)	27	68	102	1.217

ACTIVIDADES DESTACADAS

■ La Agrupación, directamente y en colaboración con la Escuela de Auditoría, otras corporaciones y firmas de auditoría, ha impartido a lo largo del año una serie de **actividades formativas**, desde el mes de marzo en formato virtual, principalmente en el área de Auditoría (41%), Contabilidad (15%) y Otras materias (44%).

■ **V Foro Contable del RECJ del País Vasco** celebrado el mes de septiembre, con el título de “Nueva regulación contable y digitalización en firmas y despachos”. Participaron más de 200 asistentes con un programa en donde se revisaron las novedades contables 2020-21 así como el proceso de digitalización en firmas y despachos. La jornada contó con la participación de Loreta Calero

como presidenta de la Comisión de Innovación y Tecnología del ICJCE.

■ **XIV Foro de Auditoría 2020** celebrado en noviembre en colaboración con el Colegio Vasco de Economistas, celebra-

do de forma virtual y en el que participaron más de trescientos asistentes con el lema *Actualidad en auditoría y geopolítica mundial*. Se abordaron a través de dos sesiones/coloquio, con profesionales y representantes institucionales, aspectos clave



Santiago Eraña y Gustavo Bosquet. Presidentes de las corporaciones de auditores del País Vasco

Por último, en el mes de julio, con motivo de la celebración de la Junta de Gobierno del máster, se hizo entrega de un detalle y reconocimiento a la labor efectuada por Susana Rodríguez exdecano de la facultad de La Comercial de Deusto por su colaboración y participación en la gestión y organización del Master en Auditoría de Cuentas coorganizado entre la Agrupación y esta facultad.



de la actualidad que afectan a los auditores y también se trató, en este tiempo tan especial que vivimos, a través de un especialista en geoestrategia, aspectos más generales que afectan a la economía y a la geopolítica mundial.

■ **VII Foro Concursal del TAP** celebrado en el mes de diciembre, contó con más de 150 asistentes. Participaron destacados representantes del ámbito judicial con el fin de reflexionar y debatir sobre aspectos controvertidos del nuevo Texto Refundido de la Ley Concursal y, este año debido a la pandemia, en formato íntegramente digital con cinco sesiones del máximo interés profesional.

■ **XVIII y XIX edición del Máster en Auditoría de Cuentas**, en colaboración con Deusto Business School (Uni-

versidad de Deusto), con 22 y 29 alumnos respectivamente. Asimismo, y dentro del programa de prácticas, se ha llevado a cabo por tercer año consecutivo el programa de mentoring en colaboración con exsocios de firmas de auditoría pertenecientes a la Agrupación.

OTRAS ACTIVIDADES

■ **Cuatro reuniones del Comité Directivo y de la comisión deontológica** en abril, julio, octubre y noviembre y Pleno de la Agrupación en octubre.

■ **tres reuniones de la Comisión del TAP**, en marzo, julio y noviembre.

■ **Respuesta a 205 consultas** por parte del Departamento Técnico de la Agrupación y su participación en la oferta formativa de la corporación.

■ **Envíos de las listas de administradores concursales y peritos judiciales a los Decanos de los tres territorios de la comunidad**, así como las listas de peritos judiciales al Decano del Colegio Notarial del País Vasco.

■ **Convenio con la Diputación de Bizkaia** para el desarrollo en colaboración del programa Bizkaibai.

■ **Ejecución del convenio con el Gobierno Vasco** en intermediación hipotecaria para situaciones de sobreendeudamiento familiar.

4.3

Agrupación Territorial 4ª (Galicia)

FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

MATERIA	CURSOS	PONENTES	Nº HORAS	ASISTENTES
Auditoría Contabilidad Otras Materias REC]	16	37	73	651

ACTIVIDADES DESTACADAS

■ **Programación de 15 cursos, seminarios y jornadas**, de oferta propia y en colaboración con otras corporaciones y agrupaciones en materia de auditoría, contabilidad, y otras materias, para auditores y otros colectivos profesionales.

■ Los momentos que vivimos en este 2020 supusieron un importante reto personal para todos, pero fueron también una oportunidad para crecer como profesionales y ayudar a las personas más afectadas por la crisis de la Covid-19. Por eso, desde el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España en Galicia, en colaboración con el Consello Galego de Economistas, realizamos un **webinar titulado: Una caña solidaria con el exministro Miguel Sebastián: “Impacto**



de la Covid-19 sobre la economía a corto y largo plazo”, donde las donaciones recaudadas han sido para Cruz Vermella.

■ **Fomento de la organización de actividades de formación presenciales** a través de la Comisión Mixta de Forma-



Webinar titulado: Una caña solidaria con el exministro Miguel Sebastián: “Impacto de la Covid-19 sobre la economía a corto y largo plazo”, donde las donaciones recaudadas han sido para Cruz Vermella.



Curso de AMRAS en el mes de enero, junto con el Colegio de Economistas de A Coruña.



ción, integrada por seis miembros (dos de la AT 4ª del ICJCE y cuatro del Colegio de Economistas de Pontevedra).

■ **Continuar con el impulso de la formación de calidad con un coste razonable**, con el objetivo de lograr la excelencia de los trabajos del auditor, que redunde en su buena imagen por parte de los agentes económicos y en el consecuente impulso de la profesión.

■ **Celebración entre todas las corporaciones de Galicia de las V Jornadas de Auditoría y Contabilidad** en Galicia, por primera vez en formato online, donde participó un panel de ponentes cualificado, con un programa de una gran calidad, y en el que han asistido más de 200 personas.

• Cabe destacar, el curso de AMRAS en el mes de enero, jun-

to con el Colegio de Economistas de A Coruña.

OTRAS ACTIVIDADES

■ **La publicación de más de 25 circulares**, para información de todos los colegiados.

■ **El envío periódico de información actualizada a nuestros asociados** gracias a la suscripción a la publicación Apuntes y consejos sobre impuestos, de la editorial Indica-tor, Lefebvre – El Derecho, S.A.

■ **El mantenimiento del acuerdo de reciprocidad con los Colegios de Economistas de Galicia** por el que se ofrecen cursos presenciales en igualdad de condiciones para sus colegiados y para nuestros miembros.

■ **Envío a los Juzgados, Re-**

gistros Mercantiles y a los Colegios Notariales de las listas de profesionales interesados en actuaciones periciales y concursales elaborada por los Servicios Generales del Instituto.

■ **Participación activa en redes sociales.** Creación de la página de LinkedIn para la agrupación.

■ **La respuesta a las demandas de información y solución de dudas de los miembros de la Agrupación**, algunas trasladadas al Departamento Técnico de nuestra sede central, y la colaboración del Departamento Técnico en los programas de Formación Profesional Continuada impartiendo sesiones.

■ **Dos reuniones del Comité Directivo** (julio y diciembre).

4.3

Colegio Oficial de Censores Jurados de Juntas de la Comunidad Valenciana

FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

SEDE	CURSOS	PONENTES	Nº HORAS	ASISTENTES
Valencia Auditoría Contabilidad Concursal Otras materias No homologadas	16	33	80	208
Alicante Auditoría Contabilidad Concursal Otras materias No homologadas	16	16	66,5	179
Total	32	49	146,5	385

ACTIVIDADES DESTACADAS

■ **La organización de actividades formativas**, desde marzo, con motivo de la pandemia del COVID-19, se han organizado entre el Colegio de la CV (Valencia, Alicante y Castellón) y la Agrupación Territorial de Murcia.

OTRAS ACTIVIDADES

■ **La publicación de más de 100 circulares**, desde Valencia y Alicante, para información de todos los colegiados.

■ **Introducción en la plataforma de la Dirección General de Justicia de la Generalitat Valenciana, BOPERIT**, de los peritos judiciales para el ejercicio 2021.

■ **Envío de las listas de peritos judiciales a los Colegios Notariales.**

■ **Envío a los tres Decanatos de la Comunidad Valenciana** y a todos los Juzgados de lo Mercantil de las listas de administradores concursales 2021.

■ **La respuesta a 355 consultas técnicas** desde la sede central del Colegio, relacionadas principalmente con aspectos de aplicación de la normativa contable y de auditoría e independencia del auditor.

■ **La celebración de la Asamblea General Ordinaria**, en julio, para aprobación de las cuentas anuales 2019.

■ **La celebración de la Asamblea General Extraordinaria**, en el mes de julio, para la aprobación de la única candidatura presentada para la Junta de Gobierno y Comisión de Deontología del Colegio. Asi-

mismo, se celebró la Asamblea General Extraordinaria de la Delegación de Alicante para la aprobación de la única candidatura presentada para el Comité Directivo de la Delegación de Alicante del Colegio.

Agrupación Territorial 6ª (Valladolid)

FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

MATERIA	CURSOS	PONENTES	Nº HORAS	ASISTENTES
Auditoría RAJ REC	8	12	27	67

ACTIVIDADES DESTACADAS

■ **La convocatoria de ocho cursos en materia de auditoría, contabilidad y fiscal** para auditores-censores y otros colectivos profesionales.

■ **Día del Auditor de Castilla y León** en diciembre, que se realizó a través de webinar. Para la celebración de la jornada nos unimos la Agrupación y el Colegio de Economistas de Valladolid. Se desarrollaron dos ponencias que trataron sobre el desarrollo reglamentario de la Ley de Auditoría de Cuentas y sobre los cambios recientes y futuro en las NIA-ES.

OTRAS ACTIVIDADES

■ **El comité directivo se ha reunido** a lo largo del año para tratar diferentes asuntos.



Día del Auditor de Castilla y León

4.3

Agrupación Territorial 7ª (Sevilla)

FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

MATERIA	CURSOS	PONENTES	Nº HORAS	ASISTENTES
Auditoría Contabilidad	8	10	26	56

ACTIVIDADES DESTACADAS

■ **Renovación del acuerdo con AEDAF y con el Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla** para organizar debates sobre temas fiscales y jurídicos de actualidad.

■ **Mantenimiento del convenio de reciprocidad con el Colegio de Economistas y Titulares Mercantiles de Sevilla,** para la asistencia de miembros de los mismos y del ICJCE a las actividades formativas de ambas instituciones.

■ **Colaboración con ASEC** para la organización conjunta de actividades formativas en materia concursal y la prestación de un servicio gratuito de asesoramiento técnico para sus miembros.

■ **Asesoramiento a miembros sobre cuestiones técnicas.**



Entrega del IV Premio
Transparencia.



Agrupación Territorial 8ª de Aragón

FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

MATERIA	CURSOS	PONENTES	Nº HORAS	ASISTENTES
Auditoría Contabilidad Otras materias	12	22	42,5	751

ACTIVIDADES DESTACADAS

■ **Colaboración en las actividades de la Cátedra** de Auditoría con la realización de 29 sesiones formativas.

■ **Formación en Auditoría del Sector Público.** Ante la posibilidad de poder colaborar en determinadas áreas con el Sector Público, y con el objeto de acreditar que los auditores disponemos de la formación adecuada en auditoría del Sector Público, la AT 8ª, el Colegio de Economistas de Aragón, la Cámara de Cuentas de Aragón y la Intervención del Gobierno de Aragón organizaron conjuntamente unos cursos centrados en normativa, características de la auditoría del Sector Público y auditoría de subvenciones, con una duración de 12 horas.

■ **Entrega del IV Premio Transparencia.** Atendiendo a las bases aprobadas por el Comité Directivo de la Agrupación, y una vez estudiada la única candidatura al Premio Transparencia, el jurado acordó por unanimidad concederlo a D. Ignacio

Cabeza del Salvador, en un acto celebrado en el Paraninfo de la Universidad de Zaragoza.

■ El Comité Directivo decidió que la Agrupación **se uniera a #ARAGÓNENMARCHA**, iniciativa gestionada por CEOE Aragón para centralizar donaciones económicas, de productos o servicios hasta ahora de empresas. Y gestionar de manera centralizada la compra de material con las cantidades recaudadas, junto con el resto de agentes sociales y el Gobierno de Aragón.

■ **Elaboración de un vídeo navideño** con las grabaciones que enviaron algunos miembros de la agrupación en las que nos contaron sus experiencias de este año y felicitan las fiestas. Se emitió previa convocatoria a todos los miembros de la Agrupación.



Entrega del IV Premio Transparencia.

4.3

Agrupación Territorial 9ª (Oviedo)

FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

MATERIA	CURSOS	PONENTES	Nº HORAS	ASISTENTES
Auditoría Contabilidad Concursal Otras materias	11	7	37,5	229



ACTIVIDADES DESTACADAS

■ **Envío de las listas de administradores concursales** a los Juzgados de lo Mercantil.

■ **Envío de las listas de peritos judiciales** a los Juzgados de Asturias y Cantabria, Decanatos, Registros Mercantiles y Colegios Notariales.

Arturo Díaz Dapena

Arturo Díaz es vicepresidente ejecutivo de la firma internacional Kreston Iberaudit en España, Portugal y Andorra. Corresponsable de la expansión de la firma, así como del plan de desarrollo interno. Además, es socio director de la oficina de Kreston Iberaudit en Asturias y de Málaga. Cuenta con más de 25 años de experiencia en el sector de la auditoría, consultoría y las finanzas. Nombrado presidente de la Agrupación Territorial 9ª del ICJCE, en la candidatura presentada en el 2020. Forma parte del Comité Directivo de la Agrupación desde hace 6 años Auditor Censor Jurado de Cuentas, Diplomado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Oviedo y Licenciado en Derecho por la UNED. MBA por la UEE, Máster en Fiscal y Master en Auditoría de Cuentas. Asimismo, es miembro del RECJ (Registro de Expertos Contables). Consejero y miembro de comisiones de auditoría. También posee una amplia experiencia docente.

Agrupación Territorial 11^a (Málaga)

FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

MATERIA	CURSOS	PONENTES	Nº HORAS	ASISTENTES
Auditoría Contabilidad Concursal	20	21	116	471

ACTIVIDADES DESTACADAS

■ **La programación de cursos, seminarios y jornadas** de oferta propia y en coorganización con otras corporaciones.

OTRAS ACTIVIDADES

■ **Actualización de la plataforma concursal** constituida por los profesionales dedicados a la administración de concursos de acreedores en la provincia de Málaga, integrados dentro de las cinco corporaciones representativas de la profesión: Colegio de Economistas de Málaga, Colegios de Abogados de Málaga y Antequera, Instituto de Censores Jurados de Cuentas (Agrupación Territorial 11^a) y Colegio de Titulares Mercantiles de Málaga.

■ **Colaboración con EXFIMER** en la organización y difusión del XV Congreso de Derecho Mercantil y Concursal de Andalucía.

■ **Asistencia a la Asamblea General Extraordinaria de la Unión Profesional de Málaga**, en representación de la AT 11^a.

■ **Asistencia a la Sesión del Consejo Superior Arbitral de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Málaga**, en representación de la AT 11^a.

■ Participación y asistencia en **representación de la AT, en mesa redonda del XV Congreso de Derecho Mercantil y Concursal de Andalucía** "El nuevo escenario Concursal y Pre-concursal".

■ **Representación AT 11^a del ICJCE**, en la proclamación del nuevo Decano del Colegio de Abogados de Málaga.

■ **Envío de las listas de administradores concursales** a los Juzgados de lo Mercantil y Decanatos.

■ **Envío de las listas de peritos judiciales** a los Juzgados del ámbito de la AT 11^a, Decanatos, Registros Mercantiles, Colegios de Abogados, Colegios de Procuradores.

■ **Introducción en la plataforma del Decanato de los Juzgados de Málaga**, de los peritos judiciales para el ejercicio 2020, junto con las especialidades elegidas.

■ **Reuniones del Comité Directivo** y la Comisión de Deontología.

■ **Respuesta por parte del Departamento Técnico de la Agrupación a un total de 525 consultas técnicas** en áreas de aplicación de la normativa contable, aplicación de la normativa de auditoría, aplicación de otras normativas, informes de auditoría y especiales, incompatibilidades, nombramiento de auditores, obligatoriedad de la auditoría, interpretación de legislación mercantil y otras.

4.3

Agrupación Territorial 12ª (Las Palmas)

FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

MATERIA	CURSOS	PONENTES	Nº HORAS	ASISTENTES
Auditoría y Contabilidad Otras Materias	13	15	64,95	353

ACTIVIDADES DESTACADAS

■ **Se impartieron 13 cursos en materia de auditoría,** contabilidad y otras materias, impartidos para auditores, colaboradores de despachos y miembros pertenecientes a otras corporaciones.

OTRAS ACTIVIDADES

■ **Jornadas Regionales Meloneras 2020.** Organizadas por la Asociación Española de Asesores Fiscales demarcación de Canarias y coorganizadas con el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, según acuerdo suscrito entre la AEDAF-ICJCE. Celebradas en febrero, en Las Palmas de Gran Canaria.

■ Como es habitual en el mes de enero de cada año, **se entregaron en el Decanato de Juzgados, Juzgados de lo Mercantil 1 y 2, así como en el Colegio de Notarios, listados de Administradores Concursales y Peritos Judiciales** para nombramientos del año 2020.

■ **Tres reuniones del Comité Directivo** durante 2020.

Agrupación Territorial 13ª Islas Baleares

FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

MATERIA	CURSOS	PONENTES	Nº HORAS	ASISTENTES
Auditoría y Contabilidad Otras Materias	14	23	66	322

ACTIVIDADES DESTACADAS

■ **Programación de 15 cursos, seminarios y jornadas.**

■ **Cancelación de todas las actividades formativas y eventos presenciales**, como el Día del Auditor o la actividad Auditor por un Día con la Universitat de les Illes Balears, ambos previstos para el pasado mes de marzo, con motivo de la pandemia. También supuso el cierre de nuestra oficina y el teletrabajo hasta finales del mes de mayo.

■ **Colaboración con la Universidad de las Islas Baleares** en el Máster de Contabilidad y Auditoría, homologado por el ICAC, con exención del primer examen de acceso al ROAC.

■ **Reuniones con el Consell de Mallorca** (renovación del

convenio para realizar auditorías de cuentas de fundaciones y consorcios de la institución insular), Foment de Treball, Pequeña y Mediana Empresa, Tassalia, Colegio de Economistas y Universitat de les Illes.

■ **Presencia del presidente en medios de comunicación locales** y reunión con representantes de medios (Grup Serra, Diario de Mallorca).

■ Aprobación por parte de la Junta Directiva de la Agrupación de la **nueva propuesta de convenio de colaboración con la Sindicatura de Competes de les Illes Balears** sobre formación y perfeccionamiento profesionales.

■ Tras la suspensión de la formación presencial en la Agrupación, **se retoman en el mes de mayo las activida-**



Reunión de Julio Capilla y Alberto Garau con la Presidenta del Consell de Mallorca, Catalina Cladera, y el Conseller de Hacienda del Consell de Mallorca, Josep Lluís Colom, en enero de 2020.

des formativas en formato online (webinar), continuándose a partir de octubre en colaboración con la Agrupación de Aragón.

4.3

Agrupación Territorial 14ª (Santa Cruz de Tenerife)

FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

MATERIA

Auditoría
Otras Materias
Contabilidad

CURSOS

14

PONENTES

17

Nº HORAS

50

ASISTENTES

310

ACTIVIDADES DESTACADAS

■ Organización e impartición de diversas actividades formativas.

Algunas en colaboración y/o coorganización con otras Corporaciones, tales como el Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales; el Ilustre Colegio de Economistas y la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias.

■ Gran parte de las actividades formativas han sido impartidas de forma online

debido a la situación de pandemia vivida en el ejercicio 2020, producida por la COVID-19.

■ Bajo el plan formativo

#FormateEnCasa, promovido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, todos los miembros del Instituto pudieron beneficiarse de cursos gratuitos. La gran

mayoría de nuestros auditores han realizado este tipo de formación, hasta tal punto, que algunos han cubierto todas sus horas de formación profesional continuada con tal oferta de acciones formativas.

■ Se han realizado diversas entrevistas a los ponentes de los cursos presenciales en nuestra Agrupación.

En las cuales se pretendía dar una introducción a la materia a impartir, así como un resumen de los principales temas a tratar en los mismos. Posteriormente, las grabaciones se subían a la red social LinkedIn, con el objeto de ofrecer a nuestros usuarios una visión práctica, fresca y resumida de nuestros contenidos.

■ Renovación del Convenio con la Universidad Europea de Canarias,

dirigido a facilitar

el acceso de los miembros del colectivo que estén interesados en la oferta de estudios de formación profesional, grado y postgrado, para el desarrollo de su carrera profesional.

■ Diversos auditores de la Agrupación colaboran en la formación de la Universidad Europea de Canarias,

principalmente en el Curso de Experto en Tributación y en el Curso de Experto Contable.

■ En diciembre se enviaron, conjuntamente con el Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Santa Cruz de Tenerife y con el Colegio de Economistas a los Juzgados, Registros Mercantiles y al Colegio Notarial, las listas del RAJ (Registro de Auditores Judiciales y Forenses) de los profesionales interesados en actuaciones periciales y con-



Renovación del Convenio con la Universidad Europea de Canarias.



Se han realizado diversas entrevistas a los ponentes de los cursos presenciales en nuestra Agrupación.

cursores en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

■ **Mantenimiento del acuerdo de reciprocidad con el Colegio de Economistas de Santa Cruz de Tenerife y el Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Santa Cruz de Tenerife**, por el que se ofrecen cursos para sus colegiados y para nuestros miembros.

o Se han dado respuestas a las demandas de información y consultas realizadas por los miembros de la Agrupación.

■ **Se han seguido manteniendo diversas reuniones por videoconferencia con el Servicio Canario de Empleo** perteneciente a la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias, en relación a la regulación del Censo de Auditores de esta

entidad en materia de Informes de revisión de cuentas justificativas de subvenciones.

■ La Agrupación se ha sumado a la Adhesión al Manifiesto por Canarias: **La adaptación fiscal del REF no puede seguir confinada.**

Con nuestra firma y adhesión queremos apoyar a las numerosas Instituciones públicas y privadas que han firmado de momento este manifiesto, para lograr que se adapte el Régimen Económico y Fiscal "REF" de Canarias a las graves circunstancias económicas que estamos viviendo.

Desde nuestro colectivo estamos convencidos de que es muy importante para la Economía y el Empleo de Canarias, que se tengan en cuenta las medidas propuestas, que sin duda contribuirán a superar, en la medida de lo posible, la

crisis económica en que se encuentra nuestro territorio. En la esperanza que nuestro granito de arena suponga mayor unión y fuerza para llegar a conseguir la adaptación del REF, que sin duda es de extrema urgencia para una economía como la Canaria, hemos considerado necesario y oportuno suscribir el manifiesto.

■ **Se han realizado mejoras en la accesibilidad de la Agrupación**, dotando a la misma de parada de ascensor. Mejora que se creía muy necesaria por parte de los miembros del Comité directivo, así como de la dirección a nivel nacional. Actualmente nuestra oficina es accesible.

■ **Se ha cancelado anticipadamente el préstamo concedido por la entidad financiera BBVA a nuestra Agrupación**, para la ejecución de la obra de mejora realizada en el año 2011. Por lo tanto, la Agrupación no tiene en este momento endeudamiento financiero.

■ Finalmente, y con motivo de la pandemia originada por la COVID19 **la Agrupación ha adoptado las medidas socio-sanitarias para garantizar la seguridad** de todos los miembros que visiten nuestras instalaciones. Igualmente, se ha mantenido todo el servicio y apoyo técnico a nuestros miembros.

4.3

Agrupación Territorial 16ª (Navarra)

FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

MATERIA	CURSOS	PONENTES	Nº HORAS	ASISTENTES
Auditoría Contabilidad Otras Materias	10	14	29,5	243

ACTIVIDADES DESTACADAS

■ **Organización e impartición de diversas actividades formativas,** principalmente en el área de auditoría y contabilidad. Varias de estas actividades han sido realizadas en

coordinación con la Agrupación del País Vasco. Además, se ha realizado una actividad formativa en colaboración con AEDAF.

■ **Implementación de la modalidad de formación on-**

line a través de dos plataformas GotoTraining y GotoWebinar, con una asistencia total de 141 alumnos.

OTRAS ACTIVIDADES

■ **Celebración de la Asamblea General de la Agrupación** en el mes de noviembre.

■ **Envío a todos los juzgados de Navarra de las listas de profesionales** interesados en actuaciones periciales y concursales, y envío también al Colegio de Notarios de las listas de profesionales interesados en actuaciones periciales.

■ **La respuesta a las demandas de información y solución de dudas de los miembros** de la Agrupación.



Organización e impartición de diversas actividades formativas.

Agrupación Territorial de Murcia

FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

MATERIA	CURSOS	PONENTES	Nº HORAS	ASISTENTES
Auditoría Contabilidad Concursal Fiscal	16	24	56	186



Jornada de Bienvenida
de los Másteres
Oficiales de la
Facultad de Economía
y Empresa.

dad Católica San Antonio, con la que tenemos un Convenio firmado, impulsó la semana de la empleabilidad 'Job Meet' que se desarrolló de forma virtual del 9 al 12 de junio de 2020, y en la que participamos de manera virtual, informando a los alumnos interesados la profesión de auditoría. Esta jornada sirvió para actuar como nexo de unión entre empresas y organizaciones de la Región con los titulados o estudiantes, para otorgarles determinadas herramientas y potenciar así su desarrollo profesional.

■ Participación del presidente, en el mes de octubre, en la **Jornada de Bienvenida de los Másteres Oficiales de la Facultad de Economía y Empresa**, curso 2020/2021, en concreto el máster de Auditoría de Cuentas. En él se habló del trabajo del auditor y sus salidas profesionales.

ACTIVIDADES DESTACADAS

■ La Agrupación Territorial de Murcia defiende los intereses de sus miembros y vela por el desarrollo y buen funcionamiento de la actividad de auditoría a nivel nacional e internacional. Cumpliendo con el objetivo de mantener una alta calidad profesional, **hemos ofertado 16 actividades formativas** durante el año 2020, con un total de 56 horas homologables a efectos del ICAC. Con la participación de más de 180 profesionales de la auditoría.

OTRAS ACTIVIDADES

■ **Se continuó con la campaña Quiero ser auditor**, de enero a marzo, bajo la presentación del presidente Rafael Verdú, el vicepresidente Isidoro Guzmán y el vocal de Formación Juan Ramón Pérez. Se desplazaron a la Universidad Católica San Antonio (UCAM) para promocionar nuestra profesión entre los alumnos de último curso del grado ADE.

■ **El Instituto Tecnológico de Murcia (ITM) de la Universi-**



■ **Convenio de Colaboración con la Escuela de Negocios ENAE**, en virtud del cual, entre otros, recibimos información acerca de cualquier oferta o promoción que dicha Escuela lance al mercado. Por ello, desde nuestra Agrupación Territorial, ofertamos para apoyar a los autónomos murcianos, en colaboración con la Consejería Empleo, Investigación y Universidades, un total de 60 becas a la matrícula de los Másteres de ENAE para el ejercicio 2020/2021. Las becas importaban el 60% del coste de matriculación. Esta oferta fue ventajosa tanto para el interés particular, así como para cualquier autónomo cliente de su despacho.

■ **Acuerdo de colaboración con el Arco Mediterráneo de Auditores (AMA)**, firmado en el mes de noviembre, con

la finalidad de facilitar las relaciones internacionales de los censores de nuestra Agrupación con los profesionales asociados de otras instituciones miembro, promoviendo acciones y poniendo en marcha proyectos en aquellos campos en los que la cooperación y las sinergias internacionales resultan ser más eficaces. Por ello, invitamos a todos los miembros de la Agrupación de Murcia, al 29º Congreso del AMA, que tuvo lugar de manera virtual el pasado 20 de noviembre de 2020.

■ **En diciembre creamos una página de empresa en LinkedIn**, con el fin de generar oportunidades, abriendo una bolsa de trabajo para atender las demandas de personal de los profesionales y las firmas de auditoría de esta Agrupación, como, y en la medida

de lo posible, ayudar a todas aquellas personas que quieran iniciarse en la profesión. Desde diciembre hemos publicado más de 30 noticias, entre ellas distintas resoluciones del ICAC, cursos de formación profesional homologados organizados por nuestra Agrupación, y demás modificaciones que se han ido produciendo relacionadas con la auditoría de cuentas, así como la publicación del nuevo Reglamento de la Ley de Auditoría.

■ **La entrega de las listas de miembros incluidos en el Registro de Auditores Judiciales, al Decanato y Juzgados Mercantiles de Murcia**, que querían actuar en Murcia como administradores concursales. En el mes de enero también se entregaron las listas de peritos judiciales al Colegio Notarial de Murcia.

5

Gestión eficiente

5

Gestión eficiente

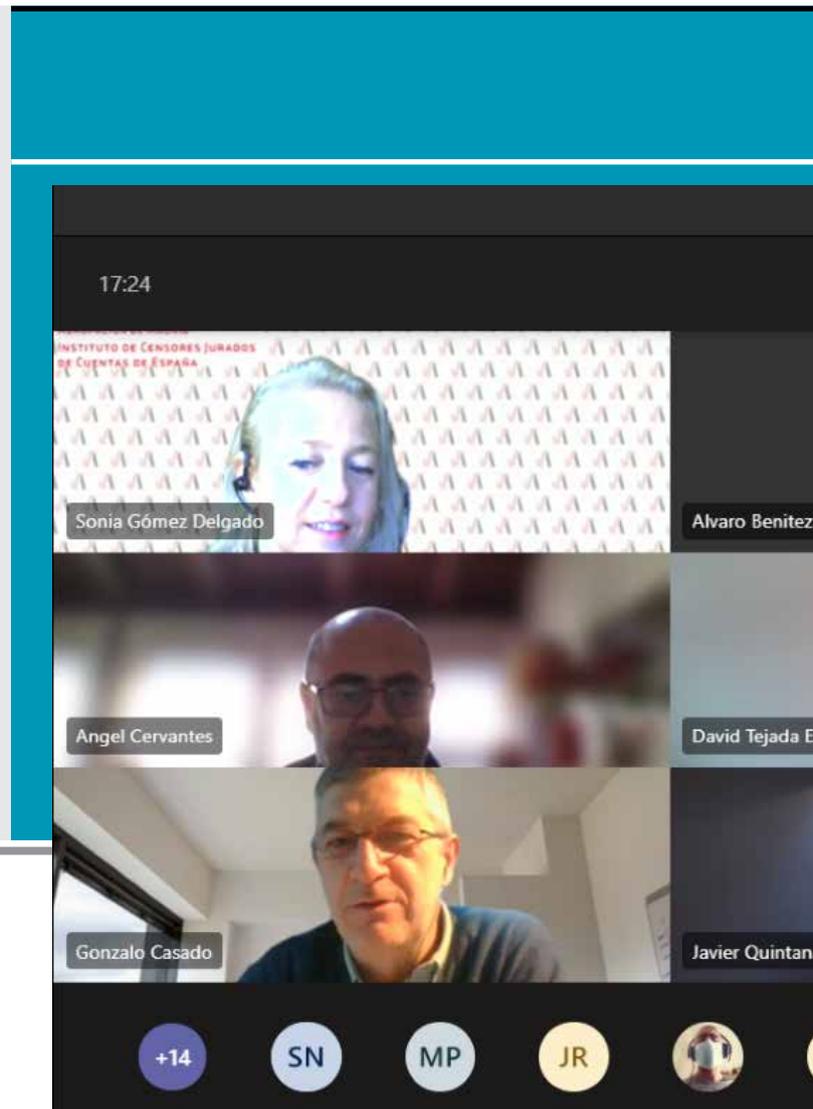
Uno de los objetivos prioritarios del Instituto es la mejora de la eficiencia de la institución mediante la apuesta decidida por la austeridad y el control. Gracias a su cumplimiento, un año más, se ha logrado no incrementar las cuotas de pertenencia ni el precio de los sellos. Además, la Corporación está comprometida con los principios de integridad, transparencia, eficiencia y sostenibilidad.

La Comisión Económica es el órgano encargado de velar por el cumplimiento de estos principios.

Objetivos:

- Supervisar, controlar y analizar los presupuestos y estados financieros.
- Promover políticas para la mejora de la gestión de los Servicios Generales, de las Agrupaciones y Colegios.
- Reforzar la transparencia de la gestión y mejorar los sistemas para evaluarla.
- Realizar un seguimiento de las necesidades y disponibilidades de tesorería del Instituto.
- Validar la información económica del ICJCE antes de su presentación al Pleno para su aprobación o información.
- Aprobar y actualizar los procedimientos de actuación en el área económica.
- Evaluar el área de recursos humanos y proponer mejoras para su gestión.

Desde junio de 2018, la Comisión Económica se constituyó además como Comité de Auditoría con el fin de asesorar y prestar ayuda especializada al Pleno del Consejo Directivo en todo aquello que tenga que ver con la auditoría exter-

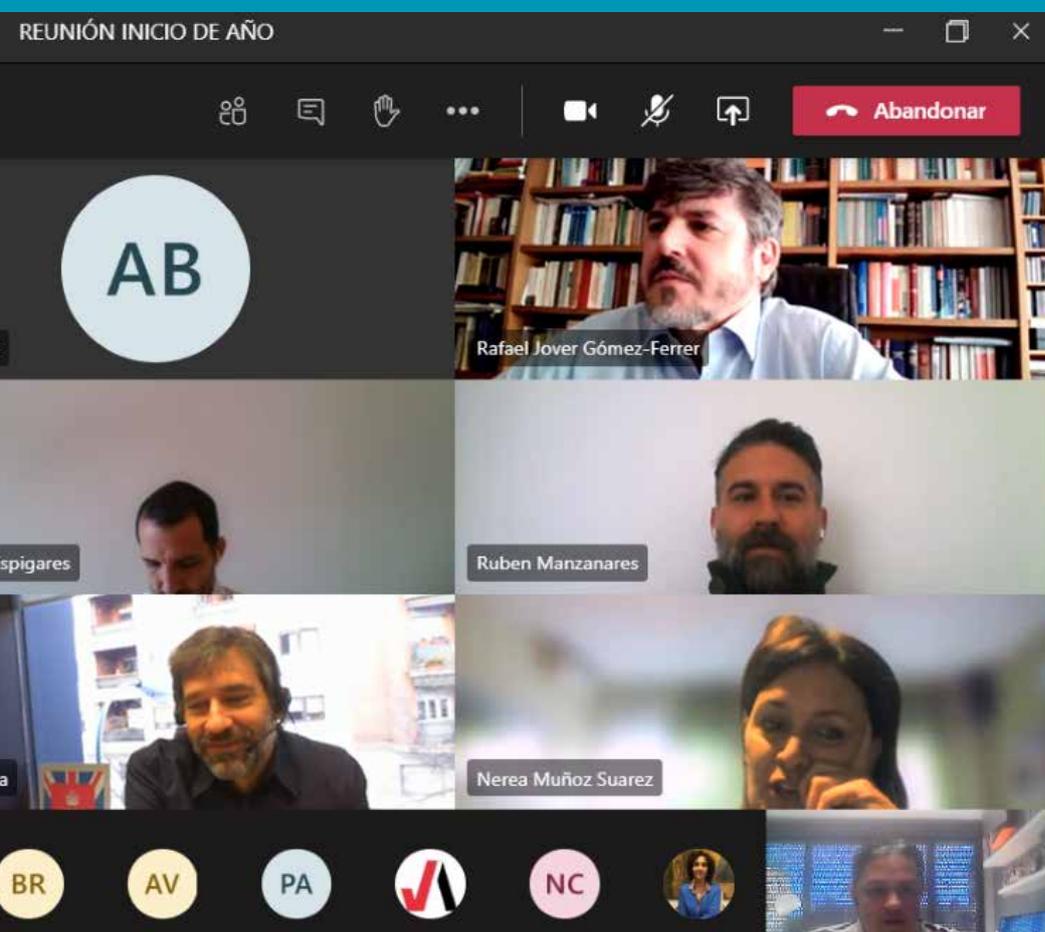


na, los sistemas de control interno y la elaboración de la información financiera.

En marzo de 2020, el Pleno aprobó un protocolo de inversión de los excedentes de tesorería y la constitución de la Comisión de Inversiones. Este protocolo establece que a la Comisión Económica le corresponde definir la tipología y las características de los fondos en los que invertir los excedentes de tesorería, así como la cuantía o importe que se va a invertir. Lo acordado por la Comisión Económica será sometido al Pleno para que decida sobre su aprobación.

Corresponde a la Comisión de Inversiones, de acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión Económica, analizar y seleccionar los fondos que considere más adecuados y distribuir entre los mismos el importe total a invertir.

Comisión Económica



Presidentes

- Mercè Martí Queralt
- Manuel Bachiller Baeza

Vocales

- Javier López-Guerrero de Vivar
- Victor Alió Sanjuan
- Antoni Gómez Valverde
- Rafael Nava Cano
- Santiago Eraña Alegría

Secretaria

- Pilar Gutiérrez García

Actividades destacadas en 2020:

- A raíz de la situación provocada por la crisis sanitaria del COVID-19, la Comisión Económica realizó un primer análisis de la situación económico-financiera evaluando posibles impactos en nuestra actividad y en nuestros recursos y proponiendo al Pleno medidas para ayudar a nuestros miembros en estas circunstancias tan excepcionales. Junto a la oferta formativa online sin coste a través del programa #FormateEnCasa, se propuso al Pleno, siendo aprobada por éste, una reducción del 50% en la cuotas de pertenencia a la Corporación correspondiente al segundo semestre del año.
- De forma periódica, a lo largo de todo el ejercicio, se ha ido analizando la evolución de los ingresos y gastos y actualizando las previsiones realizadas.
- Elaboración del presupuesto para 2021, teniendo en cuenta el nuevo entorno en el que nos encontramos y adaptando la prestación de servicios a nuestros miembros teniendo en cuenta las restricciones de movilidad. En el presupuesto, al igual que desde 2013, se han congelado las cuotas de pertenencia a la Corporación y el precio de los sellos.
- Actualización y revisión de las actuaciones profesionales de nuestros miembros que deben llevar sello distintivo, ya sea sello por trabajos de auditoría o de otras actuaciones, y velar por el cumplimiento de esta norma. En este sentido se emitió una nueva circular en el mes de abril sobre el uso del sello distintivo.
- Seguimiento de las necesidades y disponibilidades de tesorería.

6

Cuentas
anuales
agregadas



AUDITORIA INDEPENDIENTE DE
LAS CUENTAS ANUALES AGREGADAS DEL
EJERCICIO 2020 DEL

"INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA"
(ICJCE)

Madrid, a 26 de febrero de 2021

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES AGREGADAS EMITIDO POR DOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Censores Jurados de Cuentas de España

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales agregadas del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (que incluyen las del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña y del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana), que comprenden el balance agregado al 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias agregada y la memoria agregada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales agregadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2d de la memoria agregada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales agregadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales agregadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Como consecuencia de la pandemia producida por el SARS-CoV-2, el Gobierno de España declaró, mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, el estado de alarma. Este hecho y la propia pandemia, supusieron en el ejercicio 2020 un impacto a todos los niveles en la sociedad española. Estimamos en el desarrollo de nuestra auditoría dicho impacto como posible riesgo que podría afectar a diferentes aspectos de la entidad, como son:

- Adopción de medidas para minimizar el riesgo, tanto de contagio como de posibles incorrecciones en el desarrollo de los trabajos a desempeñar.

Respuesta de auditoría

Hemos procedido a la lectura y contraste de las Actas del Consejo Directivo con las medidas adoptadas en relación a dicho extremo.

Comprobación de la adecuada implementación de medidas de prevención de riesgos laborales específicas para evitar el contagio por COVID19.

- Adecuación del control interno a la nueva situación.

Respuesta de auditoría

Hemos revisado las medidas adoptadas debido a la nueva situación y su idoneidad.

- El control de las herramientas informáticas, del teletrabajo y la ciberseguridad.

Respuesta de auditoría:

Hemos realizado pruebas de cumplimiento de los controles establecidos por la Dirección y los medios utilizados para garantizar su efectividad.

- Valoración de los activos

Respuesta de auditoría

Hemos mantenido reuniones con la Dirección para entender el proceso de estimaciones realizado para la evaluación de potenciales indicios de deterioro, comprobando los análisis proporcionados.

Obtención de confirmaciones externas del saldo pendiente de cobro para una muestra seleccionada y, en su caso, realización de procedimientos alternativos de los saldos no confirmados, verificación, con documentación soporte, de los cobros recibidos con posterioridad al cierre del ejercicio.

Obtención de confirmaciones externas de las instituciones bancarias con las que opera la entidad.

- Variación de ingresos y de resultados

Respuesta de auditoría

Hemos realizado procedimientos analíticos para concluir sobre la razonabilidad de la evolución de los ingresos intermensual e interanual, así como de los gastos y de los correspondientes resultados.

Obtención de confirmaciones externas del volumen realizado en el ejercicio para una muestra seleccionada y, en su caso, realización de procedimientos alternativos de los volúmenes no confirmados.

Hemos comprobado las decisiones de la Dirección y Órgano de Gobierno, para adaptar las actividades institucionales a la nueva situación y su idoneidad a fin de cumplir con el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación.

- Continuidad de la Institución

Respuesta de auditoría

Hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información facilitados en las cuentas anuales acerca de la evaluación de la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Además de las respuestas de auditoría anteriormente detalladas, hemos procedido a comprobar la idoneidad de las medidas adoptadas y comunicadas a nosotros por la Dirección, así como la adecuada información de la situación producida por la pandemia en las cuentas anuales (nota 2 de la memoria).

Responsabilidad del Consejo Directivo en relación con las cuentas anuales agregadas

El Consejo Directivo del Instituto es el responsable de formular las cuentas anuales agregadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, El Consejo Directivo del Instituto es responsable de la valoración de la capacidad del Instituto para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo Directivo del Instituto tiene intención de liquidar el Instituto o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales agregadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales agregadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales agregadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por El Consejo Directivo del Instituto.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por El Consejo Directivo del Instituto, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales agregadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales agregadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con El Consejo Directivo del Instituto en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo Directivo del Instituto, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales agregadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Madrid, a 26 de febrero de 2021

Caridad Bas Pérez
Nº ROAC: 16.444



ABALANCE AUDITORES, S.L.
C/Canillas 93, 1º E
28002 – Madrid
Nº ROAC: S1.688

Juan Carlos Carmelo Ruiz Bartolomé
Nº ROAC: 16.899



RUIZ AUDITORES Y ASESORES, S.L.
Avda. de Valdemarín, 218, 2ºC
28023 – Madrid
Nº ROAC: S1.812



ABALANCE AUDITORES,
S.L.

2021 Núm. 01/21/02620

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



RUIZ AUDITORES Y
ASESORES, S.L.

2021 Núm. 01/21/04311

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

BALANCE AGREGADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (EN EUROS)

La memoria agregada adjunta forma parte integrante del balance agregado a 31 de diciembre de 2020.

ACTIVOS

ACTIVO	NOTA	2020	2019
ACTIVO NO CORRIENTE		18.903.946	18.620.270
Inmovilizado intangible	5	40.403	72.458
Aplicaciones informáticas		40.403	72.458
Inmovilizado material	6		
Terrenos y construcciones		17.625.246	17.793.040
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		466.864	580.446
Inmovilizado en curso y anticipos		18.153	18.153
		18.110.263	18.391.639
Inversiones inmobiliarias	7		
Terrenos		88.381	88.381
Construcciones		19.143	22.317
		107.524	110.698
Inversiones financieras a largo plazo	9		
Otros activos financieros		645.756	45.475
		645.756	45.475
ACTIVO CORRIENTE		6.690.136	7.058.421
Activos no corrientes mantenidos para la venta	14	35.395	35.395
Existencias			
Comerciales		24.861	26.430
Anticipo a proveedores		674	6.514
		25.535	32.944
Deudores comerciales y cuentas a cobrar			
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9	415.855	470.211
Otros créditos con las Administraciones Públicas	11	13.212	46.816
		429.067	517.027
Inversiones financieras a corto plazo	9		
Instrumentos de patrimonio		11.531	11.391
Otros activos financieros		408.509	666.584
		420.040	677.975
Periodificaciones a corto plazo	15a	114.693	123.754
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		5.665.406	5.671.326
TOTAL ACTIVO		25.594.082	25.678.691

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA	2.020	2019
PATRIMONIO NETO		13.203.300	12.469.931
Fondos Propios		13.203.300	12.469.931
Fondo Social			
Fondo Social		12.469.931	11.045.256
		12.469.931	11.045.256
Excedente del ejercicio	3	733.369	1.424.675
PASIVO NO CORRIENTE		10.469.895	10.984.398
Provisiones a largo plazo	12	135.576	153.831
Deudas a largo plazo	10		
Deudas con entidades de crédito		10.923	25.049
Acreeedores por arrendamiento financiero	8	10.268.649	10.777.318
Otros pasivos financieros		54.747	28.200
		10.334.319	10.830.567
PASIVO CORRIENTE		1.920.887	2.224.362
Deudas a corto plazo	10		
Deudas con entidades de crédito		14.126	24.985
Acreeedores por arrendamiento financiero	8	515.999	513.151
Otros pasivos financieros		71.346	71.346
		601.471	609.482
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	10		
Proveedores		389.351	586.119
Acreeedores varios		0	512
Personal		43.183	35.999
Otras deudas con las Administraciones Públicas	11	358.454	574.184
Anticipos de clientes		480	780
		791.468	1.197.594
Periodificaciones a corto plazo	15a	527.948	417.286
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		25.594.082	25.678.691

El Presidente

RODRIGUEZ
ARIAS FERNANDO
- 43396841G

Firmado digitalmente
por RODRIGUEZ ARIAS
FERNANDO - 43396841G
Fecha: 2021.02.23
16:57:20 +01'00'

La Contadora

MARTI
QUERALT
MARIA
MERCEDES -
46122197K

Firmado digitalmente
por MARTI QUERALT
MARIA MERCEDES -
46122197K
Fecha: 2021.02.23
18:04:58 +01'00'

CUENTA DE RESULTADOS AGREGADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (EN EUROS)

La memoria agregada adjunta forma parte integrante de la cuenta de resultados agregada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

	NOTA	2020	2019
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ingresos de la entidad propia	15a	5.827.331	6.120.156
Cuotas de asociados y afiliados		5.818.992	6.112.152
-Cuotas ordinarias		1.068.899	1.451.537
-Cuotas variables (venta de sellos)		4.750.093	4.660.615
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		8.339	8.004
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	15a	1.260.809	1.546.792
Ventas		6.696	20.407
Prestaciones de servicios		1.254.113	1.526.385
Aprovisionamientos	15b	(10.898)	(12.653)
Otros ingresos de explotación	15a	215.234	311.648
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		215.234	311.648
Gastos de personal	15c	(3.691.289)	(3.635.475)
Otros gastos de la actividad	15d	(2.300.306)	(3.006.184)
Servicios exteriores		(2.219.392)	(2.899.840)
Tributos		(85.388)	(85.619)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9	4.474	(20.725)
Amortización del inmovilizado	5 - 6 - 7	(377.989)	(384.165)
Exceso de provisiones	9	0	0
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0	892.586
Deterioros y pérdidas	6	0	(11.256)
Resultados por enajenaciones y otras	7	0	903.842
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		922.892	1.832.705
Ingresos financieros		395	1.125
De valores negociables y otros instrumentos financieros	9	395	1.125
Gastos financieros		(87.807)	(94.220)
Por deudas con terceros	10	(87.807)	(94.220)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		281	0
Cartera de negociación y otros	9	281	0
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		(87.131)	(93.095)
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		835.761	1.739.610
Impuestos sobre beneficios	11	(102.392)	(314.935)
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		733.369	1.424.675

El Presidente

RODRIGUEZ
ARIAS FERNANDO
-43396841G

Firmado digitalmente
por RODRIGUEZ ARIAS
FERNANDO - 43396841G
Fecha: 2021.02.23
16:57:20 +01'00'

La Contadora

MARTI
QUERALT
MARIA
MERCEDES -
46122197K

Firmado digitalmente
por MARTI QUERALT
MARIA MERCEDES -
46122197K
Fecha: 2021.02.23
18:04:58 +01'00'

CONSTITUCIÓN, ACTIVIDADES Y ENTIDADES DEL AGREGADO



El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante “el ICJCE” o “la Corporación”), el Col.legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya, con domicilio social en Sor Eulàlia d'Anzizu, 41 de Barcelona y el Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana, con domicilio social en Avda. del Cid, 2, 7º C de Valencia (en adelante “los Colegios”) son Corporaciones Profesionales de Derecho Público, con personalidades jurídicas independientes, que agrupan a los profesionales que se han incorporado a ellas y que ejercen la actividad de auditoría de cuentas.

El domicilio social de la Corporación está en Paseo de la Habana, 1 de Madrid, y también presta servicios a sus miembros desde las oficinas de las diferentes Agrupaciones y Colegios.

El ICJCE ostenta la representación de los censores jurados de cuentas, vela por sus intereses profesionales y por su comportamiento deontológico, contribuye a la formación profesional continua de sus miembros, protege los intereses de los destinatarios de la auditoría de cuentas y realiza las demás funciones y presta a sus miembros los restantes servicios previstos en sus estatutos. Los Colegios desarrollan en sus respectivas áreas territoriales las funciones que no están reservadas al ICJCE, de conformidad con lo establecido en los Estatutos respectivos y en los correspondientes convenios de colaboración. Los Colegios reconocen que el ICJCE es la Corporación profesional de ámbito estatal representativa y coordinadora de los censores jurados de cuentas, que ostenta su representación en el ámbito nacional e internacional.

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES AGREGADAS



a) Imagen fiel. A efectos de presentar la información económica relativa al conjunto de actividades que llevan a cabo, el ICJCE y los Colegios, han acordado presentar sus cuentas anuales de forma conjunta denominadas cuentas anuales agregadas.

Se presentan cuentas anuales agregadas de acuerdo con la Disposición adicional primera, apartado 2, del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre que establece que una red de entidades sin fines lucrativos es una estructura organizada de entidades sin fines lucrativos, que tienen por objeto la cooperación para el mejor ejercicio de sus fines sociales. Si una red de entidades sin fines lucrativos elabora voluntariamente las cuentas anuales agregadas o combinadas de las entidades que la integran, dichas cuentas se formularán aplicando de forma obligatoria las Normas de Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre.

Las cuentas anuales agregadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 se han preparado a partir de los registros contables del ICJCE y de los Colegios, y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del ejercicio y de los flujos de efectivo habidos durante el mencionado ejercicio. Se han eliminado las transacciones y saldos entre el Instituto y los Colegios de acuerdo con las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas (Real Decreto 1159/2010).

El Consejo Directivo del Instituto estima que las cuentas del ejercicio 2020 serán aprobadas por la Asamblea General sin variaciones significativas.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre. Para la prepara-

ración de determinadas informaciones incluidas en las presentes cuentas anuales agregadas se han utilizado estimaciones basadas en hipótesis para cuantificar algún elemento de las mismas, basándose, cuando ha sido necesario, en informes de terceros independientes. Estas estimaciones e hipótesis están basadas en la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales agregadas, una vez analizadas en las comisiones y en las reuniones plenarias.

c) Elementos recogidos en varias partidas.

Tanto las deudas con entidades de crédito como los acreedores por arrendamiento financiero tienen registradas partidas a largo y corto plazo.

d) Marco normativo de información financiera aplicado.

Las cuentas anuales agregadas adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos (Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos). No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

e) Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo Directivo presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2020 las correspondientes al año anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

f) Información cuantitativa y cualitativa de los impactos derivados del COVID-19.

El ICJCE ha ido realizando periódicamente, a instancias del Pleno de su Consejo directivo y bajo supervisión de la Comisión Económica, un aná-

lisis de su situación económico-financiera, que incluye datos sobre la evolución de su ejecución presupuestaria, principales partidas de ingresos y gastos, y evolución de su tesorería.

Desde el 14 de marzo de 2020, fecha en la que se produjo la declaración del Estado de Alarma como consecuencia de la crisis sanitaria generada por el COVID-19, el ICJCE adoptó con carácter inmediato medidas de diferente naturaleza, principalmente dirigidas a la prevención sanitaria de sus trabajadores y miembros, pero también de carácter económico, como la supresión de todos los gastos que no tuviesen un carácter imprescindible y la paralización de todos los desembolsos previstos para la celebración del Congreso Nacional de Auditoría de 2020. Al mismo tiempo se realizó un primer análisis de la situación económico-financiera cuya conclusión fue que el ICJCE se encontraba en una posición sólida y que los principales riesgos a los que estaba sometido venían del contexto general.

Teniendo en cuenta la situación económica expuesta en su reunión de marzo, el Pleno encargó a la Comisión Económica y a la Dirección del ICJCE la realización de un análisis más detallado con dos objetivos: tener una mayor certeza sobre la situación de la Corporación; y, si se confirmaba ésta buena situación y no se veía alterada, elaborar y elevar al Pleno en su reunión de abril una propuesta de reducción de las cuotas de pertenencia a la Corporación del segundo semestre de 2020. El Pleno, de forma unánime, entendió que, con esta medida, junto con la oferta de formación online sin coste a través del Programa #FormateEnCasa, se daba a los miembros de la Corporación el apoyo económico que en estos momentos requieren una parte importante de los censores.

Las principales conclusiones de este nuevo análisis presentado en el Pleno de 21 de abril fueron las siguientes:

- La Corporación presenta una sólida situación económico-financiera gracias principalmente a sus niveles de tesorería.

- El Presupuesto revisado para 2020 presenta variaciones en las partidas de ingresos y gastos, pero, si no se tiene en cuenta la propuesta de reducción de cuotas del segundo semestre de 2020, su efecto en el excedente agregado previsto es, en términos netos, bajo, y se estima que éste sería de aproximadamente 500.000€.

- Partiendo de esta sólida posición y de la previsión de excedente revisado, se estima que la propuesta de reducción de un 50% de la cuota del segundo semestre de 2020 es asumible y no pone en riesgo el funcionamiento y la viabilidad de la Corporación.

Teniendo en cuenta estas conclusiones, el Pleno del Consejo Directivo, en su reunión de 21 de abril, aprobó por unanimidad la reducción de un 50% en la cuota del segundo semestre de 2020.

Las limitaciones a la movilidad y a las reuniones de personas derivadas de la crisis sanitaria provocaron la suspensión de la formación presencial durante el estado de alarma, y un notable descenso de la misma en la segunda parte del año. Esta circunstancia no alteró la oferta formativa del ICJCE reorientando toda la actividad formativa hacia la formación online con el objetivo de poder seguir dando este servicio a nuestros miembros. En este sentido, el Programa #FormateEnCasa ofreció a nuestros miembros la posibilidad de hacer formación online gratuita mientras duró el estado de alarma, es decir, desde el 14 de marzo hasta el 21 de junio de 2020. Así, se ofrecieron 60 acciones formativas (43 en directo y 17 en plataforma) con más de 9.000 asistentes y 1.500 alumnos. El ahorro que ha supuesto este Plan para nuestros miembros ha sido de 300.000 euros aproximadamente (Véase nota 15).

La limitación a la movilidad y el cierre de actividades no esenciales ha llevado a revisar uno de los contratos de arrendamiento tal y como se indica en la nota 7 de inversiones inmobiliarias. Por esta misma situación no ha

sido posible escriturar la operación de venta de un trastero ubicado en Málaga (véase nota 6).

En línea con lo indicado al inicio de esta nota, el ICJCE continúa haciendo un análisis mensual de su evolución económico-financiera, atendiendo de forma especial a las posibles variaciones que puedan producirse en la venta de sellos que, fruto de la coyuntura económica y de la reducción en el número de empresas auditadas, podría sufrir cierta reducción a partir de 2021.

EXCEDENTE DEL EJERCICIO



El Consejo Directivo propondrá a la Asamblea General Ordinaria, para su aprobación, la siguiente aplicación del excedente del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 (en euros), habiéndose aprobado ya por dicho órgano la aplicación del excedente del ejercicio 2019:

BASE DE REPARTO:	2020	2019
Excedente del ejercicio	733.369	1.424.675
Total	733.369	1.424.675
APLICACIÓN A:		
Fondo social	733.369	1.424.675
Total	733.369	1.424.675

NORMAS DE VALORACIÓN



A continuación, se describen los principales criterios contables aplicados en la preparación de estas cuentas anuales agregadas:

a) Inmovilizado

- **Intangible.** Se valora inicialmente a su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (en función de su vida útil) y,

en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Se amortiza mediante el método lineal aplicando los siguientes coeficientes, en función de los períodos de vida útil estimados:

	%
Aplicaciones informáticas	25 - 33

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se cargan directamente a la cuenta de resultados cuando se incurren.

• **Material.** Los bienes comprendidos en el inmovilizado material están valorados al precio de adquisición neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que se hayan experimentado, incluyendo los gastos adicionales que se produjeron hasta la puesta en funcionamiento del bien. En el caso de inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el coste los gastos financieros de los créditos directamente relacionados con su adquisición, devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento.

Los costes de ampliación, sustitución o mejora del activo que aumentan su capacidad o su vida útil se capitalizan.

Los gastos de mantenimiento y reparación se han cargado directamente a la cuenta de resultados.

La amortización se calcula mediante el método lineal en función de la vida útil estimada de cada elemento. Los coeficientes de amortización utilizados han sido los siguientes:

	%
Construcciones	2
Instalaciones	8/20
Mobiliario	10
Equipo para procesos de información	25
Biblioteca	10

Las inversiones realizadas que se incorporan definitivamente a inmuebles arrendados se contabilizan como inmovilizado material. La amortización de estos activos inmovilizados se realiza en función del periodo de su vida útil estimada o de la duración del contrato de alquiler del in-

mueble, considerando su renovación, el que resulte inferior.

• **Correcciones valorativas por deterioro de valor del inmovilizado material e intangible.**

Los activos intangibles y materiales de la Corporación han sido calificados como no generadores de flujos de efectivo ya que la Corporación los posee con un objetivo distinto al de generar un rendimiento comercial.

De acuerdo con la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos (Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos), el deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

La Corporación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, en base a una posible reducción del potencial de servicios a los miembros de la Corporación. En caso de producirse dicha reducción los activos se valorarían al menor entre su valor en libros y su valor de reposición, registrándose la diferencia como deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de resultados. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite máximo el valor contable que tendría el activo en el momento de la reversión si no se hubiera reconocido el deterioro.

• **Inversiones Inmobiliarias.** El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance agregado recoge los valores de terrenos y edificios que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su

venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.a) relativa al inmovilizado material.

b) Arrendamientos

- **Arrendamientos financieros.** Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

En el caso de arrendamientos financieros de activos con opción de compra, se presumirá que se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, cuando no existen dudas razonables de que se va a ejercitar dicha opción.

Los activos arrendados se presentan, en el momento inicial, como un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, entre los que se incluye el pago por la opción de compra. La carga financiera total se distribuye a lo largo del periodo del arrendamiento y se imputa a la cuenta de resultados del ejercicio en el que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los criterios de amortización, deterioro y baja de los activos serán los que les correspondan según el elemento del inmovilizado de que se trate.

- **Arrendamientos operativos.** En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador. Al actuar la Corporación como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan a la cuenta de resultados en función de su devengo.

c) Instrumentos financieros

- **Activos financieros.** Los activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluyendo en general los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. A efectos de su valoración posterior, los activos financieros se incluyen entre las categorías siguientes:

- **Préstamos y partidas a cobrar.** Los créditos por operaciones comerciales, no comerciales y otros deudores con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal. Se incluyen en este epígrafe las imposiciones a plazo fijo y depósitos bancarios que no se negocian en un mercado activo.

Al cierre del ejercicio se realizan las correcciones valorativas necesarias en base a la evaluación del riesgo que presentan respecto a su recuperación futura. Salvo los casos en que el cobro de la deuda se considera altamente probable, se corrigen por deterioro el importe total de los saldos de clientes con una antigüedad superior a 180 días.

- **Activos mantenidos hasta el vencimiento.** Se incluyen los valores representativos de deuda con fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Corporación manifiesta su intención de conservarlos hasta su vencimiento. Estos activos se valoran posteriormente a su coste amortizado y los intereses devengados en el ejercicio se contabilizan en la cuenta de resultados aplicando el método del tipo de interés efectivo. Al cierre del ejercicio se realizan las correcciones valorativas necesarias en base a la antigüedad de los saldos y el riesgo que presentan respecto a su recuperación futura.

- **Activos financieros mantenidos para negociar.** Se incluyen activos financieros adquiridos con el propósito de venderlos en el corto plazo. Estos activos se valoran posteriormente a su valor razonable y, en su caso,

los cambios en el mismo se registran directamente en la cuenta de resultados.

- **Activos a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.** Se incluyen activos financieros que, conforme al protocolo de inversiones aprobado por el Pleno del Consejo Directivo, son de bajo riesgo y con una perspectiva de inversión a largo plazo. Se valoran inicialmente por su valor razonable, y salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Posteriormente, se valorarán a su valor razonable registrando las diferencias de valor en la cuenta de resultados.

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o cuando se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo que estos generan y cuando se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- **Fianzas entregadas.** Corresponde a las cantidades pagadas a los propietarios de los locales arrendados, cuyo importe corresponde normalmente a dos meses de arrendamiento del local, y se estima que no difieren significativamente de su valor razonable.

- **Fianzas recibidas.** Corresponde a las cantidades recibidas por el alquiler de locales, cuyo importe corresponde normalmente a dos meses de arrendamiento del local, y se estima que no difieren significativamente de su valor razonable.

- **Pasivos financieros.** Las deudas con entidades de crédito y los acreedores por arrendamiento financiero se valoran inicialmente por su valor razonable, que equivale al importe recibido deducidos los costes de transacción, y posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Por otra parte, los débitos por operaciones comerciales y otras partidas a pagar, con venci-

miento no superior a un año, se valoran por su valor nominal.

d) Existencias

Las existencias comerciales se presentan valoradas al menor de los dos: al precio de adquisición o al valor neto realizable.

Las correcciones valorativas necesarias para disminuir el valor de las existencias a su valor neto realizable se reconocen como un gasto en la cuenta de resultados.

e) Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo

Este epígrafe del balance adjunto incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original inferior o igual a tres meses.

f) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios del ejercicio se compone del gasto (ingreso) por impuesto corriente y por impuesto diferido.

- El impuesto corriente es la cantidad que se satisface como resultado de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio, tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables.

- Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal. Sin embargo, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente no se contabilizan hasta el momento que resultan efectivas. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el

tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen activos por impuesto diferido cuando, atendiendo al principio de prudencia, resulte probable su aplicación futura por disponer de ganancias fiscales suficientes.

g) Provisiones y contingencias

Se incluye la obligación ya contraída al cierre del ejercicio por un seguro de fallecimiento cuyos beneficiarios son los miembros que optaron al mismo.

El saldo de la provisión al cierre del ejercicio ha sido determinado con la estimación del coste de cobertura de esta prestación. Dicha estimación ha sido realizada por un tercero.

h) Subvenciones a la explotación

Las subvenciones a la explotación se reconocen como ingresos del ejercicio en el momento en el que son concedidas y siempre que no existan dudas del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la concesión de la misma.

i) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En el balance se clasifican como corriente los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses, y como no corriente en caso de superar dicho período.

j) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del período de devengo con independencia de la fecha de cobro o pago. Los ingresos correspondientes a ventas de sellos (cuotas variables), se ajustan, en su caso, en el importe previsto de canjes o devoluciones.

Los ingresos y los gastos asociados a la prestación de servicios, esencialmente por formación, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera recursos económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su reconocimiento como activo.

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social, obligatorias o voluntarias, de la Corporación devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones y retribuciones variables, así como los gastos asociados a las mismas. La Corporación no tiene retribuciones a largo plazo. De acuerdo con la legislación vigente, la Corporación está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Estas prestaciones se registran en cuanto existe la decisión y el compromiso demostrable.

k) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos, que son revisados periódicamente:

- el activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y
- su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado.

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.



INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en el activo inmovilizado intangible ha sido el siguiente (en euros):

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	Saldo 31.12.2019	Altas (Dotaciones)	Bajas	Saldo 31.12.2020
Coste:				
Patentes, licencias y marcas	842	-	-	842
Aplicaciones Informáticas	854.654	17.368	-	872.022
Total Coste	855.496	17.368	-	872.864
Amortización Acumulada:				
Patentes, licencias y marcas	(842)	-	-	(842)
Aplicaciones Informáticas	(782.196)	(49.423)	-	(831.619)
Total Amortización Acumulada	(783.038)	(49.423)	-	(832.461)
Valor Neto	72.458	(32.055)	-	40.403

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	Saldo 31.12.2018	Altas (Dotaciones)	Bajas	Saldo 31.12.2019
Coste:				
Patentes, licencias y marcas	842	-	-	842
Aplicaciones Informáticas	816.727	45.053	(7.126)	854.654
Total Coste	817.569	45.053	(7.126)	855.496
Amortización Acumulada:				
Patentes, licencias y marcas	(842)	-	-	(842)
Aplicaciones Informáticas	(734.044)	(55.278)	7.126	(782.196)
Total Amortización Acumulada	(734.886)	(55.278)	7.126	(783.038)
Valor Neto	82.683	(10.225)	-	72.458

El importe de los bienes del inmovilizado intangible en uso y totalmente amortizados asciende a 731.686 euros al cierre del ejercicio 2020 y 641.660 euros al cierre del ejercicio 2019.



INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones ha sido el siguiente (en euros):

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	Saldo 31.12.2019	Altas (Dotaciones)	Bajas	Saldo 31.12.2020
Coste:				
Terrenos y construcciones	19.849.524	-	-	19.849.524
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	3.504.711	44.016	-	3.548.727
Inmovilizado en curso y anticipos	18.153	-	-	18.153
Total Coste	23.372.388	44.016	-	23.416.404
Amortización Acumulada:				
Terrenos y construcciones	(2.045.228)	(167.794)	-	(2.213.022)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(2.924.265)	(157.598)	-	(3.081.863)
Total Amortización Acumulada	(4.969.493)	(325.392)	-	(5.294.885)
Corrección Valorativa por Deterioro:				
Construcciones	(11.256)	-	-	(11.256)
Total Corrección Valorativa por Deterioro	(11.256)	-	-	(11.256)
Valor Neto	18.391.639	(281.376)	-	18.110.263

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	Saldo 31.12.2018	Altas (Dotaciones)	Bajas	Trasposos	Saldo 31.12.2019
Coste:					
Terrenos y construcciones	19.909.625	-	-	(60.101)	19.849.524
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	3.467.364	46.653	(9.306)	-	3.504.711
Inmovilizado en curso y anticipos	-	18.153	-	-	18.153
Total Coste	23.376.989	64.806	(9.306)	(60.101)	23.372.388
Amortización Acumulada:					
Terrenos y construcciones	(1.902.058)	(167.876)	-	24.706	(2.045.228)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(2.778.814)	(154.757)	9.306	-	(2.924.265)
Total Amortización Acumulada	(4.680.872)	(322.633)	9.306	24.706	(4.969.493)
Corrección Valorativa por Deterioro:					
Construcciones	-	(11.256)	-	-	(11.256)
Total Corrección Valorativa por Deterioro	-	(11.256)	-	-	(11.256)
Valor Neto	18.696.117	(269.083)	-	(35.395)	18.391.639

Las bajas que se produjeron en el ejercicio 2019 corresponden a instalaciones técnicas u otro inmovilizado que se han dejado de utilizar y que estaban totalmente amortizados.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Los traspasos registrados en el ejercicio 2019 se corresponden con el inmueble de las oficinas de San Sebastián. A mediados de dicho ejercicio cesó la actividad de esta oficina traspasando su actividad a la oficina de Bilbao. Se están haciendo gestiones para la venta o alquiler de este inmueble que, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, figura en el epígrafe de "activos no corrientes mantenidos para la venta" (Ver nota 14).

El anticipo de inmovilizado corresponde a una provisión de fondos entregada a una gestoría para liquidar el impuesto por la plusvalía municipal de las oficinas de Málaga que estaban financiadas con un contrato de arrendamiento financiero y en noviembre de 2019 escrituró el ejercicio de la opción de compra.

La corrección valorativa por deterioro corresponde a la diferencia entre la oferta recibida y el valor neto contable a 31 de diciembre de 2019 de un inmueble situado en Málaga. Es un trastero bajo escalera de 35 m² compartido con otros propietarios siendo la cuota de participación del ICJCE de un 17,34%. La venta de este inmueble no afecta a la operativa ordinaria de la Agrupación Territorial de Málaga. Debido a la situación provocada por el COVID-19 no ha sido posible escriturar esta operación durante el ejercicio 2020 con el fin de formalizar la operación de venta (véase nota 2f).

Es política de la Corporación contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material que figuran en su balance.

El local de la oficina situada en Sevilla está gravado como garantía de un préstamo hipotecario (ver nota 10). El valor neto contable de dicho inmueble a 31 de diciembre de 2020 y 2019, registrado en el epígrafe de terrenos y construcciones, es de 219.114 euros y de 222.983 euros, respectivamente.

En la nota 8 se detallan los inmovilizados en arrendamiento financiero cuyo valor de coste y valor neto contable ascienden a 15.794.726 euros y 14.672.800 euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2020 y a 15.794.726 euros y

14.796.315 euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2019.

La composición del valor de coste en el epígrafe de terrenos y construcciones a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente (en euros):

	2020	2019
Terrenos	11.436.832	11.436.832
Construcciones	8.412.692	8.412.692
Total	19.849.524	19.849.524

El importe de los bienes del inmovilizado material en uso y totalmente amortizados asciende a 1.902.454 euros al cierre del ejercicio 2020 y 1.874.197 al cierre del ejercicio 2019.

INVERSIONES INMOBILIARIAS



En este epígrafe se registran los valores de terrenos y edificios que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler siendo dos los inmuebles arrendados a 31 de diciembre de 2019 y uno el inmueble arrendado a 31 de diciembre de 2020.

El movimiento habido en la cuenta de inversiones inmobiliarias y de su correspondiente amortización en el ejercicio ha sido el siguiente (en euros):

EJERCICIO FINALIZADO EL	Saldo		Saldo	
31 DE DICIEMBRE DE 2020	31.12.2019	Altas	Bajas	31.12.2020
Coste:				
Terrenos	88.381	-	-	88.381
Construcciones	176.709	-	-	176.709
Total Coste	265.090	-	-	265.090
Amortización Acumulada:				
Construcciones	(154.392)	(3.174)	-	(157.566)
Total Amortización Acumulada	(154.392)	(3.174)	-	(157.566)
Valor Neto	110.698	(3.174)	-	107.524

EJERCICIO FINALIZADO EL	Saldo		Saldo	
31 DE DICIEMBRE DE 2019	31.12.2018	Altas	Bajas	31.12.2019
Coste:				
Terrenos	335.698	-	(247.317)	88.381
Construcciones	530.653	-	(353.944)	176.709
Total Coste	866.351	-	(601.261)	265.090
Amortización Acumulada:				
Construcciones	(308.547)	(6.254)	160.409	(154.392)
Total Amortización Acumulada	(308.547)	(6.254)	160.409	(154.392)
Valor Neto	557.804	(6.254)	(440.852)	110.698

En mayo de 2019 se procedió a la venta de un inmueble, lo que se corresponde con la baja en terrenos y construcciones en este epígrafe de inversiones inmobiliarias. El resultado de esta transacción fue de 903.842 euros, una vez descontado al precio de venta el coste del inmueble y los gastos inherentes a la operación.

Con fecha de 11 de octubre de 2018, el ICJCE firmó un contrato de arrendamiento con opción a compra de la anterior sede en la calle General Arrando, 9 de Madrid. Dicho contrato tiene una duración de 10 años. La renta asciende a 156.000 €/anuales con un período de carencia de 7 meses. Se recibió un aval por importe de 65.000 euros en garantía del cumplimiento de las obras de acondicionamiento y reforma acordados y una fianza por importe de 26.000 euros. La opción de compra se podrá ejecutar entre el 11 y 26 de octubre de 2020.

En septiembre de 2020 se procede a la devolución del aval por importe de 65.000 euros una vez comprobado que la arrendataria ha cumplido todos sus compromisos en lo relativo al acondicionamiento y reforma del inmueble. La arrendataria no ha ejercido la opción de compra establecida en el contrato.

Por el Real Decreto 463/2020 de 14 marzo, fue decretado el estado de alarma como consecuencia de la crisis sanitaria del coronavirus COVID-19, que, entre otras cosas, establecía algunas medidas de confinamiento de la población en sus domicilios y el posterior Real Decreto Ley 10/2020 de 29 de marzo por el que se endurecieron las condiciones de confinamiento aludidas y por el que se suspendió la actividad de todos los sectores considerados no esenciales. Esta situación implicó que la actividad desarrollada por la arrendataria se redujera y, por consiguiente, su previsión de ingresos de explotación (véase nota 2f). Como consecuencia de estas circunstancias se acordó una condonación a la arrendataria de la mitad del recibo del alquiler correspondiente al mes de abril y hasta que el Gobierno de la Nación (o, en su caso, el ejecutivo autonómico u otra autoridad competente)

levantaran las restricciones de movilidad para la prestación de servicios profesionales en Madrid y, en último término y si no fueran eliminadas estas restricciones antes de que se levante el estado de alarma, cuando se decretara la finalización de este último. Esto último tuvo lugar en el mes de junio.

Posteriormente, se aplicó una nueva bonificación como consecuencia de los problemas financieros por los que atraviesa la arrendataria aplicando una bonificación del 50% en la renta del alquiler por el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 31 de diciembre de 2020. En 2021 se ha ampliado la aplicación de esta bonificación hasta el 31 de marzo de 2021.

Se acordó con el inquilino una ampliación de la fianza por un importe de 26.546 euros y que será devuelta a la finalización del contrato de arrendamiento, una vez comprobadas las responsabilidades a las que queda afectada, en especial en lo relativo al estado de conservación del inmueble o los desperfectos que éste pudiera tener a la finalización del arrendamiento. Y siempre y cuando se hayan abonado todos los consumos derivados de los suministros que pudieran estar pendientes de facturación hasta la fecha de entrega de las llaves.

Los gastos incurridos para la explotación de estos inmuebles han ascendido a 28.025 euros en el ejercicio 2020 y a 42.067 en el ejercicio 2019.

ARRENDAMIENTOS



• **Arrendamientos financieros.** El detalle del valor neto reconocido a 31 de diciembre de 2020 y 2019 de los activos en régimen de arrendamientos financieros en el epígrafe de terrenos y construcciones es de 14.672.800 euros y 14.796.315 euros, respectivamente (véase nota 6).

La sede social de la Corporación sita en Paseo de la Habana se adquirió en 2010 y las oficinas

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

situadas en Málaga en 2004, ambas en régimen de arrendamiento financiero. En noviembre de 2019 se ejercitó y escrituró el ejercicio de la opción de compra del inmueble de Málaga.

Los arrendamientos financieros se han registrado por el valor razonable del activo arrendado que se corresponde con el valor actual de los pagos mínimos acordados.

Los contratos de arrendamiento financiero tienen las siguientes características:

TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	
Tipo de interés	Euribor a un año + 0,50% y euribor a un año + 1%
Fecha fin de contrato	Agosto de 2019 y julio de 2040

Los gastos de conservación y mantenimiento son por cuenta del arrendatario.

Una conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos por arrendamiento y su valor actual es la siguiente (en euros):

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	TERRENOS Y CONSTRUCCIONES
Importe total de los pagos futuros mínimos	11.595.404
(-) Gastos financieros no devengados	(810.756)
Valor actual a 31.12.2020	10.784.648
Valor actual pagos	10.726.334
Valor de la opción de compra	58.314
	10.784.648

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	TERRENOS Y CONSTRUCCIONES
Importe total de los pagos futuros mínimos	12.159.445
(-) Gastos financieros no devengados	(868.976)
Valor actual a 31.12.2019	11.290.469
Valor actual pagos	11.232.155
Valor de la opción de compra	58.314
	11.290.469

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Corporación tiene contratados arrendamientos financieros con las cuotas de arrendamiento mínimas y valores actuales según se detalla para los siguientes plazos (en euros):

	A 31 de diciembre de 2020		A 31 de diciembre de 2019	
	Pagos mínimos	Valor actual	Pagos mínimos	Valor actual
Hasta un año	588.725	515.999	587.333	513.151
Entre uno y cinco años	2.357.710	2.078.750	2.352.048	2.065.465
Más de cinco años	8.648.969	8.189.899	9.220.064	8.711.853
Total	11.595.404	10.784.648	12.159.445	11.290.469

• **Arrendamientos operativos.** A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Corporación tiene contratados arrendamientos operativos no cancelables con las cuotas de arrendamiento mínimas (según contratos en vigor, sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos por IPC ni actualizaciones de rentas pactadas contractualmente), según se detalla para los siguientes plazos (en euros):

	A 31 de diciembre de 2020		A 31 de diciembre de 2019	
	Alquileres inmuebles	Renting y hosting	Alquileres inmuebles	Renting y hosting
Hasta un año	12.926	26.207	35.348	28.594
Entre uno y cinco años	-	13.484	21.900	19.266
Total	12.926	39.691	57.248	47.860

El importe satisfecho por estos arrendamientos operativos en los ejercicios 2020 y 2019 ha ascendido a 128.983 euros y 129.945 euros, respectivamente. ↗



ACTIVOS FINANCIEROS

La composición por categorías de los activos financieros, sin considerar el efectivo ni otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente (en euros):

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Clases Categorías	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		TOTAL
	Otros activos	Instrumentos de patrimonio	Créditos, Derivados y Otros		
Préstamos y partidas a cobrar	45.475	-	824.364		869.839
Activos a valor razonable con cambios en PyG	600.281	-	-		600.281
Activos financieros mantenidos para negociar	-	11.531	-		11.531
Total	645.756	11.531	824.364		1.481.651

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Clases Categorías	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		TOTAL
	Otros activos	Instrumentos de patrimonio	Créditos, Derivados y Otros		
Préstamos y partidas a cobrar	45.475	-	1.136.795		1.182.270
Activos financieros mantenidos para negociar	-	11.391	-		11.391
Total	45.475	11.391	1.136.795		1.193.661

Los saldos a largo plazo de la categoría de “préstamos y partidas a cobrar” corresponden a fianzas a largo plazo al cierre de los ejercicios 2020 y 2019.

El saldo incluido en la categoría de “activos financieros mantenidos para negociar” corresponde a fondos de inversión de renta fija a corto plazo, denominados en euros y con una duración inferior a 12 meses, que devengan rendimientos de acuerdo con mercado.

El saldo en la categoría de “activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” corresponde al valor razonable a 31 de diciembre de 2020 de un fondo de inversión calificado de riesgo bajo. Se adquirió en noviembre de 2020 por un importe de 600.000 euros. La diferencia de valoración entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio 2020, se ha imputado como ingreso financiero en el epígrafe de variación a valor razonable en instrumentos financieros por importe de 281 euros.

Los saldos a corto plazo incluidos en la categoría de “préstamos y partidas a cobrar” corresponden a la totalidad de saldos con clientes por operaciones comerciales y otros deudores a corto plazo que no devengan ningún tipo de interés y se valoran al nominal. También se incluyen en este epígrafe las imposiciones a plazo fijo y

depósitos bancarios que no se negocian en un mercado activo.

El movimiento de las correcciones por deterioro de la categoría de “préstamos y partidas a cobrar” se muestra a continuación:

	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	(91.683)	(116.915)
Aplicación a su fin	25.756	43.006
Exceso de provisión	21.147	4.204
Dotación del ejercicio	(9.064)	(21.978)
Saldo al cierre del ejercicio	(53.844)	(91.683)

El detalle de la composición del saldo de los epígrafes de “Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales” y “exceso de provisiones” de la cuenta de resultados es la siguiente:

	2020	2019
Pérdidas por deterioro créditos comerciales	(9.064)	(23.918)
Pérdida de créditos comerciales	(7.609)	(2.951)
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	21.147	6.144
Total pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	4.474	(20.725)

Los ingresos financieros en el ejercicio 2020 y 2019 correspondientes a los saldos incluidos en estas categorías calculados según el método de interés efectivo, han ascendido a 395 euros y 1.125 euros, respectivamente.

10

PASIVOS FINANCIEROS

La composición por categorías de los pasivos financieros es la siguiente (en euros):

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020							
Clases	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO			INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO			TOTAL
	Deudas con entidades de crédito	Leasing (Nota 8)	Otros	Deudas con entidades de crédito	Leasing (Nota 8)	Otros	
Débitos y partidas a pagar	10.923	10.268.649	54.747	14.126	515.999	504.360	11.368.804

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019							
Clases	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO			INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO			TOTAL
	Deudas con entidades de crédito	Leasing (Nota 8)	Otros	Deudas con entidades de crédito	Leasing (Nota 8)	Otros	
Débitos y partidas a pagar	25.049	10.777.318	28.200	24.985	513.151	694.756	12.063.459

a) Las deudas con entidades de crédito corresponden a los siguientes préstamos hipotecarios:

- Adquisición de las oficinas sede de la Agrupación Territorial Séptima (Sevilla) el 19 de diciembre de 2002 en garantía de una póliza de préstamo hipotecario con La Caixa, por un importe de 204.802 euros a un plazo de 20 años, a "tipo de interés variable correspondiente al tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años, para la adquisición de vivienda libre, concedidos por las entidades de crédito en España" más un diferencial de 0,43 puntos porcentuales, revisable anualmente hasta su vencimiento en 2022. El saldo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2020 es de 10.923 euros a largo plazo (25.049 euros a 31 de diciembre de 2019) y 14.126 euros a corto plazo (13.641 euros a 31 de diciembre de 2019).

- Préstamo hipotecario, concedido por BBVA, para la reforma de las oficinas que ocupa la Agrupación Territorial 14ª (Tenerife), por un importe de 75.000 euros a 10 años, contados a partir del 1 de mayo de 2011 (finaliza el 30 de abril de 2021), a un tipo de interés variable referenciado al Euribor a 3 meses más 2,75 puntos. El tipo aplicable al devengo de los intereses ordinarios no podrá ser, en ningún caso, superior al 15% ni inferior al 2,75% nominal anual. El saldo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2019 es de 11.344 euros a corto plazo. Este préstamo se canceló por su totalidad y de forma anticipada en enero de 2020.

b) En el epígrafe de "otros instrumentos financieros a corto plazo" se recoge principalmente el saldo con proveedores y acreedores.

c) El vencimiento por años de los pasivos financieros es el siguiente (en euros):

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	Vencimiento por años						Total
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito	14.126	10.923	-	-	-	-	25.049
Acreedores por arrendamiento financiero	515.999	513.377	517.561	521.780	526.032	8.189.899	10.784.648
Otras partidas a pagar	504.360	-	-	-	-	54.747	559.107
TOTAL	1.034.485	524.300	517.561	521.780	526.032	8.244.646	11.368.804

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

	Vencimiento por años						Total
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito	24.985	14.126	10.923	-	-	-	50.034
Acreedores por arrendamiento financiero	513.151	510.266	514.311	518.389	522.499	8.711.853	11.290.469
Otras partidas a pagar	694.756	-	-	-	-	28.200	722.956
TOTAL	1.232.892	524.392	525.234	518.389	522.499	8.740.053	12.063.459

d) Gastos financieros

Los gastos financieros en el ejercicio 2020 y 2019, correspondientes a pasivos financieros que han sido calculados según el método de interés efectivo, han ascendido a 87.807 euros y 94.220 euros, respectivamente.

SITUACIÓN FISCAL



Los saldos con las administraciones públicas a la fecha de cierre son los siguientes (en euros):

	A 31 de diciembre de 2020		A 31 de diciembre de 2019	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Retenciones y pagos a cuenta	-	394	107	8.503
Hacienda Pública por IVA/IGIC/IS	11.512	73.730	46.709	286.798
Hacienda Pública por IRPF y otros	1.700	218.839	-	213.676
Seguridad Social	-	65.491	-	65.207
Total	13.212	358.454	46.816	574.184

En relación con el Impuesto de Sociedades, el Instituto de Censores y los Colegios se acogen al régimen de las entidades parcialmente exentas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.3 y en el capítulo XIV del título séptimo de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

El ICJCE y los Colegios para sus declaraciones de IVA están sometidos a la regla de la prorrata general, habiendo resultado el porcentaje definitivo de la misma para 2020 del 67% para el ICJCE, 68% para el Colegio de Cataluña y 73% para el Colegio de Valencia. En el ejercicio 2019, los porcentajes de prorrata fueron del 63% para el ICJCE, 61% para el Colegio de Cataluña y del 64% para el Colegio de Valencia. Las cuotas soportadas no deducibles del IVA se encuentran registradas como mayor importe de gasto distribuido por su naturaleza, excepto aquellas partidas correspondientes a compra de inmovilizado que han sido incorporadas al coste del mismo.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio anual terminado el **31 de**

diciembre de 2020 con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente (en euros):

	ICJCE	Colegio de Cataluña	Colegio de Valencia
Excedente antes de impuestos	842.521	12.473	(18.982)
Diferencias permanentes	5.760	4.785	-
Régimen fiscal entidades parcialmente exentas	(425.049)	(44.705)	(11.840)
Base imponible previa	423.232	(27.447)	(30.822)
Bases imponibles de ejercicios anteriores	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	423.232	(27.447)	(30.822)
Tipo de gravamen	25%	25%	25%
Cuota íntegra	105.808	-	-
Deducciones en cuota	(3.416)	-	-
Gasto del ejercicio	102.392	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	(50.378)	(41)	-
Importe a (cobrar)/pagar del ejercicio	52.014	(41)	-

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio anual terminado el **31 de diciembre de 2019** con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente (en euros):

	ICJCE	Colegio de Cataluña	Colegio de Valencia
Excedente antes de impuestos	1.732.991	12.379	(5.761)
Diferencias permanentes	17.589	3.476	-
Régimen fiscal entidades parcialmente exentas	(400.016)	(85.177)	(21.923)
Base imponible previa	1.350.564	(69.322)	(27.684)
Bases imponibles de ejercicios anteriores	(31.289)	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	1.319.275	(69.322)	(27.684)
Tipo de gravamen	25%	25%	25%
Cuota íntegra	329.819	-	-
Deducciones en cuota	(14.884)	-	-
Gasto del ejercicio	314.935	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	(34.251)	(46)	(61)
Importe a (cobrar)/pagar del ejercicio	280.684	(46)	(61)

De acuerdo con la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, se elimina el límite temporal para compensar las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores si bien, se establecen limitaciones cuantitativas a partir de 2016.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar son las siguientes

	ICJCE	Colegio de Cataluña	Colegio de Valencia
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020	-	344.691	122.325
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019	-	317.244	91.503

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Atendiendo al régimen fiscal aplicable no se reconoce un activo por impuesto diferido correspondiente a las bases imponibles negativas pendientes de compensar al cierre de los ejercicios de 2020 y 2019.

Las deducciones en cuota pendientes de compensar son las siguientes:

	ICJCE	Colegio de Cataluña	Colegio de Valencia
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020	-	14.900	-
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019	-	13.645	-

De acuerdo con la legislación vigente los impuestos no deben considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido verificadas por la Inspección de Tributos del Estado o haya transcurrido el plazo de prescripción. El ICJCE y los Colegios tienen pendientes de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables.

PROVISIONES A LARGO PLAZO

12

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente (en euros):

	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	153.831	171.644
Dotaciones	8.738	9.561
Aplicaciones	(26.993)	(27.374)
Saldo al cierre del ejercicio	135.576	153.831

Esta provisión corresponde al riesgo de una póliza de seguro por fallecimiento. Este fondo, hasta noviembre de 2002, correspondía a un régimen de previsión para atender a las prestaciones por fallecimiento de los miembros del ICJCE que voluntariamente lo suscribieron hasta el año 1973 (la cuantía es de 901,52 euros por siniestro) y se dotaba por las cuotas percibidas de los citados miembros junto con los intereses financieros que produce el fondo. El 15 de noviembre de 2002, de acuerdo con la legislación

vigente, se firmó con la compañía aseguradora Seguros Catalana Occidente una póliza de seguro, de importe variable y renovación anual, para la cobertura del riesgo derivado del histórico régimen de previsión.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

13

La Corporación ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. No existen operaciones relacionadas con derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

14

Siguiendo los criterios mantenidos en la nota 4 k) se incluye en "Activos no corrientes mantenidos para la venta" las oficinas que el ICJCE tiene en San Sebastián. La actividad de esta oficina se traspasó a Bilbao y se están realizando gestiones activas para su venta entre ellas, el encargo a una agencia inmobiliaria para su comercialización.

El valor neto contable de los "Activos no corrientes mantenidos para la venta" al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente (en euros):

Terrenos	20.038
Coste Construcciones	40.063
Amortización Acumulada de Construcciones	(24.706)
Total	35.395

INGRESOS Y GASTOS

15

a) El desglose de la actividad propia y de las ventas y otros ingresos de la actividad mercantil es el siguiente (en euros):

	2020	2019
Cuotas ordinarias	1.068.899	1.451.537
Cuotas variables (venta de sellos)	4.750.093	4.660.615
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	8.339	8.004
TOTAL INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	5.827.331	6.120.156
Ingresos por material de protocolo, publicaciones, etc.	6.696	20.407
Ingresos de Formación	1.215.056	1.497.963
Ingresos por Arrendamientos	112.135	115.187
Otros ingresos	142.156	224.883
TOTAL VENTAS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.476.043	1.858.440
E INGRESOS ACCESORIOS		
TOTAL INGRESOS	7.303.374	7.978.596

El epígrafe de cuotas ordinarias de la cuenta de resultados recoge los ingresos de las cuotas de pertenencia a la Corporación. Se facturan semestralmente y el importe depende de la categoría del miembro (Ejerciente, Ejerciente por cuenta ajena y No ejerciente).

Tal y como se indica en la Nota 2f, el Pleno del Consejo Directivo aprobó una bonificación del 50% en la cuota del segundo semestre de 2020 de ahí la reducción de ingresos en este epígrafe con respecto al ejercicio 2019. El ahorro de esta medida para nuestros miembros ha sido de más de 360.000 euros.

El epígrafe de cuotas variables de la cuenta de resultados recoge las ventas de sellos distintivos que nuestros miembros deben estampar en sus actuaciones profesionales.

En 2020, las subvenciones imputadas al excedente del ejercicio recogen el importe aportado por el Gobierno Vasco al servicio de mediación de conformidad con la orden de 15 de febrero de 2018 de la Consejera de Trabajo y Justicia concedida al Colegio Vasco de Economistas y al Instituto de Censores Jurados de Cuentas por el servicio prestado a familias en situación de sobreendeudamiento que ascendió a 1.700 euros. Esta subvención no se percibió en 2019.

Adicionalmente, se han percibido bonificaciones de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE) en concepto de subvención por los cursos de formación impartidos en la Entidad para sus empleados. Esta cuantía asciende a 6.639 euros en el ejercicio 2020 y a 8.004 euros en el ejercicio 2019.

Los ingresos por venta de material de protocolo y publicaciones recogen principalmente, los derivados de las ventas de libros editados por la Corporación en los ámbitos que resultan de interés para nuestros miembros.

Los ingresos por formación recogen los importes de la matrícula de los cursos organizados por la Corporación e impartidos con personal propio o ponentes externos. La formación va dirigida tanto a nuestros miembros, ayudantes de despachos y firmas de auditoría y auditores en general, así como a personas interesadas en acceder a la profesión y en adquirir conocimientos con alto nivel de especialización. Asimismo, se realizan programas máster en colaboración con universidades. También se organizan cursos de acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) en los años en los que, como en 2019, se convocan dichas pruebas de acceso. Los cursos pueden realizarse en modalidad presencial, a distancia u online. Este último canal tiene diferentes modalidades: cursos de 20 horas, webinars, cápsulas formativas unidas a cursos presenciales y cursos de 80 horas especialmente dirigidos a profesionales con menos de tres años de experiencia en la profesión.

Según se indica en la nota 2f, el Programa #FormateEnCasa ofreció a nuestros miembros la posibilidad de hacer formación online gratuita mientras duró la declaración del estado de alarma, es decir, desde el 14 de marzo hasta el 21 de junio de 2020. Así, se ofrecieron 60 acciones formativas (43 en directo y 17 en plataforma) con más de 9.000 asistentes y 1.500 alumnos. El ahorro que ha supuesto este Plan para nuestros miembros ha sido de 300.000 euros aproximadamente.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Asimismo, las limitaciones a la movilidad y las reuniones de personas provocaron la suspensión de la formación presencial durante el estado de alarma, y un notable descenso de la misma en el segundo semestre del año. Esta circunstancia no alteró la oferta formativa del Instituto reorientando toda la actividad formativa hacia la formación online y formación a través de aulas virtuales con el objetivo de poder seguir dando este servicio a nuestros miembros. La estructura de ingresos y costes de la formación presencial es diferente a la formación online y virtual.

El Programa #FormateEnCasa así como la reorientación de la actividad formativa son los motivos que justifica la reducción de ingresos en formación con respecto a 2019.

La Corporación tiene una organización siguiendo una distribución geográfica en la que desarrollan su actividad los Colegios y las Agrupaciones Territoriales. Los ingresos por formación prestados son los siguientes (en euros):

	2020	2019
AT1- Madrid	26.574	81.420
AT del País Vasco	266.723	271.966
AT de Galicia	9.564	24.386
AT6 -Valladolid	2.672	3.541
AT7 - Sevilla	3.148	9.468
AT8 de Aragón	43.739	24.920
AT9 - Oviedo	14.852	19.980
AT11 - Málaga	20.797	38.440
AT12 - Las Palmas	11.659	23.390
AT13 - Islas Baleares	29.990	25.617
AT14 - Tenerife	11.533	28.661
AT16 - Pamplona	7.739	9.965
AT de Murcia	4.887	2.910
Escuela de Auditoría	338.415	403.879
Máster	214.248	232.595
Distancia y On-line	124.167	171.284
TOTAL ICJCE	792.292	968.543
Col.legi de Catalunya	400.965	489.406
Colegio de Valencia	21.799	40.014
TOTAL	1.215.056	1.497.963

En el epígrafe de “otros ingresos por arrendamientos con terceros” se registran los ingresos devengados por los arrendamientos de inmuebles conforme lo descrito en la Nota 7 de inversiones inmobiliarias.

En el epígrafe de “otros ingresos” se registran los ingresos procedentes de la asistencia a congresos y eventos organizados por la Corporación, los ingresos por cuotas de pertenencia al Registro de Expertos Contables (REC), ingresos por Convenios de Colaboración con el I.C.A.C. (Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas) e ingresos por traducciones, principalmente.

Los ingresos correspondientes a cursos cuya duración está entre dos ejercicios económicos se periodifican en función de la duración del curso o de los créditos formativos impartidos en cada período.

El epígrafe de “periodificaciones a corto plazo” del pasivo del balance refleja los ingresos de cursos que se devengarán en el ejercicio siguiente, así como el importe estimado, sobre la base de información histórica, de los sellos distintivos vendidos en el ejercicio que se estima se cambiarán en el ejercicio siguiente. El saldo de este epígrafe al cierre del ejercicio 2020 asciende a 527.948 euros y al cierre del ejercicio 2019 asciende a 417.286 euros.

El epígrafe de “periodificaciones a corto plazo” del activo del balance refleja los ingresos devengados de cursos realizados en un ejercicio y que se facturarán en el siguiente. El saldo de este epígrafe correspondiente a cursos de formación y otros servicios prestados en 2020 es 72.039 euros al cierre del ejercicio 2020 y de 83.397 euros al cierre del ejercicio 2019. En este epígrafe también se registran los gastos anticipados que al cierre del ejercicio 2020 representan una cuantía de 42.654 euros y de 40.357 euros al cierre del ejercicio 2019.

b) Aprovisionamientos

El saldo de la cuenta "Aprovisionamientos" del ejercicio 2020 y 2019 presenta la siguiente composición (en euros):

	2020	2019
Aprovisionamientos:		
Compras	9.331	18.628
Variación de existencias	2.442	(5.779)
Total Aprovisionamientos	11.773	12.849
Reversión del deterioro de existencias	(875)	(196)
Total	10.898	12.653

c) El detalle de la composición del gasto de personal es el siguiente (en euros):

	2020	2019
Sueldos y salarios	2.997.633	2.934.314
Seguridad Social	671.152	674.147
Indemnizaciones	5.133	14.039
Otros gastos sociales	17.371	12.975
Total	3.691.289	3.635.475

d) Otros gastos de la actividad

El desglose de este epígrafe en la cuenta de resultados de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente (en euros):

	2020	2019
Arrendamientos y cánones	349.692	354.754
Ponencias cursos de formación	390.461	374.811
Servicios profesionales independientes	338.776	448.724
Cuotas pertenencia asociaciones	426.318	420.055
Locomoción y desplazamientos	49.157	245.587
Reparaciones y conservación	202.317	235.304
Organización de congresos y eventos	79.050	249.792
Primas de seguros	32.808	34.308
Publicidad y propaganda	16.110	24.847
Suministros	56.732	75.264
Comunicaciones	52.795	64.192
Tributos	85.388	85.619
Revistas e imprenta	32.223	74.612
Traducciones	37.383	14.977
Dotación provisión y pérdidas por operaciones comerciales	(4.474)	20.725
Otros gastos generales	83.507	116.703
Otros gastos corporativos	72.063	165.910
Total	2.300.306	3.006.184

La reducción de gastos de la actividad se debe, tal y como se indica en la Nota 2f, a una serie de medidas económicas que, tras la declaración del estado de alarma, tomó la Corporación tales como la supresión de todos los gastos

que no tuvieran un carácter imprescindible y la paralización de todos los desembolsos previstos para la celebración del Congreso Nacional de Auditoría de 2020. El Congreso Nacional, de carácter bienal, finalmente no ha podido celebrarse en 2020. Otros eventos organizados por las Agrupaciones o Colegios, tales como el Día del Auditor o el Fórum, se han realizado online o virtualmente con un formato completamente distinto al que venía siendo habitual y con una estructura de coste diferente con respecto a lo que supone organizar un evento de carácter presencial.

La asistencia a los Plenos del Consejo Directivo, reuniones de las Comisiones y reuniones internacionales organizadas por las instituciones de las que la Corporación es miembro (tales como Accountancy Europe e I.F.A.C.), se han realizado por medios telemáticos durante la mayor parte del ejercicio 2020. La formación presencial, debido a las limitaciones y restricciones de movilidad, se ha reducido considerablemente con respecto al ejercicio 2019 por lo que no ha sido necesario el desplazamiento de ponentes a las Agrupaciones Territoriales del ICJCE o a los Colegios.

Todas estas circunstancias justifican la reducción en los gastos de servicios de profesionales independientes, gastos de locomoción y desplazamiento, gastos por la organización de eventos y congresos y gastos corporativos.

Durante una parte importante del ejercicio 2020 el personal de la Corporación ha estado teletrabajando y las oficinas han estado parcialmente abiertas. Esta situación ha supuesto menos gastos en suministros y otros gastos generales.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

**ACTIVIDAD
DE LA ENTIDAD**



a) Actividades realizadas

En la nota 15.a) se describe el desglose de los ingresos por actividades propias.

b) Recursos humanos empleados en la actividad

	2020	2019
Personal Asalariado	68	69
Personal con contrato de servicios	4	5
TOTAL	72	74

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad

El colectivo de miembros está compuesto por las siguientes categorías

	2020	2019
Ejercientes	1.830	1.879
Ejercientes por cuenta ajena	673	672
No Ejercientes	2.159	2.209
TOTAL PERSONAS FÍSICAS	4.662	4.760
FIRMAS (Personas Jurídicas)	683	680

d) Actividades realizadas por la Corporación

El detalle de gastos relacionados con actividades realizadas por la Corporación es el siguiente (en euros):

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	Actividad Docente	Dpto. Técnico	Internacional	Servicios Jurídicos y Mediación	Comunicación, Editorial y Biblioteca	Área de Estudios
Gastos de personal	1.041.553	981.621	80.731	269.435	122.131	-
Servicios profesionales y ponencias	393.908	24.910	28.016	2.617	41.605	47.891
Eventos y Jornadas	42.297	-	-	1.200	-	-
Desplazamientos	18.814	194	3.703	55	177	-
Cuota pertenencia asociaciones	-	257	374.639	526	-	-
Estudios de terceros	-	-	-	-	7.699	33.683
Suscripciones y publicaciones	7.206	2.157	-	1.747	11.350	-
Otros gastos generales	156.804	4.276	332	2.361	24.864	-
TOTAL	1.660.582	1.013.415	487.421	277.941	207.826	81.574

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

	Actividad Docente	Dpto. Técnico	Internacional	Servicios Jurídicos y Mediación	Comunicación, Editorial y Biblioteca	Área de Estudios
Gastos de personal	829.841	961.253	80.208	276.338	161.272	-
Servicios profesionales y ponencias	500.781	8.344	6.989	5.740	68.931	81.306
Eventos y Jornadas	249.791	-	-	-	-	-
Desplazamientos	62.908	7.094	30.001	1.785	1.591	452
Cuota pertenencia asociaciones	-	1.126	369.466	-	-	-
Estudios de terceros	-	269	-	-	7.490	6.466
Suscripciones y publicaciones	14.188	3.894	-	1.679	15.309	-
Otros gastos generales	195.784	2.552	515	3.456	29.544	1.038
TOTAL	1.853.293	984.532	487.179	288.998	284.137	89.262

APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS



Todos los bienes y derechos de la Corporación están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

Dentro de los bienes y derechos de la Corporación, los elementos más significativos son los inmuebles en los que se desarrollan las actividades sociales (véase nota 6).

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO



El Comité Directivo señala que no se han producido hechos significativos después del cierre del ejercicio 2020 que alteren o modifiquen la información adjunta.

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS



- La mayoría de las operaciones se realizan con censores y firmas que son miembros del ICJCE o de los Colegios y se refieren a cuotas, sellos y formación.
- Por acuerdo de los órganos de gobierno del ICJCE, las cuotas variables se recaudan por parte de las Agrupaciones Territoriales y Colegios, realizándose las asignaciones presupuestarias oportunas en función de los criterios establecidos anualmente con objeto de atender los servicios que desde la Corporación se prestan a los miembros.
- Estatutariamente la dirección de la Corporación la ejerce el Consejo Directivo del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, estando representados los Consejos Directivos de los diferentes Colegios y de las Agrupaciones Territoriales. Los miembros de los Consejos Directivos no reciben ningún tipo de retribución diferente a la asignación que se percibe por ejercer la Presidencia.
- Las retribuciones percibidas por ejercer la Presidencia ha ascendido a 90.000 euros en el ejercicio 2020 y en el ejercicio 2019.
- No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros de los Consejos Directivos, ni ninguna obligación en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto a los miembros antiguos y actuales del Consejo Directivo.
- Se ha liquidado a los miembros de los Consejos Directivos el importe de 900 euros y de 1.080 euros en concepto de ponencias por cursos de formación durante los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente. Los honorarios por impartir cursos de formación se han retribuido con las mismas tarifas que el resto de ponentes.

20

OTRA
INFORMACIÓN

a) Órgano de gobierno, dirección y representación

La relación de los miembros que forman la Comisión Permanente del Consejo Directivo al cierre de los ejercicios de 2020 y 2019 es la siguiente:

CARGO	
Presidente	D. Ferrán Rodríguez Arias
Vicepresidente 1º	D. Carlos Quindós Fernández
Vicepresidente 2º	D. Javier López-Guerrero de Vivar
Secretario General	D. Manuel Bachiller Baeza
Vicesecretario	D. Manuel Vicente Martínez
Tesorero	D. Secundino Urcera Herreras
Contadora	Dª Mercè Martí Queralt
Bibliotecario	D. José Luis Bueno Bueno
Vocal 1º	D. Germán de la Fuente Escamilla
Vocal 2º	Dª Gemma Soligó Illamola
Vocal 3º	D. Carlos Sotillo Brihuega

La relación de los miembros que forman la Comisión Nacional de Deontología a cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

CARGO	
Presidente	D. Juan Ignacio Irígoras Olabarría
Vocal 1º	D. María del Mar Hernández Vieites
Vocal 2º	D. Jaime Oribe Villar

La distribución por sexos al término del ejercicio de los miembros de los Consejos Directivos es la siguiente:

CATEGORÍA	2020		2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejo Directivo ICJCE	24	5	24	5
Consejos AT y Colegios	114	36	116	34
TOTAL	138	41	140	39

b) Personal

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

CATEGORÍA	2020	2019
Dirección General	1	1
Gerentes y Responsables de Área	11	11
Técnicos	10	10
Administrativos	46	47
TOTAL	68	69

La distribución al cierre por sexos del personal de la Corporación es la siguiente:

CATEGORÍA	2020		2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección General	1	-	1	-
Gerentes y Responsables de Área	7	4	7	4
Técnicos	2	8	2	8
Administrativos	9	36	9	38
TOTAL	19	48	19	50

c) Código de Conducta

Según lo establecido en Disposición Adicional Tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, bajo la rúbrica de «restricciones relativas a las inversiones financieras temporales de entidades sin ánimo de lucro», la Corporación selecciona las inversiones financieras temporales valorando en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión, vigilando siempre que se produzca el necesario equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

Se evita la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros.

Los Consejos Directivos del ICJCE y de los Colegios aprobaron en 2017 un Modelo de Organización y Gestión de Prevención de Riesgos Penales. Con este Modelo de Prevención de Delitos, los Consejos Directivos pretenden seguir a la vanguardia del cumplimiento normativo y de la prevención de irregularidades, y dar un paso más en el compromiso de mejora continua de la Institución para situarse en los más altos estándares en materia de ética, integridad y profesionalidad en el desarrollo y desempeño de nuestra actividad. Lo esencial es hacer cuanto sea posible para que el cumplimiento normativo, en todas nuestras áreas de actuación, sea modélico.

Durante 2019 se adecuó nuestro Modelo a los siguientes cambios normativos:

- UNE 19601: Sistemas de Gestión de Compliance Penal. Es la única referencia existente a la fecha actual que establece unos criterios, en línea con las prácticas internacionales, sobre cómo se deben de organizar los modelos de prevención penal en las organizaciones. En este sentido, hemos incluido algunas matizaciones para adecuarlo a esta norma.
- Ley Orgánica 1/2019, de 20 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de

23 de noviembre, del Código Penal, para transponer Directivas de la Unión Europea en los ámbitos financiero y de terrorismo, y abordar cuestiones de índole internacional.

Durante 2020 se ha actualizado y mantenido los controles y no ha habido incidencias por posibles quejas o reclamaciones a través del canal de denuncias.

d) Honorarios de los auditores

Los honorarios percibidos por los auditores independientes, en concepto de servicios de auditoría de las cuentas anuales agregadas, tanto para el ejercicio 2020 como para el ejercicio 2019, ha sido de 27.800 euros.

e) Gestión del riesgo

La Corporación dispone de procedimientos y sistemas para garantizar que los riesgos de mercado, crédito y liquidez relevantes sean identificados, evaluados y gestionados, manteniendo una adecuada segregación a nivel operativo de la gestión. Los órganos de gobierno: Asamblea General, Comisión Permanente y Pleno del Consejo Directivo analizan, discuten y aprueban los presupuestos, las inversiones y su financiación, la evolución del ejercicio y sus impactos futuros presupuestarios, en el marco de las atribuciones respectivas previstas en los Estatutos.

En relación con el riesgo de tipo de interés, tal y como se indica en las notas 8 y 10, los préstamos y arrendamientos financieros suscritos por el ICJCE presentan tipos de interés variables, fundamentalmente Euribor más un diferencial a precios de mercado. La Corporación realiza un seguimiento permanente de la evolución de los tipos aplicables y del efecto de una hipotética modificación de tipos sobre los gastos financieros.

En concreto, la posible variación al alza de un punto porcentual en los tipos de interés actuales supondría un incremento del orden del 123% sobre el gasto financiero registrado.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El estado
agregado de
flujos de efectivo
es el siguiente:

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2020	2019
Excedente del ejercicio antes de impuestos	835.761	1.739.610
Ajustes del resultado		
•Amortización del inmovilizado	377.989	384.165
•Correcciones valorativas por deterioro	-	11.256
•Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	-	(903.842)
•Ingresos financieros	(395)	(1.125)
•Variación a valor razonable de instrumentos financieros	(281)	0
•Gastos financieros	87.807	94.220
	465.120	(415.326)
Cambios en el capital corriente		
•Existencias	7.409	3.239
•Deudores y otras cuentas a cobrar	68.902	(232.788)
•Acreedores y otras cuentas a pagar	(177.456)	(193.557)
•Otros activos corrientes	266.996	208.934
•Otros pasivos corrientes	110.662	15.118
	276.513	(199.054)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		
•Cobros por impuesto de sociedades	19.058	316
•Pagos por impuesto de sociedades	(331.062)	(15.300)
•Pagos de intereses	(87.807)	(94.220)
•Cobros de intereses	395	1.125
	(399.416)	(108.079)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	1.177.978	1.017.151
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones		
•Inmovilizado intangible	(17.368)	(45.053)
•Inmovilizado material	(44.016)	(64.806)
•Otros activos financieros	(600.000)	(6.950)
	(661.384)	(116.809)
Cobros por desinversiones		
•Inmovilizado material	-	1.344.694
	-	1.344.694
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(661.384)	1.227.885
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Devolución y amortización de:		
•Deudas con entidades de crédito	(24.985)	(21.413)
•Otras deudas	(497.529)	(543.906)
	(522.514)	(565.319)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(522.514)	(565.319)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(5.920)	1.679.717
•Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	5.671.326	3.991.609
•Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5.665.406	5.671.326



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2020 Y 2019

La liquidación agregada del Presupuesto 2020 que el Consejo Directivo presenta para su aprobación en la Asamblea General es la siguiente (en euros):

	Real 2020	Presupuesto 2020	Real 2019	Presupuesto 2019
CUOTAS	1.068.899	1.439.594	1.451.537	1.464.593
SELLOS	4.750.093	4.644.907	4.660.615	4.470.372
TOTAL CUOTAS Y SELLOS	5.818.992	6.084.501	6.112.152	5.934.965
ESCUELA AUDITORÍA	338.415	318.450	403.879	302.528
FORMACION AT y Colegios	876.641	940.505	1.091.620	1.251.305
TOTAL FORMACIÓN	1.215.056	1.258.955	1.495.499	1.553.833
OTROS SS.GG.	168.856	218.728	169.251	174.442
OTROS AT y Colegios	101.146	236.910	202.819	285.987
RESULTADO VENTA INMOVILIZADO	-	-	903.842	-
TOTAL OTROS INGRESOS	270.002	455.638	1.275.912	460.429
TOTAL INGRESOS	7.304.050	7.799.094	8.883.563	7.949.227
SERVICIOS GENERALES				
Consumos de Explotación	4.307	-	3.030	5.349
Gastos de Personal	2.379.619	2.353.338	2.335.367	2.357.435
Gastos Generales	726.321	881.257	877.853	987.239
Gastos Corporativos	411.247	545.662	422.562	418.802
Dotación Amortización	288.306	306.724	286.711	285.994
Variación Provisiones	(3.090)	20.000	16.818	22.000
Gastos Financieros y pérdidas inmovilizado	87.775	92.304	105.041	103.077
TOTAL	3.894.485	4.199.285	4.047.382	4.179.896
AGRUPACIONES Y COLEGIOS				
Gastos Corrientes				
Consumos de Explotación	6.591	8.762	9.623	7.351
Gastos de Personal	1.129.280	1.114.204	1.126.862	1.133.628
Gastos Generales	545.113	583.267	623.218	618.163
Gastos Corporativos	182.129	439.486	446.824	492.459
Dotación Amortización	88.294	92.577	96.036	99.530
Variación Provisiones	(1.383)	3.400	3.907	11.000
Gastos Financieros y pérdidas inmovilizado	32	300	435	617
TOTAL	1.950.056	2.241.996	2.306.905	2.362.748
Gastos Formación				
Gastos de Personal	182.390	175.300	173.246	165.858
Gastos Generales	439.969	576.796	615.002	646.184
Dotación Amortización	1.389	1.605	1.418	1.390
TOTAL	623.748	753.701	789.666	813.432
TOTAL GASTOS	6.468.289	7.194.982	7.143.953	7.356.076
TOTAL EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	835.761	604.112	1.739.610	593.151
Impuesto sobre beneficios	102.392	72.559	314.935	72.098
TOTAL EXCEDENTE	733.369	531.553	1.424.675	521.053

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

La crisis sanitaria provocada por el COVID-19 ha condicionado el desarrollo de la actividad realizada durante el ejercicio 2020 afectando al cumplimiento de los presupuestos tanto de ingresos como de gastos. Actividades o proyectos que estaba previsto su desarrollo o ejecución de una determinada manera no se han ejecutado o se han llevado a cabo en formatos distintos al previsto.

La desviación negativa en el presupuesto global de ingresos es de 495.094 euros debido principalmente a:

- Cuotas: bonificación del 50% en la cuota del segundo semestre (véase nota 15a). La desviación con respecto al presupuesto en este epígrafe es de 370.695 euros.
- Formación: la desviación negativa con respecto a presupuesto es tan solo de 43.899. El programa #FórmateEnCasa ha ofrecido formación online gratuita a nuestros miembros durante el estado de alarma (véase notas 2f y 15a).
- Otros ingresos:
 - Bonificación en la mensualidad de los inmuebles arrendados (véase nota 7). La bonificación total que se ha aplicado en el ejercicio 2020 es de 58.558 euros.
 - No realización o cambio de formato de los eventos que anualmente se venían realizando tales como el Día del Auditor o el Fòrum. Al cambiar a un formato virtual el precio por asistir a estos eventos se ha reducido con respecto a ediciones anteriores. La desviación con respecto al presupuesto en el epígrafe de "otros ingresos" en Agrupaciones y Colegios ha sido de 135.764 euros.

Los ingresos por venta de sellos presentan una desviación positiva con respecto al presupuesto de 105.186 euros.

El no cumplimiento del presupuesto de ingresos se ha compensado con los menores gastos

incurridos. El importe de reducción de gastos con respecto al presupuesto es de 726.693 euros. Esto ha supuesto que el excedente antes de impuestos presente una desviación positiva con respecto al presupuesto de 231.649 euros.

En la nota 15d relativa a "otros gastos de la actividad" se explica la reducción de estos gastos en un importe de 705.878 euros con respecto al ejercicio 2019, lo que representa un 23,5% menos con respecto al año anterior. Los mismos motivos descritos en esta nota justifican la reducción de gastos con respecto al presupuesto siendo los más relevantes los siguientes:

- No celebración del Congreso Nacional de Auditoría de 2020 presupuestado como gasto corporativo por 120.000 euros.
- Reuniones de Plenos del Consejo Directivo, Comisiones y grupos de trabajo internacionales celebradas telemáticamente durante la mayor parte del ejercicio 2020. El ahorro con respecto al presupuesto es de 180.000 euros.
- Ahorro en gastos corporativos de Agrupaciones y Colegios por 257.357 euros por realización de eventos en formato virtual. Estaban presupuestados de forma presencial.
- Ahorro en servicios profesionales y gastos de carácter general por 150.000 euros.



PRESUPUESTO AGREGADO 2020

El presupuesto agregado de la Corporación para el ejercicio 2021, aprobado en la Asamblea celebrada el 17 de diciembre de 2020 es el siguiente (en euros):

	Presupuesto 2021	Presupuesto 2020
CUOTAS	1.435.564	1.439.594
SELLOS	4.416.118	4.644.907
TOTAL CUOTAS Y SELLOS	5.851.682	6.084.501
ESCUELA AUDITORÍA	324.533	318.450
FORMACION AT y Colegios	888.728	940.505
TOTAL FORMACIÓN	1.213.261	1.258.955
OTROS SS.GG.	81.077	218.728
OTROS AT y Colegios	145.473	236.910
TOTAL OTROS INGRESOS	226.550	455.638
TOTAL INGRESOS	7.291.493	7.799.094
SERVICIOS GENERALES		
Consumos de Explotación	2.142	-
Gastos de Personal	2.380.903	2.353.338
Gastos Generales	792.018	881.257
Gastos Corporativos	441.045	545.662
Dotación Amortización	283.434	306.724
Variación Provisiones	6.000	20.000
Gastos Financieros y Pérdidas de Inmovilizado	92.207	92.304
TOTAL	3.997.749	4.199.285
AGRUPACIONES Y COLEGIOS		
Gastos Corrientes		
Consumos de Explotación	8.602	8.762
Gastos de Personal	1.097.101	1.114.204
Gastos Generales	555.955	583.267
Gastos Corporativos	272.951	439.486
Dotación Amortización	105.159	92.577
Variación Provisiones	3.400	3.400
Gastos Financieros y Pérdidas de Inmovilizado	-	300
TOTAL	2.043.168	2.241.996
Gastos Formación		
Gastos de Personal	174.687	175.300
Gastos Generales	455.097	576.796
Dotación Amortización	1.163	1.605
TOTAL	630.947	753.701
TOTAL GASTOS	6.671.864	7.194.982
TOTAL EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	619.629	604.112
Impuesto sobre beneficios	30.504	72.559
TOTAL EXCEDENTE	589.125	531.553

Madrid, 23 de febrero de 2021.
El Presidente

RODRIGUEZ
ARIAS FERNANDO
- 43396841G

Firmado digitalmente
por RODRIGUEZ ARIAS
FERNANDO - 43396841G
Fecha: 2021.02.23
16:57:20 +01'00'

La Contadora

MARTI
QUERALT
MARIA
MERCEDES -
46122197K

Firmado digitalmente
por MARTI QUERALT
MARIA MERCEDES -
46122197K
Fecha: 2021.02.23
18:04:58 +01'00'

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, creado en 1942, es una Corporación privada, de Derecho Público y con personalidad jurídica. Entre sus objetivos centrales se encuentra mantener la más alta calidad profesional, el cumplimiento de las normas deontológicas, la formación permanente de sus miembros y la promoción de la auditoría como pieza clave del sistema económico.

Valoramos positivamente las preguntas, aportaciones, sugerencias o comentarios sobre el contenido de esta memoria. Pueden remitirlas al Departamento de Comunicación (comunicacion@icjce.es).

Agradecemos a todas las Agrupaciones, Colegios y departamentos del Instituto que han contribuido en la elaboración de esta memoria.

©ICJCE 2021. Todos los derechos reservados

